



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 3

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(621/000004)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 5
Núm. exp. 121/000008)

PROPUESTAS DE VETO Y ENMIENDAS QUE IMPLICAN LA IMPUGNACIÓN COMPLETA DE UNA SECCIÓN

I. PROPUESTAS DE VETO AL PROYECTO DE LEY

El Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 31 de mayo de 2012.—**José Manuel Mariscal Cifuentes.**

PROPUESTA DE VETO NÚM. 1 De Don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto al Proyecto de Ley.**

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno ha presentado los Presupuestos Generales del Estado para 2012 afirmando que son austeros, realistas y que garantizan la credibilidad de la economía española, pero en un lenguaje más heterodoxo aunque no por ello menos elocuente, el Ministro de Asuntos Exteriores los calificó como «de guerra». La cuestión es preguntarse de guerra contra quien, y a la vista de la orientación general de los Presupuestos y del ajuste que conllevan, la respuesta es clara: contra la recuperación de la economía y del empleo y contra el Estado de Bienestar y los Servicios Públicos.

El ajuste drástico en las cuentas públicas pretende, según afirma el Gobierno, ofrecer seguridad a los inversores respecto a la capacidad de la economía española, o dicho en otras palabras, contentar a los mercados financieros. Pero la evolución de esos mercados demuestra que la confianza no se recupera con recortes presupuestarios que lastran la capacidad de crecimiento económico.

En ese mismo sentido, ni la reforma del artículo 135 de la Constitución, ni su desarrollo a través de la ley orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas, ahora en tramitación parlamentaria, han conseguido fortalecer la confianza en la economía española. Pero son reformas con un marcado carácter antisocial.

El apartado 3 del reformado artículo 135 establece que el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones gozará de prioridad absoluta, lo cual atenta gravemente contra el artículo 1.1 de la Constitución al introducir ese pago como un valor superior a los de la justicia y la igualdad en la definición del Estado español como Estado social y democrático de Derecho. Además, se limita la autonomía financiera y la responsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas, establecidas en el artículo 156 de la Constitución y se impone a las Corporaciones Locales, ya de por sí acuciadas por el incumplimiento del compromiso de un nuevo sistema de financiación, el equilibrio presupuestario.

El «déficit cero» estructural y el valor de referencia de la deuda pública en el 60 % del PIB serán los principios rectores de lo que ahora se entiende como estabilidad presupuestaria, cuando se complete el periodo transitorio hasta 2020. El caso es que todos estos límites son arbitrarios y tienen poco sentido desde el punto de vista macroeconómico porque sus potenciales efectos sobre la economía y el empleo sólo pueden ser negativos. La crisis ha disparado el déficit y la deuda, alimentada también por los rescates al sector privado, y muchas Administraciones tienen serios problemas de solvencia. Fijar la prioridad en los ajustes presupuestarios, sin reformas de calado en los ingresos públicos, conducirá a recortes en el gasto social, al deterioro de los servicios públicos y a la destrucción de empleo público.

De la misma forma, el resto de reformas estructurales publicitadas para mejorar la competitividad y el acceso al crédito no están redundando en el crecimiento de nuestra economía y en la reducción del desempleo.

La regresiva reforma del mercado de trabajo modifica el marco laboral para que las empresas dispongan de instrumentos suficientes para imponer condiciones de trabajo y salarios a la baja. Pero esto sólo puede reproducir acentuándolo un modelo económico que ya dábamos por agotado, por insostenible. Seguir centrando los cambios en los aspectos laborales y no en el modelo productivo es un error, porque las relaciones laborales son consecuencia en gran medida del modelo productivo y se acaba por renunciar a articular medidas para permitir la transición hacia el desarrollo de un modelo productivo más diversificado y eficiente.

En todo caso, siendo evidente que la salida de la crisis no va a depender de políticas laborales, lo acuciante es revitalizar la inversión pública e impedir que el ajuste fiscal programado por el Gobierno deprima la economía, perjudique la creación de empleo y acabe por generar más dificultades a la hora de reducir el déficit público. Recuperar la normalidad en el crédito es también una condición necesaria para lo cual se necesitan instrumentos financieros públicos, porque la reforma del sector financiero no ha conseguido que el crédito llegue a las familias y a las empresas más necesitadas de financiación.

Unos Presupuestos que deprimen la economía y aumentan el desempleo.

Ese es el contexto en el que se van a aprobar los Presupuestos Generales del Estado para 2012, considerando además que los Presupuestos de 2011 se prorrogaron por la convocatoria de elecciones generales. El déficit del conjunto de Administraciones Públicas para 2011 se ha situado en el 8,5 % del PIB y el objetivo del Gobierno, después de ciertos devaneos con la Comisión Europea, es situar el déficit en el 5,3 % del PIB para 2012 manteniendo el compromiso de reducirlo al 3 % del PIB en 2013.

Con estos planteamientos, la necesidad de financiación de las Administraciones Públicas se piensa reducir globalmente en 2012 en 3,2 puntos de PIB, lo que significa un ajuste de algo más de 34.000 millones de euros. Ese recorte ya lleva implícito un ajuste en la disponibilidad de créditos de los Presupuestos prorrogados por valor de 8.915 millones de euros y de más ingresos por valor de 6.000 millones de euros, en particular por el gravamen complementario, temporal y progresivo en el IRPF. Y también forma parte del ajuste el anuncio del Gobierno, poco después de presentar los Presupuestos, de un recorte de 10.000 millones de euros en sanidad y educación que deberá ser ejecutado por las Comunidades Autónomas.

El déficit público y las variaciones en los activos financieros provocan que, según el Gobierno, la deuda pública aumente desde el 68,5 % sobre el PIB a finales de 2011 al 79,8 % en 2012. Niveles que, en todo caso, se sitúan muy por debajo de la media de la zona euro, donde se registrará una deuda pública del 90,4 % del PIB en 2012.

El escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos es desolador. La evolución de la economía española en 2012 estará fundamentalmente determinada por el comportamiento de la demanda interna y ésta recibirá una influencia contractiva por el profundo recorte fiscal. Según las previsiones del Gobierno el gasto en consumo final descenderá un 3,1% en 2012 por el ajuste fiscal y la destrucción de empleo, la formación bruta de capital caerá un 8,8% también influida por el ajuste en la inversión pública y como resultado de ello, la demanda nacional disminuirá un 4,4%. Considerando la aportación positiva del sector exterior, el resultado final es una disminución prevista del PIB del 1,7%.

Es decir, el primer efecto de estos Presupuestos es que contribuyen de forma destacada a llevar a la economía a una nueva recesión. Y por extensión, a una destrucción de empleo del 3,7% cifrada en 631.100 ocupados menos y a un aumento del paro en 600.000 personas. Estamos hablando de una previsión de 5.601.800 personas desempleadas en 2012, lo que significa el 24,3% de la población activa.

Y estas son las previsiones del Gobierno, que algunos analistas consideran elaboradas con cierto optimismo y que incluso el FMI cuestiona abiertamente. Porque es probable que el ajuste presupuestario tenga un impacto negativo superior sobre la demanda interna, el crecimiento del PIB y el empleo, y por tanto, sobre los ingresos públicos, acabando por provocar más déficit público.

Medidas insuficientes por el lado del ingreso y una inaceptable amnistía fiscal.

Los ingresos acusan las consecuencias del escenario recesivo previsto en los Presupuestos pero, depurando el efecto de los sistemas de financiación de las Administraciones Territoriales, los ingresos del Estado se estima que crecen por encima del 6% como consecuencia de medidas discrecionales que afectan a los principales tributos. En lo que respecta a la Seguridad Social, los ingresos por cotizaciones sociales disminuyen un 3,9% como consecuencia de la destrucción de empleo prevista.

Según el Gobierno, las actuaciones discrecionales por el lado de los ingresos públicos supondrán unos 12.300 millones de euros. Como ya se ha comentado, un primer grupo de medidas significa la aplicación durante 2012 y 2013 de un gravamen complementario, temporal y progresivo en la cuota del IRPF y un gravamen complementario para las rentas del ahorro. Se estima un incremento de los ingresos por estas actuaciones de 4.100 millones de euros.

También se introducen medidas que afectan al Impuesto sobre Sociedades aumentando la tributación al limitar la deducción del fondo de comercio, modificar el cálculo del pago fraccionado de grandes empresas, limitar la deducción de los gastos financieros, establecer un gravamen especial para rentas procedentes del extranjero y limitar la libertad de amortización. Se estima que estas medidas aumentarán la recaudación en 5.350 millones de euros.

Otros cambios normativos que producirán ingresos adicionales remiten al Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco y a la Tasa sobre el Ejercicio de la Potestad Jurisdiccional.

Adicionalmente se aprueba lo que el Gobierno denomina «programa extraordinario para incentivar que los contribuyentes del IRPF, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de No Residentes regularicen su situación tributaria», que se estima supondrá unos ingresos de unos 2.500 millones de euros. Es decir, una amnistía fiscal por la que los defraudadores podrán saldar sus cuentas con el fisco pagando un 10% y evitando intereses, recargos y sanciones.

Esta amnistía supone un agravio comparativo para los contribuyentes que sí cumplen con sus obligaciones fiscales y choca frontalmente con una política contundente de lucha contra el fraude fiscal porque será tan ineficaz para aflorar economía sumergida como ya lo fueron anteriores amnistías. En realidad, esta medida supone a efectos prácticos el reconocimiento implícito del Gobierno sobre la incapacidad de la Agencia Tributaria para luchar con garantías contra el fraude. Entre 1980 y 2008 la bolsa de fraude se ha multiplicado por cuatro hasta alcanzar un volumen que puede estimarse en unos 245.000 millones de euros anuales, lo cual representa una recaudación potencial de impuestos de unos 89.000 millones de euros.

Las medidas en el Impuesto sobre Sociedades son positivas pero insuficientes porque no terminan con la falta de equidad en el tributo, ya que las empresas de mayor dimensión continuarán disponiendo de múltiples vías de escape para tributar de forma efectiva muy por debajo del 20%. En este tributo podría elevarse el tipo impositivo hasta el 35% para bases imponibles que superen el millón de euros logrando una recaudación adicional que podría rondar los 14.000 millones de euros. Sería una medida coherente con la subida de los tipos marginales en el IRPF.

El IRPF necesita una reforma estructural, no medidas temporales y extraordinarias aunque sean positivas al mejorar la progresividad. Porque es preciso recuperar el carácter sintético del tributo integrando

todos los rendimientos del contribuyente en una única base para corregir el sesgo favorable hacia las rentas del capital. En esa reforma puede asegurarse la progresividad de las tarifas ajustando la amplitud de los tramos y con tipos más elevados para los contribuyentes de mayor capacidad económica.

El Gobierno no ha abordado uno de los retos fundamentales de este país, como es la necesidad de llevar a cabo una reforma fiscal en profundidad para corregir de manera estable los desequilibrios e inequidades de nuestro sistema tributario. En este sentido, ha renunciado a aplicar de manera decidida medidas de fiscalidad ambiental que contribuirían a aumentar los ingresos en nuestro país y a impulsar el cambio de modelo productivo para desarrollar una economía sostenible, que internalice los costes de las actividades que generan daños que repercuten negativamente en el medio ambiente y también en los bienes públicos y en la salud de nuestros ciudadanos. España se sitúa en la cola de la UE en el desarrollo de la fiscalidad ambiental a la vez que nos alejamos de las políticas y objetivos medio ambientales que fija Europa. Es injusto e ineficiente desde el punto de vista económico que estos Presupuestos no incluyan nuevas figuras impositivas sobre la energía nuclear, los residuos radioactivos o las emisiones difusas de CO₂.

Un ajuste en el gasto público que deprime la inversión, agudiza el retroceso social y deteriora los servicios públicos.

Se produce un intenso recorte en materia de inversión pública, una herramienta imprescindible para la recuperación de nuestra economía, la creación de empleo y el cambio de modelo productivo. El Sector Público Estatal disminuirá la inversión real en un 25% con un impacto territorial desigual pero demoledor. Aún más, el Gobierno no destina ni un solo euro a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña e Illes Balears para dar cumplimiento a lo establecido en materia de inversiones en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

Pero incluso dentro de ese ajuste, la composición del mismo es desequilibrada porque todavía existen ejes prioritarios incompletos, en muchos casos con una elevada siniestralidad, y zonas del interior peninsular que quedan alejadas de los grandes ejes de comunicación, fruto de una concepción de las infraestructuras basada en una red radial frente a un modelo que reclamamos en forma de malla, sin duda más sostenible y equilibrado para el territorio y para la inversión pública.

Así, el Ministerio de Fomento y sus organismos públicos empresariales prevén invertir 11.900 millones de euros a medio plazo en grandes obras de infraestructuras como autovías o líneas de alta velocidad, a pesar de no existir, en algunos casos, demanda suficiente para justificar dicho gasto y de existir muchas dudas sobre su impacto en el desarrollo de la economía y la creación de empleo. En 2012 se invertirán 4.187,7 millones de euros en nuevos tramos de alta velocidad ferroviaria frente a los 28,5 millones de euros previstos para las cercanías, mucho más utilizadas por la ciudadanía. De la misma forma, está previsto gastar 1.280 millones de euros en construcción de más carreteras, a pesar de que somos el país europeo con más kilómetros de autovías y autopistas.

En materia de agricultura, si bien son positivos los objetivos establecidos como garantía de rentas, seguridad alimentaria y calidad de los alimentos, la priorización de éstos no concuerda con las asignaciones presupuestarias. Se recortan las partidas de competitividad y calidad de la producción agrícola y ganadera, los controles en frontera, la previsión de riesgos y el asociacionismo agrario. La partida de agricultura ecológica disminuye un 20%. Dado el potencial de este modelo de agricultura para contribuir a objetivos productivos y ambientales, incluso en lo referente a creación de empleo verde, parece un contrasentido ir destinando cada vez menos fondos a esta política. Más aún cuando el potencial de extensión de este tipo de agricultura en España es inmenso, dadas nuestras condiciones agroclimáticas.

La importancia de la política industrial sobre la generación de actividad y el apoyo al desarrollo industrial, en particular, en las regiones en especial situación de desempleo industrial, no encuentra reflejo en estos Presupuestos. El programa relativo a la «Reconversión y reindustrialización» disminuye un 18,4% y el de «Desarrollo Industrial» lo hace en un 27,7%. Y los recursos del programa para el desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras se reducen en un 71,7%.

La política de turismo sufre un recorte superior a los 285 millones de euros, tanto en el programa «Coordinación y promoción del turismo», como en el Fondo Financiero para Modernización de Infraestructuras Turísticas. Trabajar por mejorar la calidad del turismo, abrir vías para superar la estacionalidad y fomentar un desarrollo sostenible son elementos claves de generación de ingresos y de creación de puestos de trabajo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 7

En materia de investigación los peores pronósticos se han cumplido y el mayor ataque al sistema científico técnico español en la historia de la democracia está plasmado en estos Presupuestos. Un recorte del 25,5% en el total de la Función que se agudiza hasta el 26,1% en las operaciones no financieras, o sea, en el gasto real en I+D. El ajuste se lo lleva básicamente el capítulo de transferencias de capital con un 34% de recorte. Este capítulo incluye el Plan Nacional de I+D+i, herramienta fundamental de financiación del sector público de la investigación, las cuotas a organismos internacionales y los programas de recursos humanos, como el Ramón y Cajal, Juan de la Cierva o las becas/contratos FPI. Se reducen también de forma drástica las ayudas a Centros Tecnológicos de las Comunidades Autónomas.

El recorte también es severo en sanidad y servicios sociales. La sanidad dispondrá de un 13,7% menos de presupuesto recortando por valor de 365 millones de euros y en dependencia se elimina totalmente el nivel convenido para el que se disponía en el ejercicio anterior de 283 millones de euros. Es una irresponsabilidad que estos Presupuestos supriman las ayudas al Plan Nacional del Sida destinadas a las Comunidades Autónomas y reduzcan en más de 5 millones de euros las destinadas a ONGs, incumpliendo de esta manera los compromisos internacionales en la materia.

En materia de educación, el recorte general en todas las partidas ministeriales no sólo se ha traducido en que la educación tiene un 21,9% menos de dinero que el año pasado, 623 millones de euros menos, sino que además ha perdido peso específico en el conjunto presupuestario. Las habituales apelaciones a que la educación es el mejor camino para salir de la crisis y para impulsar un empleo cualificado y una economía más estable, la que llaman «economía del conocimiento», no ha tenido reflejo en las cuentas de 2012. La inversión en educación ha pasado de constituir el 0,9% del gasto total a instalarse en el 0,7%.

La reducción en Ayuda Oficial al Desarrollo supera el 45% (1.631 millones de euros menos que en 2011) situando la previsión para este año en el 0,24% del PIB, alejándonos del 0,7% en 2015 comprometido en el Pacto de Estado contra la Pobreza. La cooperación internacional no debe someterse a la inestabilidad en función de excedentes, requiere de un compromiso social y no de la caridad. El recorte de este año se suma a los más de 1.000 millones de euros de reducción que se hicieron en el 2011, provocando un desmantelamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Además, cabe destacar que del total de fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo un 58% estará gestionado por el Ministerio de Economía y Competitividad, aumentando el endeudamiento de los países y vinculando la ayuda a intereses no solidarios.

Las ayudas directas para el acceso a la vivienda se reducen en 322 millones de euros mientras se recupera plenamente la deducción por inversión en la vivienda habitual en el IRPF, incentivo fiscal que contribuyó en su medida a la explosión del sector del ladrillo y a la burbuja inmobiliaria, y que constituye una pérdida de recursos públicos nada despreciable.

La inversión en políticas de igualdad se reduce sustancialmente y no existe la especificidad necesaria para actuar contra todo tipo de discriminación por razón de sexo, al diluirse entre políticas generalistas que poco o nada contribuyen a ello. Se recorta un 21% la partida total para igualdad y contra la violencia de género.

Los empleados públicos ven congeladas sus retribuciones un año más y tras la reducción media del 5% en 2010, acumulan ya una pérdida del poder adquisitivo de más del 30% desde enero de 1991. Además se produce una reducción de las plantillas de personal por la no reposición de efectivos en términos generales, limitando la Oferta de Empleo Público al 10% de la tasa de reposición de efectivos exclusivamente en los ámbitos de educación, centros hospitalarios, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los cuerpos de lucha contra el fraude fiscal, eliminando el resto de vacantes que se produzcan, lo que supondrá la destrucción de más de 17.000 empleos públicos, muchos de ellos en servicios esenciales. La disminución y envejecimiento de las plantillas, junto con los recortes indiscriminados en los gastos de funcionamiento e inversiones de los servicios públicos, va a agudizar su actual deterioro. La prestación de los servicios públicos con la calidad necesaria para el sostenimiento de un estado social resulta imposible en este marco presupuestario. La vía adoptada por el Gobierno de externalizar funciones y servicios propios de las Administraciones Públicas, supone, además de un incremento innecesario del gasto, una transferencia encubierta de recursos públicos al sector privado.

A pesar de que el sector cultural es un generador neto de ocupación y aporta aproximadamente el 4% del PIB, se registra un descenso del 15,1% (937 millones de euros menos) evidenciando la renuncia al derecho universal a la cultura y la apuesta por la diversidad, poniéndola en manos del sector privado y apostando por un modelo vinculado al mercado y al negocio. No se apuesta por los contenidos, la accesibilidad en todos los sentidos, incluido el tecnológico, la creación como motor y la diversidad como

valor. Se consolida el recorte en las garantías de derechos de la ciudadanía y no se avanza en el control democrático de la gestión de las políticas culturales y de los derechos de autor. Así, se recorta en un 36 % el presupuesto del Instituto de Cinematografía y Artes Visuales y se eliminan 6 líneas de apoyo al desarrollo de proyectos, creación de guiones y nuevas tecnologías.

Por último, desciende el presupuesto para políticas activas de empleo en un 21,3%, dificultando la formación de las personas desempleadas y, por tanto, sus posibilidades de recolocación. Y en lo que respecta a las prestaciones económicas por desempleo, su dotación disminuye un 5,4 % pese al aumento del paro. Según las estimaciones del Gobierno, en 2012 los perceptores de prestaciones por desempleo (nivel contributivo, asistencial y renta activa de inserción) disminuirán en un 6,5%.

Unos Presupuestos antiecológicos, antiguos y miopes ante los retos del siglo XXI.

Estos presupuestos marginan al medio ambiente en todos sus aspectos entrando en grave contradicción con los retos mundiales a abordar, como son el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación del agua, aire y suelo y el agotamiento de los recursos naturales, olvidando que la protección medioambiental forma parte de la salida a la crisis y obviando el incremento de ingresos mediante la aplicación de una fiscalidad ambiental.

La prevención de la contaminación y el cambio climático registra un descenso del 48 %. De los 52,8 millones de euros que se destinan, 42 millones se dedican a comprar íntegramente derechos de emisión, manifestando una gran miopía desde el punto de vista económico y medioambiental por su afectación a sectores clave como el turismo o la agricultura.

En política energética se anulan las políticas de fomento a las energías renovables y las ya escasas políticas de ahorro y eficiencia energética, dejando en 2 millones de euros los recursos del Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético. Así, el desarrollo energético pasa a ser la última política quedando por primera vez por detrás en inversiones del apoyo al sector del carbón y de las políticas dirigidas a la energía nuclear.

España es un país muy vulnerable en cuestiones energéticas si seguimos apostando por los combustibles fósiles y fuentes de energía que no son autóctonas, ya que nos hacen extremadamente dependientes, aumentan las emisiones y tienen impacto en la seguridad y en el medio ambiente. El Gobierno está abandonando el impulso de las energías renovables que son la única garantía de abastecimiento de energía en el futuro y del que España puede ser pionera por contar con un entorno favorable y con la tecnología adecuada. La penalización al sector de las renovables está hipotecando el futuro energético, conlleva el incumplimiento de directivas europeas y está destruyendo miles de puestos de trabajo creados en los últimos años en la economía verde.

La dotación para desarrollo rural sostenible se reduce en un 85,6% imposibilitando la cofinanciación de acciones clave para la sostenibilidad y la protección de la biodiversidad. También es perjudicial el descenso en materia de residuos, sector clave para la creación de empleo, y cuya dotación a las Comunidades Autónomas afectará al desarrollo de la legislación vigente.

Las actuaciones para hacer frente a uno de los ecosistemas más frágiles del país, las costas, disminuyen en un 36 %. Se destinan 43,2 millones de euros menos a inversiones de protección del litoral. También el programa de calidad del agua se reduce el 25 %, principalmente por la caída de inversiones en la mejora del estado de la calidad de las aguas y ecosistemas asociados y en la mejora de su gestión.

Unos Presupuestos oportunistas al servicio de la recentralización del Estado.

Uno de los objetivos de estos Presupuestos es contribuir al proceso de recentralización política que el Gobierno está imponiendo por la puerta de atrás. En lugar de afrontar el debate sobre la organización territorial del Estado, el Gobierno ha optado por una vía de hechos consumados: asfixiar financieramente a las Comunidades Autónomas y a los Entes Locales y eliminar competencias por vía de Reales Decretos con reformas estructurales. Así pues, estos Presupuestos, sumados a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, dejarán en una situación financiera crítica a las Administraciones que desarrollan la mayoría de las políticas sociales.

Por ello, estos Presupuestos son oportunistas y aprovechan los argumentos de la consolidación fiscal para recentralizar, en lugar de optar por la cooperación entre administraciones. Esto les hace ser unos Presupuestos más ineficientes ya que la obsesión por la España radial les lleva a planificar las Inversiones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 9

con una lógica política en lugar de hacerlo pensando en la recuperación económica y en asentar las bases para el desarrollo económico sostenible en el futuro.

La obsesión centralista llega a extremos inadmisibles en cuanto a políticas activas de ocupación. Si el desempleo es el principal problema político y la lucha contra el paro la principal batalla que debería presentar los Presupuestos Generales del Estado, es injustificable que los recortes presupuestarios afectan a un 97 % de las políticas de fomento del empleo de los Entes Locales: planes de empleo y medidas de desarrollo local a través de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Del mismo modo, los recortes en las transferencias a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de las políticas ocupacionales son de un 55 %, pasando de 3.192 millones de euros en 2011 a 1.455 millones de euros, lo que puede conllevar el desmantelamiento de políticas ocupacionales imprescindibles en una situación de crisis como la actual. La atención a la dependencia y la salud pública son otras de las políticas desarrolladas por las Comunidades Autónomas que quedarán fuertemente afectadas por los incumplimientos del Estado.

Otro elemento que caracteriza estos Presupuestos es la falta de lealtad institucional. El flagrante incumplimiento de la Disposición Adicional Tercera y el impago del Fondo de Competitividad, instrumentos previstos en el Estatut d'Autonomia de Catalunya, sumados al hecho de que no se consignen partidas presupuestarias de políticas cofinanciadas entre el Estado y las Comunidades Autónomas o Entes Locales, o el impago de las deudas del Estado con otras administraciones, son una prueba de ello. Un ejemplo es la ridícula inversión de un millón y medio de euros en las cercanías ferroviarias en Barcelona, que se acumula al agravio histórico.

En suma, estos Presupuestos, que han sido presentados por el propio Gobierno como los más restrictivos de la democracia, son regresivos socialmente, deprimen la economía y contribuyen a aumentar el desempleo. Y por si fuese poco, van acompañados de una amnistía fiscal renunciando a luchar activamente contra el fraude.

Es preciso procurar una mayor justicia fiscal para que quién más capacidad económica tenga contribuya en mayor medida al sostenimiento del gasto público a través de los impuestos. El fraude fiscal es un auténtico insulto hacia quienes cumplen con sus obligaciones tributarias. Y en España el 70 % del fraude se concentra en las grandes empresas y fortunas.

Equipararnos en contribución fiscal a la media de los países que conforman la zona euro y una gestión más razonable de los desfases presupuestarios, permitiría contar con recursos públicos suficientes para estimular la economía, crear empleo y recortar la brecha social que nos separa de Europa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, con esta enmienda a la totalidad rechaza estos Presupuestos y pide la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley.

La Senadora Amalur Mendizabal Azurmendi, INDEP (GPMX), el Senador Alberto Unamunzaga Osoro, EA (GPMX) y el Senador Urko Aiertza Azurtza, INDEP (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.—**Urko Aiertza Azurtza y Alberto Unamunzaga Osoro y Amalur Mendizabal Azurmendi.**

PROPUESTA DE VETO NÚM. 2 De Don Urko Aiertza Azurtza (GPMX) y de Don Alberto Unamunzaga Osoro (GPMX) y de Doña Amalur Mendizabal Azurmendi (GPMX)

La Senadora Amalur Mendizabal Azurmendi, INDEP (GPMX), el Senador Alberto Unamunzaga Osoro, EA (GPMX) y el Senador Urko Aiertza Azurtza, INDEP (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **propuesta de veto al Proyecto de Ley.**

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado aprobados por el Gobierno para el presente año 2012, y que se están tramitando en ésta Cámara, responden a un diagnóstico erróneo de las características propias que la crisis sistémica internacional adopta en el Estado Español.

Como consecuencia de este error de diagnóstico, los Presupuestos Generales del Estado no sólo no dan respuesta ni solución a la crisis económica, ni a la crisis social, ni a la crisis institucional, sino que profundizan en las consecuencias de esas crisis, generando más recesión y desempleo, a la vez que consolidan un modelo socioeconómico cada vez más neoliberal que soporta sus ingresos sobre la base de las personas trabajadoras con nómina; que continua protegiendo a los capitales especulativos y financieros que siguen eludiendo la contribución fiscal; que sigue recortando el gasto social; y que no tienen como prioridad directa la creación de empleo de calidad e imposibilita la puesta en marcha de otro modelo económico y social alternativo que posibilite el desarrollo social sostenible de la economía.

Finalmente, en estos presupuestos Generales del Estado tampoco está presente el proceso de normalización política y de resolución del conflicto político existente entre EuskalHerria y el Estado.

Desde esta perspectiva queremos señalar que estos Presupuestos Generales del Estado para el presente año 2012 son:

Ineficaces frente a la crisis económica.

Estos presupuestos reflejan la filosofía de las medidas tomadas por el Gobierno en estos primeros meses y que van a generar más recesión económica, con la consiguiente caída de la producción, aumento del paro, descenso de los salarios y empobrecimiento generalizado de la población y, por ende, del Estado.

La política generalizada de recortes, bajo la bandera de una errónea austeridad, centrada en el control del déficit y la cancelación apresurada de la deuda, olvidándose de la ciudadanía, de las personas que están sufriendo y van a sufrir en mayor medida las consecuencias de la crisis económica, y apoyando a los sectores especulativos y financieros que son los que han tenido una gran responsabilidad en el origen y desarrollo de la crisis, conduce a la economía española —a diferencia de la economía de EuskalHerria— a una situación de colapso económico.

Cuando en el planteamiento de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se habla de reducir el déficit del 8,5 % del PIB al 3 % en 2013, se oculta que reducir 5,5 % puntos porcentuales del PIB supone una reducción real del 12 % ya que, por cada 100 euros que se disminuye el gasto, disminuyen 60 euros los ingresos fiscales con lo que el recorte real puede equivaler a 120.000 millones de euros que es una cifra económica y socialmente inasumible.

Junto a este planteamiento de apoyo a la economía especulativa y financiera, los Presupuestos reflejan una falta de compromiso con la economía productiva, evitando apostar por la economía social, del bienestar social, la defensa del medio ambiente, a la vez que obvian la economía sumergida, la economía de los cuidados y, en especial, la relacionada con la economía reproductiva que, por lo general, recae en las mujeres.

Datos significativos a este respecto son tanto que los mayores porcentajes de reducción del gasto se hayan producido en ministerios inversores, con recortes del 34,6 %, como que, por lo que supone de renuncia al futuro de la economía productiva, la reducción del presupuesto dedicado a la Investigación, desarrollo e Innovación civil haya sido del 25,6 %.

Impulsores de la crisis social.

Señalábamos que la reducción de 120.000 millones de euros era una cifra económica y, también, socialmente inasumible, porque por cada 1000 millones de euros de recorte de gasto, el paro se incrementa en 70.000 personas desempleadas adicionales. Esto supone que alcanzar el objetivo de reducir el déficit al 3 %, con los actuales planteamientos socioeconómicos del Gobierno, lleva consigo superar los 7 millones de personas en paro, alcanzar una tasa de paro del 30 %, inasumible por lo que implica de grave crisis social.

Con este panorama, a la hora de abordar las consecuencias sociales de la actual situación económica, no deja de ser significativo que cuando la principal consecuencia de la crisis económica es el grave problema del desempleo y la precariedad del empleo, el gobierno reduzca en casi 1600 millones de euros la partida destinada a las políticas activas de empleo, máxime si consideramos que en los presupuestos del 2011 ya sufrieron un recorte importante.

A pesar de que las cifras de paro son crecientes y, hasta el propio Gobierno reconoce que en este ejercicio no van a disminuir, los Presupuestos también recogen un recorte de 1669 millones de euros en las prestaciones por desempleo.

La importante reducción de las partidas destinadas a estos dos conceptos —políticas activas de empleo y prestaciones por desempleo— va a debilitar aún más el nivel de protección social, incrementándose el número de personas en paro sin ningún tipo de cobertura, y aumentando el número de personas que percibirán prestaciones asistenciales, que son de menor cuantía que las prestaciones contributivas.

Paralelamente nos encontramos con unos presupuestos que impulsan el desmantelamiento del sector público en favor de la privatización de servicios públicos esenciales, que conducen a un claro debilitamiento del Estado de Bienestar, como queda de manifiesto si analizamos el dato de los importantes recortes en las partidas de los departamentos de carácter social, como son Educación y Cultura, que ve disminuido su presupuesto en un 21,2%, o Sanidad, Seguridad Social e Igualdad que ve disminuidas sus partidas en un 13,7%. Estas cifras contrastan con los menores recortes aplicados a ministerios improductivos y de dudoso carácter social como son los de Defensa, con una disminución del 8,8%, Interior, con un 4,3% de recorte, o no digamos ya la Casa Real que se aplica un escaso recorte del 2%.

Un factor que agrava la crisis institucional y acerca la posibilidad de convertir al Estado Español en un estado económica y socialmente fallido.

Dentro de las características propias que la crisis sistémica adopta en el Estado Español, se encuentra en su origen tanto de desarrollo basado en «la cultura del ladrillo», que ha afectado de modo muy importante al medio natural, como la «burbuja institucional», fruto de una transición inacabada que no ha sabido dar una respuesta democrática, respetuosa de la voluntad de la ciudadanía, a la realidad de las naciones sin estado, las realidades nacionales, que se encuentran dentro del actual Estado Español.

En su día, con el objetivo de anular, de difuminar, las ansias de autogobierno, de ejercicio de la soberanía propia, que eran evidentes en EuskalHerria y en otras realidades nacionales, generaron un modelo de estado autonómico, basado en el «café para todos», sin tener en cuenta las muy diversas realidades nacionales, culturales y de estructura socioeconómica que se encontraban dentro del estado. Pensaban que anulando formalmente la diversidad tenían resuelto el problema. Problema que no era otro que su propia concepción de la organización del estado que era heredera de la concepción unitaria y antidemocrática del régimen anterior.

Treinta y cinco años después, su problema sigue encima de la mesa: la exigencia de respeto a su soberanía, por parte de las naciones históricas, tiene más fuerza que entonces. Pero su problema se ha agravado porque paralelamente han generado un modelo institucional que no funciona, que es generador de gasto inútil, de ineficacia económica y social, y —en demasiados casos— de corrupción; un modelo institucional que está también en la base del grave problema de endeudamiento público del estado.

Frente a este panorama de grave crisis institucional, el ejercicio —aunque muy limitado— de las competencias autonómicas en las diferentes instituciones y territorios que conforman EuskalHerria, junto con el papel determinante que han jugado las fuerzas sociales vascas, ha demostrado una mayor eficiencia económica y social situándonos en parámetros económicos y sociales mucho más cercanos a las realidades económicas y sociales de los estados más avanzados de la Unión Europea, lo cual no obvia que todavía queda mucho por avanzar, sobre todo en el reconocimiento de EuskalHerria como nación y su derecho a decidir, como en la necesidad de transformar el actual modelo socioeconómico.

Desde esta perspectiva, estos Presupuestos no sólo no dan una respuesta que vaya a la raíz del fuerte endeudamiento público, sino que se acompañan de una serie de reformas llamadas estructurales —como son la reforma laboral, la reforma financiera y las medidas fiscales— que debilitan su carácter de estado social de derecho, no abordan la raíz del problema y no contribuyen a paliar las consecuencias sociales de la crisis económica.

Una reforma laboral que supone un recorte de derechos y el aumento de la indefensión de las personas que tienen un puesto de trabajo cada vez más precario; que supone una pérdida de poder adquisitivo y de capacidad de gasto para amplios sectores de la población; una reforma laboral que no va a generar empleo sino que, al contrario, genera el estado ideal para que la Gran Patronal aplique con cobertura legal el despido impune, con lo que con toda seguridad, generará más desempleo y crispación social fruto de la desprotección para sectores cada vez más amplios de la población.

Una reforma financiera que promueve el fortalecimiento de un oligopolio financiero y el desmantelamiento de entidades financieras de carácter social y control público, que eso es la privatización que han hecho del sistema financiero de origen social. En el planteamiento de estos presupuestos no existe ninguna alusión a potenciar una institución financiera, un banco público, precisamente para atajar y plantar cara a todo ese sistema financiero que está en el origen de la crisis y que está en el origen de la pervivencia de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 12

la crisis. No hay ninguna medida que impida la especulación de las entidades financieras con los fondos y préstamos que consiguen del Banco Central Europeo; fondos que consiguen con intereses limitados —cerca del 1,5 por ciento— y que son prestados al propio Estado —con intereses que se mueven alrededor del 4 o 5 por ciento— y a la gente de la calle, a los autónomos y a las pymes con intereses alrededor del 7 y del 8 por ciento. Y, al final, muchos de esos fondos ni siquiera van a la gente de la calle porque están sirviendo para regenerar y solventar los problemas propios de la banca. La potenciación de este oligopolio financiero limita el crecimiento económico, la salida de la crisis y debilita el estado social de derecho.

Y unas medidas fiscales que constituyen una apología del fraude, al establecer una especie de amnistía fiscal disfrazada de regularización, en vez de atajar el fraude fiscal y también lo que podríamos llamar fraude legal, es decir todas esas situaciones que legalmente no son un fraude, pero que son profundamente insolidarias ya que constituyen una elusión fiscal que se produce a través de las sociedades patrimoniales, de las SICAV, de la no existencia de ese impuesto sobre las grandes fortunas. En definitiva unas medidas fiscales que siguen haciendo recaer sobre las clases medias y clases populares la carga fiscal sobre la que se sustentan los ingresos del Estado, en vez de centrar los esfuerzos en la persecución del fraude fiscal y en conseguir la justa tributación de las grandes fortunas y capitales financieros que actualmente eluden la tributación.

En definitiva estos presupuestos van a contribuir al agravamiento de la crisis institucional, poniendo en peligro el estado social de derecho y la viabilidad económica y social del Estado Español.

Ajenos a la realidad de económica y social de Euskal Herria y no contemplan ninguna contribución a la nueva etapa política de resolución del conflicto político.

El análisis del contenido y la filosofía que impulsa estos Presupuestos, no hace sino constatar la existencia de EuskalHerria como sociedad diferenciada que no sólo no se identifica con el modelo socioeconómico que impulsan estas cuentas públicas, sino que no encuentra ni acomodo ni solución a sus problemas, dentro del actual marco jurídico político.

Desde la perspectiva de AMAIUR estos Presupuestos nos reafirman en la necesidad de que EuskalHerria ejerza su plena soberanía, tenga en sus manos todos los instrumentos de autogobierno necesarios para dar respuesta eficaz en clave social a los problemas y necesidades de la ciudadanía vasca, y, también, para impulsar un nuevo modelo socioeconómico que nos permita construir una sociedad justa, basada en la sostenibilidad de la vida a través de la igualdad de derechos sociales y, en general, de todos los derechos de mujeres y hombres, en el reparto del trabajo, del poder y la riqueza en armonía con la madre tierra, impulsando un desarrollo equilibrado.

Constatamos también con preocupación que en las presentes cuentas públicas para el año 2012 no existan compromisos explícitos de contribución a la nueva etapa política de resolución del conflicto político, dando respuesta positiva al impulso que desde la declaración de Aiete se pedía cuando textualmente se decía «Instamos a que se adopten pasos profundos para avanzar en la reconciliación, reconocer compensar y asistir a todas las víctimas, reconocer el dolor causado y ayudar a sanar las heridas personales y sociales».

En base a su ineficacia frente a la crisis económica, a su papel de impulsores de la crisis social, a su contribución en la profundización de la crisis institucional, y en su planteamiento que no responde a la realidad política, social y económica de EuskalHerria, los Senadores de AMAIUR presentan esta enmienda de Veto y piden la devolución al Gobierno de este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012.

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.—La Portavoz Adjunta, **Rut Martínez Muñoz**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 3 Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto al Proyecto de Ley**.

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos para el año 2012 se van a aprobar en el marco de una profunda crisis económica y un contexto europeo cuyas instituciones restringen enormemente el margen de maniobra presupuestario con exigencias extremas de recortes, austeridad del gasto y reformas neoliberales en materia de empleo, finanzas, políticas sociales...

Por otro lado, lo que se denominan mercados se están aprovechando de la debilidad de la economía española y la están poniendo en un grave riesgo de tener que ser rescatada.

Una realidad, la de la crisis, y un contexto, el de la Unión Europea y los mercados, que, en opinión del Grupo Vasco en el Senado, no auguran sino mayor crisis y unas perspectivas más negativas sobre las posibilidades de salir de la misma.

Los datos de la economía española son realmente preocupantes.

Según el propio Gobierno, el Producto Interior Bruto caerá un 1,7 % este año, se destruirán más de 630.000 empleos y la tasa de paro se situará próxima al 25 % (superando ampliamente el 50 % en el caso de los jóvenes). El número de parados a fin de año puede alcanzar los seis millones de personas. Este es el dato más relevante para medir la profundidad de la crisis.

Además, el abultado déficit público (8,5 % del PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas en 2011, cuando se preveía un 6 %), y «el compromiso» ante la UE, y los mercados de reducirlo este año hasta el 5,3 %, y al 3 % el próximo, con lo que implica de aumento de impuestos y reducción de gastos públicos, intensificará la crisis económica, que será mucho más profunda que la que estima el Gobierno.

A esto hay que añadir los problemas de fondo de la economía española, no resueltos, y que es imprescindible solventar para tener alguna posibilidad de que la recuperación económica pueda iniciarse. Por ejemplo, el endeudamiento de empresas y familias; la reforma pendiente, inacabada y mal gestionada, del sector financiero; las consecuencias de la reforma laboral... Sin olvidar la permanente improvisación del Gobierno que semana tras semana, mediante Real Decreto-ley adoptan medidas de subida de impuestos, recortes de gasto, véase Educación y Sanidad, y amnistías fiscales, cuyo rumbo es difícil adivinar.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el Pacto Fiscal acordados con la Unión Europea son implacables y exigen que se recorte el déficit público hasta alcanzar este año el 5,3 % del PIB.

Y a este solo criterio, al del ajuste, responden unos Presupuestos que nos sugieren algunas reflexiones.

La primera es que una política de extrema austeridad va a agravar la crisis. Menos gasto y más impuestos deprimen la demanda, generan más paro y menor crecimiento, lo que puede introducirnos en un círculo vicioso muy negativo.

La segunda es que, además, no va a ser posible reducir el déficit público en la cuantía cifrada. El año 2011, con un crecimiento del PIB del 0,7 % y grandes sacrificios presupuestarios, el déficit se redujo tan solo en nueve décimas. ¿Cómo se va a reducir el déficit en 3,2 puntos porcentuales si la economía decrece un 1,7 %?

La tercera es la falta de credibilidad y rigor técnico de las propias previsiones de ingresos y gastos, y las dudas sobre el cumplimiento en materia de déficit público, tal y como reconocidas instituciones y economistas de prestigio están poniendo de manifiesto.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2012, por lo tanto, no van a permitir que la economía mejore a corto plazo sino todo lo contrario. Pero tampoco incorporan medidas para mejorar la competitividad y la productividad a medio y largo plazo.

La inversión pública se reduce (inversiones reales y transferencias de capital) en más de un 30 %, y la I+D+i lo hace en un porcentaje similar, lo que condicionará el crecimiento y el empleo futuros. Los recortes en las políticas activas y en Educación apuntan en la misma dirección.

Cabe concluir, por lo tanto, que los Presupuestos 2012 no son adecuados para enfrentarse a la crisis económica, ya que no la mejoran sino que la empeoran.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 14

Otra reflexión relevante para el Grupo Vasco en el Senado se deriva del análisis del impacto de estos Presupuestos en Euskadi.

Como cabía esperar, las partidas destinadas a Euskadi sufren un notable descenso dentro de la escasa importancia que tradicionalmente han tenido (tan sólo en los últimos años, merced a los acuerdos presupuestarios con el Gobierno de Zapatero, se mantuvo cierto impulso inversor).

Los 112 millones de euros destinados a proyectos específicos de I+D+i en el Presupuesto anterior se convierten este año en cero.

Las inversiones reales directas del Estado se sitúan en 31,7 millones de euros, un 0,5 % del total del Estado; es decir, prácticamente inexistentes.

La otra partida relevante, la contemplada en el ADIF para la construcción de la «Y» Ferroviaria, se cuantifica este año (en la parte que corresponde al Estado) en 315 millones de euros cuando el pasado año lo hizo en 329.

El segundo motivo de rechazo a los Presupuestos es, por tanto, que también son negativos para Euskadi.

En definitiva, unos Presupuestos negativos para la economía y negativos para Euskadi no pueden contar con el apoyo del Grupo Vasco en el Senado, y es lo que justifica y explica la presentación de esta Propuesta de Veto.

El Senador Miguel Zerolo Aguilar, CC (GPMX) y el Senador Narvay Quintero Castañeda, CC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.—**Miguel Zerolo Aguilar y Narvay Quintero Castañeda.**

PROPUESTA DE VETO NÚM. 4 De Don Miguel Zerolo Aguilar (GPMX) y de Don Narvay Quintero Castañeda (GPMX)

El Senador Miguel Zerolo Aguilar, CC (GPMX) y el Senador Narvay Quintero Castañeda, CC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **propuesta de veto al Proyecto de Ley.**

JUSTIFICACIÓN

La Ley de Presupuestos Generales del Estado, que conocen y controlan las Cortes Generales, es el instrumento principal de política económica del Ejecutivo.

Prorrogados los correspondientes al ejercicio 2012, se abordan ahora unas cuentas con vigencia restringida y con el objetivo declarado, por una parte, de abordar la estabilidad presupuestaria para el logro de un crecimiento sostenible y la creación de empleo y, de otra parte, abordar reformas estructurales para mejorar la competitividad y el acceso al crédito.

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, aprobado por el Gobierno español en un contexto económico estatal caracterizado por una fuerte contracción del crecimiento (se estima un decrecimiento del 1,7 % del PIB para el actual ejercicio), una tasa de paro muy elevada, y una gran inestabilidad y desconfianza de los mercados internacionales, tiene la finalidad de alcanzar un objetivo de déficit máximo del 5'3 % para este año 2012, distribuyéndolo de forma no equilibrada, beneficiando a la Administración General del Estado, que tiene un límite del 3'5 %, frente a las Comunidades Autónomas, para las que se fija el 1'5 %.

El Gobierno español ha reiterado que estos presupuestos constituyen un esfuerzo de consolidación fiscal, esfuerzo que se instrumenta, tanto desde la perspectiva del gasto, al sufrir éste un importante ajuste, como desde la de los ingresos, mediante la adopción de medidas excepcionales de carácter tributario con el objetivo de aumentar la recaudación.

En particular cabe resaltar desde el punto de vista del gasto, que mientras las operaciones corrientes son objeto de una reducción del 2,5 % las operaciones de capital son castigadas con una reducción

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 15

del 36,1%, de la que el 19,6% afecta a la inversión pública de los distintos Ministerios y el 46,4% a las inversiones que realizan otras Administraciones y entidades públicas, entre ellas las Comunidades Autónomas.

Coalición Canaria-Nueva Canarias comparte el objetivo planteado por el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 de corregir el déficit. Sin embargo, considera que este objetivo es irrealizable en el horizonte temporal que se plantea y, además, no cumple con el objetivo de paliar el principal problema de España, que es el desempleo. Para su corrección es necesaria la adopción de medidas que permitan incrementar la competitividad de la economía y alcanzar una senda de crecimiento económico sostenible.

Además, los fuertes ajustes practicados dada la situación de recesión económica por la que atraviesa el estado español están paralizando la economía e impidiendo el crecimiento. En este sentido se ha manifestado también el FMI, además de añadir una décima más en la previsión de decrecimiento de la economía española, al señalar que «la austeridad sola no puede salvar las enfermedades económicas en la mayor parte de las economías avanzadas».

El reconocimiento constitucional del hecho insular es un principio político de la organización territorial del Estado y se manifiesta en una realización efectiva del principio de solidaridad junto al «establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo». Y más en concreto, el régimen económico y fiscal del archipiélago canario recoge una inequívoca singularidad que, en el ámbito comunitario, se completa con la llamada ultraperiferia de la Unión Europea, como expresión de las situaciones de desventaja estructurales y permanentes, territorios ubicados en la lejanía, respecto a la dinámica económica y social del continente.

Por ello, un criterio permanente en el diseño histórico de la evolución económica de Canarias es evitar, ante todo, una indeseable deriva hacia la no convergencia con el territorio español y con las regiones europeas.

Canarias es una de las siete comunidades autónomas donde la renta per cápita disminuye permanentemente, ampliando así el diferencial que la separa del resto de España. Este retroceso es debido a las caídas sucesivas del PIB en 2009 y 2010, más intensas que en el resto de España, acompañadas de un continuo aumento de la población que llevó a la convergencia económica de Canarias con España al nivel de 2008, cayendo la renta per cápita hasta el 85% de la media española, ampliándose así el diferencial negativo que nos separa de España en un punto porcentual.

La tasa de paro a día de hoy se eleva al 31% de la población activa (casi el triple de la registrada en 2007, que fue de un 11%), la segunda más alta de España, lo que muestra la mayor gravedad de la situación en Canarias respecto al resto de las Comunidades del Estado.

Los datos señalados evidencian las tensiones que sufre la economía canaria, que quedó inmersa en un proceso de desaceleración que se anticipó a la crisis de la economía española.

En estos Presupuestos no se incorporan las medidas y los instrumentos necesarios para reconducir el modelo económico canario, de extrema debilidad y dependencia. Es preciso considerar que la presión que sobre el gasto público genera el crecimiento poblacional ha sido constante en la última década y los crecimientos de la población desde la aprobación del modelo de financiación autonómica, en vigor desde el año 2002, no se han reflejado, esencialmente en la financiación de los servicios públicos, dándose la paradoja de que en el sistema recientemente aprobado, el del año 2009, persiste y se incrementa la desigualdad creada, quedando Canarias como la comunidad autónoma peor financiada del Estado español.

El impacto de la crisis no es homogéneo entre los diferentes territorios del Estado. El Presupuesto debe suponer para Canarias una política fiscal cuya orientación debe contribuir a reforzar la eficiencia, la competitividad y el potencial de crecimiento de la economía canaria en el contexto de la española. Sin embargo, el proyecto presentado viene a suponer un claro freno a las necesidades de desarrollo del archipiélago, incumpliendo nuevamente con los art. 95 y 96 del REF que establecen la necesidad que Canarias esté en la media de las CCAA en materia de inversiones.

Sin perjuicio de las siempre posibles variaciones en la gestión económica, Canarias viene insistiendo en el necesario reequilibrio de su modelo productivo (con más de sus tres cuartas partes en el sector servicios y menos de un siete por ciento de su PIB en el sector industrial) y en la contribución a la mejora del empleo y su cohesión social en la Comunidad Autónoma que supera a la media estatal en ocho puntos y que, sobre políticas activas, recibe en estas cuentas una reducción de 1.557 millones.

Desde la perspectiva autonómica, los Presupuestos Generales del Estado castigan a Canarias, la discriminan con respecto a otras Comunidades, no cumplen con los derechos que le otorga su régimen económico fiscal, ni con los compromisos suscritos con la Administración del Estado mediante Convenios:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 16

- Mientras que en los presupuestos generales se practica una reducción de las operaciones de capital del 36,1 %, Canarias sufre un ajuste del 45,7 %, es decir 9'6 puntos más. Esta reducción afecta, entre otras, a las inversiones en carreteras, aguas, etc, lo que impedirá que se culminen los proyectos que en la actualidad están en ejecución y sobre los que, para agravar aún más la situación, ya recaen obligaciones jurídico-económicas contraídas con las empresas ejecutoras de los mismos en virtud de convenios preestablecidos, en debida forma, con la Administración del Estado.

- La inversión media regionalizada per cápita del Estado en el ejercicio 2012 asciende a 273 euros, mientras que en Canarias la inversión del Estado es de 181 euros. Además de que la inversión per cápita en Canarias no alcanza la media estatal, el diferencial de inversión per cápita de Canarias se incrementa en tres puntos y medio respecto al ejercicio anterior, lo que discrimina aún más a esta comunidad autónoma.

La Ley reguladora del Régimen Económico y Fiscal de Canarias establece expresamente un régimen especial de inversión del Estado, que forma parte integrante de la acción estructural de carácter económico que el Estado está obligado a desarrollar en Canarias en ejecución de un estatuto diferencial, todo ello de acuerdo con las previsiones de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía canario.

El Régimen Económico y Fiscal de Canarias dispone textualmente que las inversiones estatales no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las Comunidades Autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular, extremo éste claramente incumplido en este Proyecto de Presupuesto.

- Ausencia y minoración de medidas previstas en los Presupuestos Generales del Estado al amparo del Régimen Económico y Fiscal canario. En particular la correspondiente a las actuaciones de inversión en infraestructuras turísticas previstas al amparo de la Ley 19/1994, pero también la reducción de las partidas destinadas a subvencionar el tráfico aéreo y marítimo de mercancías. Todo esto, unido al incremento de las tasas aéreas, cercenan el desarrollo del turismo de las islas, cuando es el único sector de la economía que presenta crecimiento.

- Tampoco se corrigen otras graves situaciones:

En primer lugar, es notoria la incapacidad del actual Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía establecido en la Ley 21/2009. No se ha operado el cambio deseado por la propia Ley que era el de nivelar a todas la CC.AA. El resultado final se reparte perjudicando claramente la posición institucional de Canarias que ha pasado a ser la CC.AA peor financiada.

Por otra parte, es de señalar la insistencia de la Administración en no aplicar plenamente el precepto de la LOFCA que recoge la retribución del concepto «Región Ultraperiférica» dotando un fondo específico al efecto. Este nuevo esquema recoge en la legislación española la condición de Canarias como autonomía singularizada en virtud de la Constitución y del art. 299.2 del Tratado de la Unión. Lo hace con un porcentaje adicional de financiación para compensar su peor condición relativa y sus costes de desarrollo adicionales que el legislador tasa en el 4,02 % de la cantidad anual de los fondos de compensación. Esta cantidad adicional es una carga general del Estado.

El Presupuesto de Ingresos del Estado figura cuadrado con ingresos provenientes del Fondo de Suficiencia de la Comunidad Canaria, sin que dicha operación o apunte de los ingresos del Estado aparezca dotada de legalidad.

Finalmente la «compensación» por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias al Estado, como consecuencia de la supresión del IGTE en virtud de la implantación del REF ya ofreció serias dudas de constitucionalidad y un grave incidente de lealtad institucional del Estado, quien acumulando deudas históricas con Canarias por diversos incumplimientos financieros, exige compensaciones a la deteriorada economía canaria.

Adicionalmente el actual Gobierno Central opta por incrementar la citada compensación, detrayendo más recursos del ya maltratado Fondo de Suficiencia canario. Esta cuestión justificaría por sí sola la presente enmienda pues esta práctica del Estado perjudica la ya tensionada economía de Canarias, al no permitir restituir el Fondo de Suficiencia Canario en su totalidad y que a nuestro juicio ha de calcularse sin minoración alguna en concepto de «compensación» al Estado.

Todo ello, unido a la evolución negativa de las entregas a cuenta, los importantes esfuerzos de ajuste de gastos que ha venido realizando esta Comunidad en sus presupuestos de los últimos años que han dado lugar a una disminución del gasto del 12 %, a la reducción de los créditos destinados a políticas

activas de empleo y vivienda y la suspensión de determinados artículos de la Ley de Dependencia conducen a Canarias a una situación de extraordinaria dificultad que impide su crecimiento y hace que persistan las insostenibles tasas de paro que ya padece.

Por todo ello Coalición Canaria presenta el siguiente veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, a los efectos de que sea devuelto al Gobierno.

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.—El Portavoz, **José Montilla Aguilera**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 5 Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto al Proyecto de Ley**.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2012 que ha tenido entrada en esta Cámara para su tramitación después de la aprobación por el Congreso de los Diputados, es un proyecto que no ayudará a la economía española a salir de la recesión en la que se encuentra en estos momentos ni servirá para detener la destrucción de empleo, primer problema hoy del país, y además pone en cuestión algunos de los pilares del Estado del Bienestar.

Son unos Presupuestos Generales que además de no servir para luchar contra la crisis y el desempleo, generan más presión fiscal sobre las rentas del trabajo, más desigualdad y desprotección social.

Asimismo son unos presupuestos que no responden a las necesidades de nuestra economía ya que no ayuda a modernizar y hacer más competitivos e internacionalizados a nuestros sectores productivos.

Son los primeros Presupuestos presentados por el actual Gobierno, pero no son los primeros presentados en el contexto de la crisis económica en la que estamos inmersos.

No discutimos la necesidad del proceso de consolidación fiscal, pero la política que reflejan estos presupuestos no puede limitarse a la misma exclusivamente.

Compartiendo la necesidad de la reducción del déficit y la sostenibilidad necesaria de las finanzas públicas, la aplicación del ajuste que supone estos Presupuestos no ayudará a la recuperación de la economía, al contrario, hará que se alargue el periodo de la recesión.

Revisar el ritmo de consolidación fiscal de acuerdo con la Unión Europea y acordar en su seno políticas que estimulen el crecimiento es una necesidad también para el futuro equilibrio de los entes públicos.

Con estos Presupuestos lo que ocurrirá es que caerá la actividad de la economía y el empleo y por tanto también los ingresos y no se conseguirá el objetivo de déficit que recogen.

Ello comportará pérdida de credibilidad, ya lastrada por la decisión de retrasar la presentación de estos Presupuestos por razones coyunturales y electorales.

Todo ello ha comportado el espiral de crecimiento de la prima de riesgo de la deuda española que hemos vivido estas últimas semanas.

De estar mejor situada que la italiana, a estar en el ojo del huracán con todo lo que ello supone.

Además, si ha sido un error presentar los Presupuestos tarde también lo ha sido el episodio del objetivo de déficit, del 5% previsto, al 5,8% anunciado por el Presidente del Gobierno, al 5,3% después de ser corregidos por la troika europea.

Centrando en el análisis de los estados de gastos e ingresos, hay sobradas razones para calificarlos de poco creíbles e inconsistentes.

En el estado de ingresos, las previsiones de reducción del déficit son poco realistas.

Las previsiones de incremento de los ingresos no financieros sin aplicar las nuevas medidas tributarias superan en 2500 ME las ejecutadas en 2011. Ello con una economía en recesión, es una pura entelequia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 18

Eso sin entrar a analizar el que las nuevas medidas tributarias penalizan las rentas del trabajo y consolidan desgravaciones como la de la vivienda, hoy sin sentido, como han señalado múltiples expertos y organizaciones internacionales.

Lo más probable es que el incremento de recaudación del IRPF que se prevé, sea inferior, así como también el del IVA, en función de la situación de la demanda interna.

A ello habría que sumar la optimista previsión de ingresos de la Seguridad Social. Con el crecimiento del desempleo es de preveer un déficit en sus cuentas. Ni se realizarán los ingresos previstos y además los gastos serán superiores por el crecimiento del desempleo.

Mención aparte merece nuestra consideración respecto a la eufemísticamente denominada regularización fiscal. Una amnistía encubierta, injusta e insolidaria, además de contraproducente en la lucha contra el fraude fiscal y el blanqueo de capitales.

Resumiendo, todo ello nos lleva a un Estado de Ingresos de los Presupuestos Generales del Estado para el 2012 inconsistente, poco creíble, poco realista y con enormes dificultades para su cumplimiento.

En lo que se refiere al Estado de Gastos igualmente podemos ver, por un lado previsiones difíciles de cumplir, y absoluta falta de prioridades si nos atenemos a los que tendrían que ser los objetivos principales del Gobierno en esta situación de crisis y recesión económica.

Todo aquello que puede favorecer el crecimiento, el empleo y la modernización de nuestra economía salen claramente malparados. Ello no ayudará, sino al contrario, a la mejora de la productividad, la competitividad, el incremento de la internacionalización de la economía española.

Los recortes considerables de los recursos destinados a los programas de I+D+i son un ejemplo. Más del 25,6% de disminución de media, suponiendo en algunos programas el 34% y poniendo en peligro los avances realizados en los últimos años.

La educación, otra cuestión de futuro también es recortada de manera sustancial, un 21,9% con carácter global, afectando significativamente a programas como becas, guarderías o TICS en el aula.

Igualmente se reducen los recursos destinados a fomento del empleo a pesar de la previsión de incremento del desempleo que prevé el propio Gobierno.

Tendremos más parados y menos recursos para ayudarles a buscar empleo.

Igualmente las infraestructuras fundamentales para la modernización y la competitividad se ven afectadas negativamente por estos presupuestos. Un ejemplo es la reducción de aproximadamente un 30% en la inversión prevista en el Corredor Mediterráneo, fundamental para éste área geográfica y de manera muy singular para Catalunya.

Por otro lado, cuando más necesario es incrementar nuestras exportaciones, dada la situación de nuestra demanda interna, los presupuestos reducen los recursos destinados a estas funciones del comercio exterior.

Asimismo en líneas generales se produce una reducción del gasto social de más de un 4% en relación al 2011.

Los anunciados recortes de 10.000 millones en educación y salud que afectan fundamentalmente a las Comunidades Autónomas, junto a las medidas que los acompañan debilitarán y cuestionarán nuestro modelo de bienestar. Menos recursos públicos y más tasas. Reducción de recursos a las familias, y cuestionamiento de servicios como la atención a la dependencia.

Son en su conjunto estos presupuestos un pésimo instrumento para hacer frente a la situación de crisis económica y recesión de España hoy.

Ni generan confianza a la ciudadanía, ni tampoco a nuestros socios comunitarios y a los mercados.

Por todo lo expuesto anteriormente, presentamos este veto a los Presupuestos Generales del Estado 2012 y, en consecuencia, su devolución al Congreso de los Diputados.

El Senador Jordi Guillot Miravet (GPEPC) y el Senador Joan Saura Laporta (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.—**Joan Saura Laporta y Jordi Guillot Miravet.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 19

PROPUESTA DE VETO NÚM. 6 De Don Joan Saura Laporta (GPEPC) y de Don Jordi Guillot Miravet (GPEPC)

El Senador Jordi Guillot Miravet (GPEPC) y el Senador Joan Saura Laporta (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **propuesta de veto al Proyecto de Ley**.

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno ha presentado los Presupuestos Generales del Estado para 2012 afirmando que son austeros, realistas y que garantizan la credibilidad de la economía española, pero en un lenguaje más heterodoxo aunque no por ello menos elocuente, el Ministro de Asuntos Exteriores los calificó como «de guerra». La cuestión es preguntarse de guerra contra quien, y a la vista de la orientación general de los Presupuestos y del ajuste que conllevan, la respuesta es clara: contra la recuperación de la economía y del empleo y contra el Estado de Bienestar y los Servicios Públicos.

El ajuste drástico en las cuentas públicas pretende, según afirma el Gobierno, ofrecer seguridad a los inversores respecto a la capacidad de la economía española, o dicho en otras palabras, contentar a los mercados financieros. Pero la evolución de esos mercados demuestra que la confianza no se recupera con recortes presupuestarios que lastran la capacidad de crecimiento económico.

En ese mismo sentido, ni la reforma del artículo 135 de la Constitución, ni su desarrollo a través de la ley orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas, ahora en tramitación parlamentaria, han conseguido fortalecer la confianza en la economía española. Pero son reformas con un marcado carácter antisocial.

El apartado 3 del reformado artículo 135 establece que el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones gozará de prioridad absoluta, lo cual atenta gravemente contra el artículo 1.1 de la Constitución al introducir ese pago como un valor superior a los de la justicia y la igualdad en la definición del Estado español como Estado social y democrático de Derecho. Además, se limita la autonomía financiera y la responsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas, establecidas en el artículo 156 de la Constitución y se impone a las Corporaciones Locales, ya de por sí acuciadas por el incumplimiento del compromiso de un nuevo sistema de financiación, el equilibrio presupuestario.

El «déficit cero» estructural y el valor de referencia de la deuda pública en el 60% del PIB serán los principios rectores de lo que ahora se entiende como estabilidad presupuestaria, cuando se complete el periodo transitorio hasta 2020. El caso es que todos estos límites son arbitrarios y tienen poco sentido desde el punto de vista macroeconómico porque sus potenciales efectos sobre la economía y el empleo sólo pueden ser negativos. La crisis ha disparado el déficit y la deuda, alimentada también por los rescates al sector privado, y muchas Administraciones tienen serios problemas de solvencia. Fijar la prioridad en los ajustes presupuestarios, sin reformas de calado en los ingresos públicos, conducirá a recortes en el gasto social, al deterioro de los servicios públicos y a la destrucción de empleo público.

De la misma forma, el resto de reformas estructurales publicitadas para mejorar la competitividad y el acceso al crédito no están redundando en el crecimiento de nuestra economía y en la reducción del desempleo.

La regresiva reforma del mercado de trabajo modifica el marco laboral para que las empresas dispongan de instrumentos suficientes para imponer condiciones de trabajo y salarios a la baja. Pero esto sólo puede reproducir acentuándolo un modelo económico que ya dábamos por agotado, por insostenible. Seguir centrando los cambios en los aspectos laborales y no en el modelo productivo es un error, porque las relaciones laborales son consecuencia en gran medida del modelo productivo y se acaba por renunciar a articular medidas para permitir la transición hacia el desarrollo de un modelo productivo más diversificado y eficiente.

En todo caso, siendo evidente que la salida de la crisis no va a depender de políticas laborales, lo acuciante es revitalizar la inversión pública e impedir que el ajuste fiscal programado por el Gobierno deprima la economía, perjudique la creación de empleo y acabe por generar más dificultades a la hora de reducir el déficit público. Recuperar la normalidad en el crédito es también una condición necesaria para lo cual se necesitan instrumentos financieros públicos, porque la reforma del sector financiero no ha conseguido que el crédito llegue a las familias y a las empresas más necesitadas de financiación.

Unos Presupuestos que deprimen la economía y aumentan el desempleo.

Ese es el contexto en el que se van a aprobar los Presupuestos Generales del Estado para 2012, considerando además que los Presupuestos de 2011 se prorrogaron por la convocatoria de elecciones generales. El déficit del conjunto de Administraciones Públicas para 2011 se ha situado en el 8,5% del PIB y el objetivo del Gobierno, después de ciertos devaneos con la Comisión Europea, es situar el déficit en el 5,3% del PIB para 2012 manteniendo el compromiso de reducirlo al 3% del PIB en 2013.

Con estos planteamientos, la necesidad de financiación de las Administraciones Públicas se piensa reducir globalmente en 2012 en 3,2 puntos de PIB, lo que significa un ajuste de algo más de 34.000 millones de euros. Ese recorte ya lleva implícito un ajuste en la disponibilidad de créditos de los Presupuestos prorrogados por valor de 8.915 millones de euros y de más ingresos por valor de 6.000 millones de euros, en particular por el gravamen complementario, temporal y progresivo en el IRPF. Y también forma parte del ajuste el anuncio del Gobierno, poco después de presentar los Presupuestos, de un recorte de 10.000 millones de euros en sanidad y educación que deberá ser ejecutado por las Comunidades Autónomas.

El déficit público y las variaciones en los activos financieros provocan que, según el Gobierno, la deuda pública aumente desde el 68,5% sobre el PIB a finales de 2011 al 79,8% en 2012. Niveles que, en todo caso, se sitúan muy por debajo de la media de la zona euro, donde se registrará una deuda pública del 90,4% del PIB en 2012.

El escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos es desolador. La evolución de la economía española en 2012 estará fundamentalmente determinada por el comportamiento de la demanda interna y ésta recibirá una influencia contractiva por el profundo recorte fiscal. Según las previsiones del Gobierno el gasto en consumo final descenderá un 3,1% en 2012 por el ajuste fiscal y la destrucción de empleo, la formación bruta de capital caerá un 8,8% también influida por el ajuste en la inversión pública y como resultado de ello, la demanda nacional disminuirá un 4,4%. Considerando la aportación positiva del sector exterior, el resultado final es una disminución prevista del PIB del 1,7%.

Es decir, el primer efecto de estos Presupuestos es que contribuyen de forma destacada a llevar a la economía a una nueva recesión. Y por extensión, a una destrucción de empleo del 3,7% cifrada en 631.100 ocupados menos y a un aumento del paro en 600.000 personas. Estamos hablando de una previsión de 5.601.800 personas desempleadas en 2012, lo que significa el 24,3% de la población activa.

Y estas son las previsiones del Gobierno, que algunos analistas consideran elaboradas con cierto optimismo y que incluso el FMI cuestiona abiertamente. Porque es probable que el ajuste presupuestario tenga un impacto negativo superior sobre la demanda interna, el crecimiento del PIB y el empleo, y por tanto, sobre los ingresos públicos, acabando por provocar más déficit público.

Medidas insuficientes por el lado del ingreso y una inaceptable amnistía fiscal.

Los ingresos acusan las consecuencias del escenario recesivo previsto en los Presupuestos pero, depurando el efecto de los sistemas de financiación de las Administraciones Territoriales, los ingresos del Estado se estima que crecen por encima del 6% como consecuencia de medidas discrecionales que afectan a los principales tributos. En lo que respecta a la Seguridad Social, los ingresos por cotizaciones sociales disminuyen un 3,9% como consecuencia de la destrucción de empleo prevista.

Según el Gobierno, las actuaciones discrecionales por el lado de los ingresos públicos supondrán unos 12.300 millones de euros. Como ya se ha comentado, un primer grupo de medidas significa la aplicación durante 2012 y 2013 de un gravamen complementario, temporal y progresivo en la cuota del IRPF y un gravamen complementario para las rentas del ahorro. Se estima un incremento de los ingresos por estas actuaciones de 4.100 millones de euros.

También se introducen medidas que afectan al Impuesto sobre Sociedades aumentando la tributación al limitar la deducción del fondo de comercio, modificar el cálculo del pago fraccionado de grandes empresas, limitar la deducción de los gastos financieros, establecer un gravamen especial para rentas procedentes del extranjero y limitar la libertad de amortización. Se estima que estas medidas aumentarán la recaudación en 5.350 millones de euros.

Otros cambios normativos que producirán ingresos adicionales remiten al Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco y a la Tasa sobre el Ejercicio de la Potestad Jurisdiccional.

Adicionalmente se aprueba lo que el Gobierno denomina «programa extraordinario para incentivar que los contribuyentes del IRPF, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de No Residentes regularicen su situación tributaria», que se estima supondrá unos ingresos de unos 2.500 millones de euros. Es decir, una amnistía fiscal por la que los defraudadores podrán saldar sus cuentas con el fisco pagando un 10 % y evitando intereses, recargos y sanciones.

Esta amnistía supone un agravio comparativo para los contribuyentes que sí cumplen con sus obligaciones fiscales y choca frontalmente con una política contundente de lucha contra el fraude fiscal porque será tan ineficaz para aflorar economía sumergida como ya lo fueron anteriores amnistías. En realidad, esta medida supone a efectos prácticos el reconocimiento implícito del Gobierno sobre la incapacidad de la Agencia Tributaria para luchar con garantías contra el fraude. Entre 1980 y 2008 la bolsa de fraude se ha multiplicado por cuatro hasta alcanzar un volumen que puede estimarse en unos 245.000 millones de euros anuales, lo cual representa una recaudación potencial de impuestos de unos 89.000 millones de euros.

Las medidas en el Impuesto sobre Sociedades son positivas pero insuficientes porque no terminan con la falta de equidad en el tributo, ya que las empresas de mayor dimensión continuarán disponiendo de múltiples vías de escape para tributar de forma efectiva muy por debajo del 20 %. En este tributo podría elevarse el tipo impositivo hasta el 35 % para bases imponibles que superen el millón de euros logrando una recaudación adicional que podría rondar los 14.000 millones de euros. Sería una medida coherente con la subida de los tipos marginales en el IRPF.

El IRPF necesita una reforma estructural, no medidas temporales y extraordinarias aunque sean positivas al mejorar la progresividad. Porque es preciso recuperar el carácter sintético del tributo integrando todos los rendimientos del contribuyente en una única base para corregir el sesgo favorable hacia las rentas del capital. En esa reforma puede asegurarse la progresividad de las tarifas ajustando la amplitud de los tramos y con tipos más elevados para los contribuyentes de mayor capacidad económica.

El Gobierno no ha abordado uno de los retos fundamentales de este país, como es la necesidad de llevar a cabo una reforma fiscal en profundidad para corregir de manera estable los desequilibrios e inequidades de nuestro sistema tributario. En este sentido, ha renunciado a aplicar de manera decidida medidas de fiscalidad ambiental que contribuirían a aumentar los ingresos en nuestro país y a impulsar el cambio de modelo productivo para desarrollar una economía sostenible, que internalice los costes de las actividades que generan daños que repercuten negativamente en el medio ambiente y también en los bienes públicos y en la salud de nuestros ciudadanos. España se sitúa en la cola de la UE en el desarrollo de la fiscalidad ambiental a la vez que nos alejamos de las políticas y objetivos medio ambientales que fija Europa. Es injusto e ineficiente desde el punto de vista económico que estos Presupuestos no incluyan nuevas figuras impositivas sobre la energía nuclear, los residuos radioactivos o las emisiones difusas de CO₂.

Un ajuste en el gasto público que deprime la inversión, agudiza el retroceso social y deteriora los servicios públicos.

Se produce un intenso recorte en materia de inversión pública, una herramienta imprescindible para la recuperación de nuestra economía, la creación de empleo y el cambio de modelo productivo. El Sector Público Estatal disminuirá la inversión real en un 25 % con un impacto territorial desigual pero demoledor. Aún más, el Gobierno no destina ni un solo euro a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña e Illes Balears para dar cumplimiento a lo establecido en materia de inversiones en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

Pero incluso dentro de ese ajuste, la composición del mismo es desequilibrada porque todavía existen ejes prioritarios incompletos, en muchos casos con una elevada siniestralidad, y zonas del interior peninsular que quedan alejadas de los grandes ejes de comunicación, fruto de una concepción de las infraestructuras basada en una red radial frente a un modelo que reclamamos en forma de malla, sin duda más sostenible y equilibrado para el territorio y para la inversión pública.

Así, el Ministerio de Fomento y sus organismos públicos empresariales prevén invertir 11.900 millones de euros a medio plazo en grandes obras de infraestructuras como autovías o líneas de alta velocidad, a pesar de no existir, en algunos casos, demanda suficiente para justificar dicho gasto y de existir muchas dudas sobre su impacto en el desarrollo de la economía y la creación de empleo. En 2012 se invertirán 4.187,7 millones de euros en nuevos tramos de alta velocidad ferroviaria frente a los 28,5 millones de euros previstos para las cercanías, mucho más utilizadas por la ciudadanía. De la misma

forma, está previsto gastar 1.280 millones de euros en construcción de más carreteras, a pesar de que somos el país europeo con más kilómetros de autovías y autopistas.

En materia de agricultura, si bien son positivos los objetivos establecidos como garantía de rentas, seguridad alimentaria y calidad de los alimentos, la priorización de éstos no concuerda con las asignaciones presupuestarias. Se recortan las partidas de competitividad y calidad de la producción agrícola y ganadera, los controles en frontera, la previsión de riesgos y el asociacionismo agrario. La partida de agricultura ecológica disminuye un 20%. Dado el potencial de este modelo de agricultura para contribuir a objetivos productivos y ambientales, incluso en lo referente a creación de empleo verde, parece un contrasentido ir destinando cada vez menos fondos a esta política. Más aún cuando el potencial de extensión de este tipo de agricultura en España es inmenso, dadas nuestras condiciones agroclimáticas.

La importancia de la política industrial sobre la generación de actividad y el apoyo al desarrollo industrial, en particular, en las regiones en especial situación de desempleo industrial, no encuentra reflejo en estos Presupuestos. El programa relativo a la «Reconversión y reindustrialización» disminuye un 18,4% y el de «Desarrollo Industrial» lo hace en un 27,7%. Y los recursos del programa para el desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras se reducen en un 71,7%.

La política de turismo sufre un recorte superior a los 285 millones de euros, tanto en el programa «Coordinación y promoción del turismo», como en el Fondo Financiero para Modernización de Infraestructuras Turísticas. Trabajar por mejorar la calidad del turismo, abrir vías para superar la estacionalidad y fomentar un desarrollo sostenible son elementos claves de generación de ingresos y de creación de puestos de trabajo.

En materia de investigación los peores pronósticos se han cumplido y el mayor ataque al sistema científico técnico español en la historia de la democracia está plasmado en estos Presupuestos. Un recorte del 25,5% en el total de la Función que se agudiza hasta el 26,1% en las operaciones no financieras, o sea, en el gasto real en I+D. El ajuste se lo lleva básicamente el capítulo de transferencias de capital con un 34% de recorte. Este capítulo incluye el Plan Nacional de I+D+i, herramienta fundamental de financiación del sector público de la investigación, las cuotas a organismos internacionales y los programas de recursos humanos, como el Ramón y Cajal, Juan de la Cierva o las becas/contratos FPI. Se reducen también de forma drástica las ayudas a Centros Tecnológicos de las Comunidades Autónomas.

El recorte también es severo en sanidad y servicios sociales. La sanidad dispondrá de un 13,7% menos de presupuesto recortando por valor de 365 millones de euros y en dependencia se elimina totalmente el nivel convenido para el que se disponía en el ejercicio anterior de 283 millones de euros. Es una irresponsabilidad que estos Presupuestos supriman las ayudas al Plan Nacional del Sida destinadas a las Comunidades Autónomas y reduzcan en más de 5 millones de euros las destinadas a ONGs, incumpliendo de esta manera los compromisos internacionales en la materia.

En materia de educación, el recorte general en todas las partidas ministeriales no sólo se ha traducido en que la educación tiene un 21,9% menos de dinero que el año pasado, 623 millones de euros menos, sino que además ha perdido peso específico en el conjunto presupuestario. Las habituales apelaciones a que la educación es el mejor camino para salir de la crisis y para impulsar un empleo cualificado y una economía más estable, la que llaman «economía del conocimiento», no ha tenido reflejo en las cuentas de 2012. La inversión en educación ha pasado de constituir el 0,9% del gasto total a instalarse en el 0,7%.

La reducción en Ayuda Oficial al Desarrollo supera el 45% (1.631 millones de euros menos que en 2011) situando la previsión para este año en el 0,24% del PIB, alejándonos del 0,7% en 2015 comprometido en el Pacto de Estado contra la Pobreza. La cooperación internacional no debe someterse a la inestabilidad en función de excedentes, requiere de un compromiso social y no de la caridad. El recorte de este año se suma a los más de 1.000 millones de euros de reducción que se hicieron en el 2011, provocando un desmantelamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Además, cabe destacar que del total de fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo un 58% estará gestionado por el Ministerio de Economía y Competitividad, aumentando el endeudamiento de los países y vinculando la ayuda a intereses no solidarios.

Las ayudas directas para el acceso a la vivienda se reducen en 322 millones de euros mientras se recupera plenamente la deducción por inversión en la vivienda habitual en el IRPF, incentivo fiscal que contribuyó en su medida a la explosión del sector del ladrillo y a la burbuja inmobiliaria, y que constituye una pérdida de recursos públicos nada despreciable.

La inversión en políticas de igualdad se reduce sustancialmente y no existe la especificidad necesaria para actuar contra todo tipo de discriminación por razón de sexo, al diluirse entre políticas generalistas

que poco o nada contribuyen a ello. Se recorta un 21 % la partida total para igualdad y contra la violencia de género.

Los empleados públicos ven congeladas sus retribuciones un año más y tras la reducción media del 5 % en 2010, acumulan ya una pérdida del poder adquisitivo de más del 30 % desde enero de 1991. Además se produce una reducción de las plantillas de personal por la no reposición de efectivos en términos generales, limitando la Oferta de Empleo Público al 10 % de la tasa de reposición de efectivos exclusivamente en los ámbitos de educación, centros hospitalarios, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los cuerpos de lucha contra el fraude fiscal, eliminando el resto de vacantes que se produzcan, lo que supondrá la destrucción de más de 17.000 empleos públicos, muchos de ellos en servicios esenciales. La disminución y envejecimiento de las plantillas, junto con los recortes indiscriminados en los gastos de funcionamiento e inversiones de los servicios públicos, va a agudizar su actual deterioro. La prestación de los servicios públicos con la calidad necesaria para el sostenimiento de un estado social resulta imposible en este marco presupuestario. La vía adoptada por el Gobierno de externalizar funciones y servicios propios de las Administraciones Públicas, supone, además de un incremento innecesario del gasto, una transferencia encubierta de recursos públicos al sector privado.

A pesar de que el sector cultural es un generador neto de ocupación y aporta aproximadamente el 4 % del PIB, se registra un descenso del 15,1 % (937 millones de euros menos) evidenciando la renuncia al derecho universal a la cultura y la apuesta por la diversidad, poniéndola en manos del sector privado y apostando por un modelo vinculado al mercado y al negocio. No se apuesta por los contenidos, la accesibilidad en todos los sentidos, incluido el tecnológico, la creación como motor y la diversidad como valor. Se consolida el recorte en las garantías de derechos de la ciudadanía y no se avanza en el control democrático de la gestión de las políticas culturales y de los derechos de autor. Así, se recorta en un 36 % el presupuesto del Instituto de Cinematografía y Artes Visuales y se eliminan 6 líneas de apoyo al desarrollo de proyectos, creación de guiones y nuevas tecnologías.

Por último, desciende el presupuesto para políticas activas de empleo en un 21,3 %, dificultando la formación de las personas desempleadas y, por tanto, sus posibilidades de recolocación. Y en lo que respecta a las prestaciones económicas por desempleo, su dotación disminuye un 5,4 % pese al aumento del paro. Según las estimaciones del Gobierno, en 2012 los perceptores de prestaciones por desempleo (nivel contributivo, asistencial y renta activa de inserción) disminuirán en un 6,5 %.

Unos Presupuestos antiecológicos, antiguos y miopes ante los retos del siglo XXI.

Estos presupuestos marginan al medio ambiente en todos sus aspectos entrando en grave contradicción con los retos mundiales a abordar, como son el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación del agua, aire y suelo y el agotamiento de los recursos naturales, olvidando que la protección medioambiental forma parte de la salida a la crisis y obviando el incremento de ingresos mediante la aplicación de una fiscalidad ambiental.

La prevención de la contaminación y el cambio climático registra un descenso del 48 %. De los 52,8 millones de euros que se destinan, 42 millones se dedican a comprar íntegramente derechos de emisión, manifestando una gran miopía desde el punto de vista económico y medioambiental por su afectación a sectores clave como el turismo o la agricultura.

En política energética se anulan las políticas de fomento a las energías renovables y las ya escasas políticas de ahorro y eficiencia energética, dejando en 2 millones de euros los recursos del Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético. Así, el desarrollo energético pasa a ser la última política quedando por primera vez por detrás en inversiones del apoyo al sector del carbón y de las políticas dirigidas a la energía nuclear.

España es un país muy vulnerable en cuestiones energéticas si seguimos apostando por los combustibles fósiles y fuentes de energía que no son autóctonas, ya que nos hacen extremadamente dependientes, aumentan las emisiones y tienen impacto en la seguridad y en el medio ambiente. El Gobierno está abandonando el impulso de las energías renovables que son la única garantía de abastecimiento de energía en el futuro y del que España puede ser pionera por contar con un entorno favorable y con la tecnología adecuada. La penalización al sector de las renovables está hipotecando el futuro energético, conlleva el incumplimiento de directivas europeas y está destruyendo miles de puestos de trabajo creados en los últimos años en la economía verde.

La dotación para desarrollo rural sostenible se reduce en un 85,6 % imposibilitando la cofinanciación de acciones clave para la sostenibilidad y la protección de la biodiversidad. También es perjudicial el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 24

descenso en materia de residuos, sector clave para la creación de empleo, y cuya dotación a las Comunidades Autónomas afectará al desarrollo de la legislación vigente.

Las actuaciones para hacer frente a uno de los ecosistemas más frágiles del país, las costas, disminuyen en un 36 %. Se destinan 43,2 millones de euros menos a inversiones de protección del litoral. También el programa de calidad del agua se reduce el 25 %, principalmente por la caída de inversiones en la mejora del estado de la calidad de las aguas y ecosistemas asociados y en la mejora de su gestión.

Unos Presupuestos oportunistas al servicio de la recentralización del Estado.

Uno de los objetivos de estos Presupuestos es contribuir al proceso de recentralización política que el Gobierno está imponiendo por la puerta de atrás. En lugar de afrontar el debate sobre la organización territorial del Estado, el Gobierno ha optado por una vía de hechos consumados: asfixiar financieramente a las Comunidades Autónomas y a los Entes Locales y eliminar competencias por vía de Reales Decretos con reformas estructurales. Así pues, estos Presupuestos, sumados a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, dejarán en una situación financiera crítica a las Administraciones que desarrollan la mayoría de las políticas sociales.

Por ello, estos Presupuestos son oportunistas y aprovechan los argumentos de la consolidación fiscal para recentralizar, en lugar de optar por la cooperación entre administraciones. Esto les hace ser unos Presupuestos más ineficientes ya que la obsesión por la España radial les lleva a planificar las Inversiones con una lógica política en lugar de hacerlo pensando en la recuperación económica y en asentar las bases para el desarrollo económico sostenible en el futuro.

La obsesión centralista llega a extremos inadmisibles en cuanto a políticas activas de ocupación. Si el desempleo es el principal problema político y la lucha contra el paro la principal batalla que debería presentar los Presupuestos Generales del Estado, es injustificable que los recortes presupuestarios afectan a un 97 % de las políticas de fomento del empleo de los Entes Locales: planes de empleo y medidas de desarrollo local a través de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Del mismo modo, los recortes en las transferencias a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de las políticas ocupacionales son de un 55 %, pasando de 3.192 millones de euros en 2011 a 1.455 millones de euros, lo que puede conllevar el desmantelamiento de políticas ocupacionales imprescindibles en una situación de crisis como la actual. La atención a la dependencia y la salud pública son otras de las políticas desarrolladas por las Comunidades Autónomas que quedarán fuertemente afectadas por los incumplimientos del Estado.

Otro elemento que caracteriza estos Presupuestos es la falta de lealtad institucional. El flagrante incumplimiento de la Disposición Adicional Tercera y el impago del Fondo de Competitividad, instrumentos previstos en el Estatut d'Autonomia de Catalunya, sumados al hecho de que no se consignen partidas presupuestarias de políticas cofinanciadas entre el Estado y las Comunidades Autónomas o Entes Locales, o el impago de las deudas del Estado con otras administraciones, son una prueba de ello. Un ejemplo es la ridícula inversión de un millón y medio de euros en las cercanías ferroviarias en Barcelona, que se acumula al agravio histórico.

En suma, estos Presupuestos, que han sido presentados por el propio Gobierno como los más restrictivos de la democracia, son regresivos socialmente, deprimen la economía y contribuyen a aumentar el desempleo. Y por si fuese poco, van acompañados de una amnistía fiscal renunciando a luchar activamente contra el fraude.

Es preciso procurar una mayor justicia fiscal para que quién más capacidad económica tenga contribuya en mayor medida al sostenimiento del gasto público a través de los impuestos. El fraude fiscal es un auténtico insulto hacia quienes cumplen con sus obligaciones tributarias. Y en España el 70 % del fraude se concentra en las grandes empresas y fortunas.

Equipararnos en contribución fiscal a la media de los países que conforman la zona euro y una gestión más razonable de los desfases presupuestarios, permitiría contar con recursos públicos suficientes para estimular la economía, crear empleo y recortar la brecha social que nos separa de Europa.

Por todo lo expuesto anteriormente, presentamos este veto a los Presupuestos Generales del Estado 2012 y, en consecuencia, su devolución al Congreso de los Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 25

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.—El Portavoz Adjunto, **Antonio Gutiérrez Limones**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 7 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto al Proyecto de Ley**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012 que ha presentado el Gobierno en el Congreso de los Diputados profundizará y alargará la recesión de la economía española y la destrucción de empleo, y supone el mayor ataque a los pilares básicos del Estado de bienestar. Las decisiones discrecionales sobre gastos e ingresos contenidos en el principal instrumento de la política económica del Gobierno traerán como consecuencia más paro, más impuestos a las rentas del trabajo menos igualdad y protección social para los más débiles, y un retroceso en la necesaria modernización de la estructura productiva del país.

Estos Presupuestos no son los primeros que se presentan en una situación de crisis económica. Desde 2009, el anterior Gobierno aprobó tres presupuestos cuyos objetivos eran reducir el déficit público, mantener las políticas sociales pese a todas las dificultades y que el país no interrumpiese por la crisis su proceso de modernización, desarrollo tecnológico y avances, para poder crear una base sólida de crecimiento y empleo.

Sin duda, el proceso de consolidación fiscal es necesario, pero no puede convertirse en el único objetivo de la política económica, entre otras cosas, porque nos llevará a una espiral de crecimiento negativo a corto plazo y al incumplimiento de los compromisos acordados ante la Unión Europea. La reducción del déficit y la sostenibilidad de las finanzas públicas son necesarios, pero los gobiernos son responsables de su velocidad y su diseño. El economista jefe del FMI, Olivier Blanchard, ha recomendado recientemente la aplicación de un ajuste fiscal similar a un maratón en el que hay que ser constante, pero no hacer un sprint como pretende el Gobierno, ya que este puede acabar ahogando el crecimiento. Realizar un ajuste presupuestario extremo cuando la economía entra en recesión es un grave error, como también la composición de los gastos que se pretenden recortar y las fuentes de ingresos tributarios que se pretenden aumentar.

Por tanto, es imprescindible revisar la senda y el ritmo de consolidación fiscal de acuerdo con la Unión Europea y acordar una política de crecimiento realista, de tal manera que la política fiscal juegue el papel estabilizador que le corresponde en un período de recesión. En Europa hay países que tienen capacidad para aplicar políticas de estímulo al crecimiento y ayudar a reducir los desequilibrios internos de la eurozona, a la vez que debería potenciarse el papel del Banco Europeo de Inversiones (BEI) para poder financiar programas de inversión encaminados a aquellos países de la eurozona que están experimentando más dificultades. El Gobierno debía despilfarrar menos tiempo buscando culpables a quien responsabilizar de los problemas que hoy debe gestionar e invertir más tiempo en la búsqueda de alianzas en el seno de la UE, entre aquellos que comporten, y cada día son más, que de la crisis no salimos solo con políticas de ajuste fiscal.

El cambio de signo político en la presidencia de la República Francesa crea un nuevo escenario para la búsqueda de complicidades en la dirección de los intereses de España y también de la UE.

El impacto del ajuste fiscal indiscriminado que contienen los Presupuestos para 2012 tendrá como consecuencia una mayor caída de la actividad y, por ende, menos recaudación, más gasto por desempleo y más déficit. Por ello, esta situación ha generado incertidumbre sobre nuestras cuentas públicas y una pérdida de credibilidad frente a nuestros acreedores, provocando que nuestra prima de riesgo crezca por encima de la italiana, aumentando los costes de la deuda y convirtiéndonos en el foco de atención de las autoridades europeas y la prensa internacional.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 26

Y esa desconfianza se debe, entre otras cosas, al retraso irresponsable de los Presupuestos para 2012 por razones electoralistas del Gobierno, que ha tenido tres efectos negativos para la economía española:

En primer lugar, hemos perdido credibilidad frente a nuestros acreedores. Así lo demuestra el hecho de que los primeros 5 meses de Gobierno la prima de riesgo ha tenido una evolución muy negativa llegando a alcanzar un diferencial de 540 puntos básicos y dejando de manifiesto las demagógicas afirmaciones del Sr. Rajoy en la oposición cuando decía que: «la prima de riesgo en España se llama José Luis Rodríguez Zapatero». En segundo lugar, hemos perdido credibilidad ante las autoridades europeas. El baile electoralista de cifras de déficit del cierre del ejercicio 2011, el retraso injustificado de los Presupuestos para 2012 y la fallida estrategia gubernamental para rebajar unilateralmente el objetivo de déficit de 2012, impidió establecer el 5,8% anunciado por el Presidente del Gobierno, a la vez que dificulta negociar un ritmo de ajuste más dilatado en el tiempo, crucial para alcanzar el equilibrio presupuestario, sin riesgo de hundirnos en una profunda recesión. Y, en tercer lugar, este retraso también intensificará la dureza del ajuste, al tener que implementarlo en tan solo ocho meses, con recortes en las políticas de gasto relacionadas con la protección social y la mejora de la productividad.

Si bien ha sido un inmenso error presentar tan tarde los Presupuestos para 2012, lo peor ha sido la orientación de su contenido, es decir la composición de gastos e ingresos, que los convierte en un instrumento de ajuste profundamente injusto, y que agravará los principales problemas de la economía española.

En el capítulo de ingresos, las previsiones de recaudación que contienen los Presupuestos para 2012 son poco creíbles e inconsistentes con el objetivo de reducir el déficit estructural a largo plazo en un contexto de fuerte recesión. De hecho, el FMI acaba de anticipar una caída del PIB nominal del 1% para este año. Sin embargo, se prevé que los ingresos no financieros, sin aplicar las nuevas medidas tributarias, aumenten alrededor de 2.500 millones de euros con respecto al ejecutado en 2011. Además, la subida del IRPF castiga a las rentas del trabajo lo que reducirá la capacidad adquisitiva de las familias y, por ende, el consumo privado, agravando aún más el periodo de recesión económica y destrucción de empleo. Las medidas fiscales del Gobierno son profundamente injustas porque recaen mayoritariamente sobre las rentas del trabajo, a la vez que aprueban una «amnistía» fiscal que premia a las grandes fortunas y penaliza a los contribuyentes que cumplen honradamente con la Hacienda Pública. Además, son medidas que restan progresividad y eficiencia a nuestro sistema fiscal porque recuperan la deducción a la compra de vivienda para las rentas altas. Pero lo que deteriora de verdad la confianza de la economía española son las subidas temporales de impuestos, tanto del IRPF como la del tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades, siendo solo de carácter permanente el incremento de las desgravaciones a la compra de vivienda, que, como se ha citado anteriormente, aumenta el déficit estructural a largo plazo, y es precisamente una medida ampliamente criticada por todos los expertos y organismos internacionales, ya que incentivó el origen de la burbuja inmobiliaria en nuestro país.

La necesidad de la intervención pública en Bankia deja de manifiesto el resultado de los políticos de estímulo a la especulación urbanística que el Gobierno de Aznar y Rato emprendieron en la legislatura 96-2000.

El impacto que esto tendrá en el presupuesto del 2012 está por determinar pero si n duda agravará la situación.

La destrucción de más de 600.000 empleos y las perspectivas negativas de crecimiento que refleja el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos para 2012, puede hacer que el incremento de recaudación por la elevación del IRPF sea inferior al esperado y que la recaudación por IVA se reduzca más de lo estimado. Asimismo, la vulnerabilidad de las cuentas de las administraciones de la Seguridad Social es considerable y tendrá una desviación del déficit al cerrar el ejercicio, tanto por lo que prevé ingresar por cotizaciones sociales como por lo que prevé gastar por pensiones contributivas y prestaciones por desempleo, en un marco de profunda recesión económica.

El Grupo Parlamentario Socialista está absolutamente en contra de la «amnistía» fiscal aprobada por el Gobierno, porque es injusta y contraria, tanto en el contenido como en la forma, a lo establecido en la Constitución, y nada garantiza que se cumpla el objetivo de recaudación. El artículo 31 establece que «Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio». Es injusta porque ofrece un tratamiento fiscal mucho más favorable para quien ha incumplido sus obligaciones tributarias que para el contribuyente cumplidor que paga lo que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 27

le corresponde. En definitiva, las medidas tributarias adoptadas por el Gobierno no crean una base fiscal sólida y estable capaz de estimular el crecimiento y de financiar los servicios públicos fundamentales.

Por tanto, los Presupuestos para 2012 que se han aprobado tienen serios problemas de consistencia para ser cumplidos, poniendo así el Gobierno más en duda la sostenibilidad de las cuentas públicas a medio plazo. Si las cifras del Presupuesto son poco creíbles y no se cumplen, aumentará aún más la desconfianza en nuestro país.

En el capítulo de gastos, el Gobierno ha decidido recortar en todo aquello que es determinante para que crezcamos mejor en el futuro: en educación, en I+D+i, en formación profesional y en infraestructuras. España necesita mejorar la formación de su capital humano y reorientar su sistema productivo para aumentar su potencial de crecimiento y ello requiere de más empresas innovadoras que apuesten por la calidad, por el valor añadido, y que desarrollen una fuerte base exportadora. Por ello, el recorte en todas aquellas partidas destinadas a la educación y formación, la I+D+i y la internacionalización de la empresa, va en la dirección contraria de lo que necesita la economía española. Asimismo, la caída de la inversión en infraestructuras supone una fuerte ralentización de las obras de los grandes corredores ferroviarios y viarios y tendrá un efecto negativo en los costes de transporte de nuestras empresas. En síntesis, las grandes políticas de gasto productivo de los Presupuestos para 2012 ponen de manifiesto que las prioridades del Gobierno van en contra de mejorar la productividad y la competitividad de la economía española.

En educación, existe un recorte global del 21,9% con respecto al año 2011, que afecta de manera evidente a la igualdad de oportunidades, destacando la disminución de las partidas destinadas a becas y ayudas a estudiantes en un 11,6%, la desaparición del Fondo para cofinanciar plazas del primer ciclo de educación infantil del servicio público (guarderías de 0 a 3 años), que estaba dotado con 100 millones de euros en 2011, y la eliminación del Programa Escuela 2.0, destinado a facilitar el uso de las nuevas tecnologías en la escuela.

El recorte planteado por el Gobierno y la imposición hecha a las Comunidades Autónomas, de un recorte complementario supone un retroceso inaceptable, desoyendo las recomendaciones de la Comisión Europea hecha a los estados miembros de preservar de los ajustes fiscales la educación y la investigación y desarrollo.

Llama la atención de manera particular la previsión del Gobierno contenida en el programa de ajuste enviado a Bruselas de llegar a la mínima cota del 3,9% del PIB invertido en educación en el horizonte 2015.

Los programas de fomento del empleo se reducen en 1.563,01 millones de euros, un 21,3% menos que en 2011, cuando más está aumentando el desempleo y el Gobierno prevé 630.000 nuevos parados.

En investigación, desarrollo e innovación civil se produce un retroceso global del 25,6%, destacando la reducción del 34,9% de los programas de «Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica» que financian las principales convocatorias del Plan Nacional de I+D y el descenso del 27,2% en «Investigación y desarrollo tecnológico-industrial».

En infraestructuras, los compromisos de España con la Unión Europea en el desarrollo de las Redes Transeuropeas de Transporte corren un serio riesgo de incumplimiento en los plazos. El corredor mediterráneo sufre una reducción inversora de cerca del 30%, mientras los demás corredores, a excepción del atlántico en su vertiente gallega, también rebajan su ejecución prevista en más de un 20%. Además, el Plan de impulso al transporte ferroviario de mercancías carece de una programación específica, por lo que peligra su desarrollo.

En cuanto a la energía, la apuesta por un desarrollo sostenible a través del impulso de las energías renovables desaparece de las prioridades del Gobierno. En las políticas de gasto para la internacionalización de las empresas, ámbito clave para salir de la crisis cuando la demanda nacional decrece, se reduce la dotación del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FÍEM). En turismo, estos Presupuestos suprimen los créditos destinados al Plan FuturE de Infraestructuras Turísticas y se reduce sustancialmente el Fondo Financiero del Estado para la Modernización de Infraestructuras Turísticas.

Los recortes en las partidas de gasto social contribuyen a que la crisis sea más dura para aquellas personas que más precisan de la protección de las administraciones públicas en un contexto de crisis, poniendo en riesgo la cohesión social cuando más se necesita. El gasto social consolidado en los Presupuestos para 2012 se reduce un 4,3% con respecto a 2011, pasando a suponer el 56,2% del gasto de 2012, cayendo 2 puntos el peso de las políticas sociales en el total de gasto.

Sin duda, los nuevos recortes de 10.000 millones en educación y sanidad anunciados por el Gobierno tendrán un impacto negativo sobre la prestación y la calidad de la de los servicios públicos esenciales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 28

Eliminar la gratuidad de los medicamentos de la que disponen hoy la mayor parte de los pensionistas españoles es un ataque directo a la equidad del sistema sanitario español, el aumento del número de estudiantes por clase, con menos profesores, deteriora claramente la calidad del sistema educativo y la brutal subida de las tasas universitarias atenta contra el principio de igualdad de oportunidades y compromete el futuro de más de un millón de jóvenes.

La partida gasto de servicios sociales y promoción social se reduce un 15,7 %, destacando el recorte del 42,6 % en la atención a la infancia y la familia, así como los recortes en dependencia. Las actuaciones contra la violencia de género se reducen un 21,6 % y el programa de acceso a la vivienda se reduce un 31,7 %.

En definitiva, estos Presupuestos, con la excusa de la crisis y la herencia recibida, están desmantelando los pilares básicos del Estado del Bienestar en nuestro país, no ofrecen ninguna esperanza para la salida de la crisis, agravan notablemente los principales problemas de nuestra economía, y tienen muy poca credibilidad en el cumplimiento de sus objetivos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, solicitando su devolución al Gobierno.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.—El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 8 **Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU)**

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto al Proyecto de Ley**.

JUSTIFICACIÓN

Tanto la economía española como el empleo como las finanzas públicas presentan uno de los perfiles más difíciles de nuestra historia reciente, en consecuencia, la política presupuestaria contenida en el Proyecto de Ley tendrá consecuencias muy relevantes sobre nuestro futuro económico y social en los próximos meses.

Los compromisos de austeridad y estabilidad presupuestaria que nos hemos impuesto en el seno de la Unión Europea nos obligan a una drástica reducción del déficit a todas las administraciones, el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) es plenamente consciente de ello y se reafirma en el principio que no hay alternativa a la reducción del déficit, no obstante, analizado el Proyecto de Ley de Presupuestos, debemos afirmar que sí hay alternativas a la manera como el Gobierno ha decidido reducir el déficit de la administración central.

Esperábamos en primer lugar que los primeros presupuestos del nuevo Gobierno cumplirían con las obligaciones pendientes con las demás administraciones y en particular con la Generalitat de Catalunya: el pago de las liquidaciones correspondientes a la aplicación de la Disposición Adicional 3ª del Estatut y su mantenimiento para todo el periodo estipulado. El proyecto de ley no contempla estas partidas y sólo por ello ya merecen el rechazo de este grupo parlamentario, ya que es una cuestión de seguridad jurídica y de lealtad institucional. Un Gobierno no puede iniciar su mandato con deslealtad institucional. Pero además, estos presupuestos obligan a la administración catalana a efectuar nuevos ajustes a su presupuesto por importe de demasiados cientos de miles de millones de euros y dedican a Catalunya el mayor recorte en inversión de todas las comunidades. La inversión del Estado en Catalunya disminuye en un 45 %.

Desde una perspectiva global para el conjunto del estado, esperábamos que los primeros presupuestos de la legislatura afrontarían un significativo esfuerzo de austeridad y de reducción del gasto propio de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 29

Administración central, para ganar en ahorro, eficiencia y productividad; esperábamos también un cierto apoyo del Estado a la Administraciones territoriales para que a su vez puedan reducir el déficit público en el que están comprometidas; y a su vez confiábamos que el nuevo Gobierno incorporaría un conjunto de medidas presupuestarias destinadas a estimular la creación de empleo y el crecimiento para salir de la crisis y mejorar también así los recursos de las finanzas públicas. No es así.

Los Presupuestos 2012 tienen como único objetivo reducir el déficit de la administración central, sin afrontar apenas esfuerzos propios de austeridad. Son unos presupuestos insolidarios. Para corregir el déficit prevén incrementar sus ingresos en un 12,5%, a pesar de la caída del PIB en un 1,7%. Aumentan con fuerza la presión fiscal en el IRPF y en el impuesto sobre sociedades y destinan los recursos a financiar exclusivamente la Administración Central; desde la perspectiva del gasto, más allá de la disminución de la inversión, el principal ahorro de la Administración General del Estado corresponde a la reducción de transferencias a Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales ¿Dónde está la austeridad y racionalización de la propia estructura de la administración central? Es un planteamiento legal, pero no es leal. Los presupuestos del Estado 2012 obligan a las comunidades autónomas y a los entes locales a efectuar un doble esfuerzo, el esfuerzo propio que ya les correspondía para reducir su déficit y un esfuerzo adicional que ahora les imputa el Estado al reducirles las transferencias destinadas a múltiples políticas, desde la política educativa, a la de sanidad, a la de dependencia o empleo; o también a las políticas económicas de impulso a la actividad industrial, turística, comercial o agraria. En vez de ejercer la austeridad centrifuga el déficit hacia ciudadanos y empresas por una parte y hacia las administraciones territoriales por otra. Son insolidarios, olvidan que el objetivo de cumplir con el déficit es un objetivo compartido de todas las administraciones, pretender que sólo cumpla la administración central será un fracaso.

Por otra parte, cabía esperar en los presupuestos la incorporación de un conjunto de medidas destinadas a estimular la actividad económica y el empleo, no ha sido así, la política presupuestaria que se desprende del Proyecto de Ley acelera los efectos de la espiral descendente en la que se encuentran la economía y las finanzas públicas.

Ante la previsión del Gobierno relativa a una nueva destrucción de 600.000 empleos, ¿quién puede comprender que la principal partida de ahorro que plantea el Gobierno sea la reducción en 1.550 millones de euros de las transferencias a Comunidades Autónomas destinadas a políticas activas de empleo, es decir políticas destinadas a formación, recolocación de parados y búsqueda del primer empleo para jóvenes?

Ante la gravedad de los problemas financieros que padecemos por el elevado endeudamiento público y privado, la única salida posible es incrementar la exportación, la competitividad y la internacionalización, sin embargo, todas las políticas que podrían corregir esta situación ven reducido su presupuesto en porcentajes que rondan el 25%.

En cambio, en los Presupuestos se proyecta una intensa necesidad de fortalecer financieramente la Administración central, sólo la central, ahogando la financiación de las demás administraciones. Se proyecta también un confuso conjunto de políticas destinadas a recentralizar competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas, a seguir recentralizando las inversiones en infraestructuras, sin contemplar criterios de competitividad. Con este proyecto de ley de Presupuestos el Gobierno parece priorizar su objetivo ideológico por delante del objetivo económico y social que hoy necesitamos, salir de la crisis y volver a crear empleo.

Durante el debate del Proyecto de Ley en el Congreso de los Diputados éste ha permanecido invariable, la mayoría parlamentaria del grupo popular sólo ha permitido la aprobación de 3 enmiendas, ninguna de CIU, de las más de 3.000 presentadas por los grupos de la oposición, lo cual no contribuye a la necesaria generación de consensos parlamentarios en el interior del Estado, destinados a favorecer compromisos compartidos para facilitar la salida de la crisis.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado (Convergència i Unió) presenta un veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 solicitando su devolución al Gobierno.

II. ENMIENDAS QUE IMPLICAN LA IMPUGNACIÓN COMPLETA DE UNA SECCIÓN (ARTÍCULO 149.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO)

ENMIENDA NÚM. 130 (PROPUESTA DE VETO)

De Don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

JUSTIFICACIÓN

El Grupo Parlamentario IU, ICV-EuiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta esta enmienda de totalidad a la sección 12 por estar en contra de los principales objetivos políticos que se plantea en sus distintos programas e incluso en sus prioridades y previsiones económicas para hacerlos realidad.

En estos primeros meses de Gobierno parece que se apunta la tendencia de la política exterior española a tomar como punto de partida 2004, optando por la confrontación y dejando en el olvido relaciones internacionales basadas en el dialogo político y la cooperación.

En esa deriva, puede entenderse la reacción a la legítima decisión del Gobierno de Argentina con respecto a la nacionalización de YPF. Una vez más, se confunde de forma vergonzante la política exterior de España con los intereses exteriores de las grandes multinacionales españolas del sector de las telecomunicaciones, energía, banca, etc.

Este Grupo Parlamentario no puede permanecer impasible, y mostramos nuestra oposición a unos presupuestos que en la práctica no irán destinados a cumplir el objetivo de colaborar en la creación de orden mundial justo y solidario y que incumple los compromisos adquiridos por España en la lucha contra la pobreza,

Además, el recorte en el presupuesto de esta sección del 54,4 % difícilmente va a situar la política exterior a la altura de una política de Estado. La reducción de 70 a 35 de distintos países y organismos internacionales donde España contradice los propios objetivos marcados por el Ministerio de fortalecimiento de la política exterior de España y de la marca España.

Igualmente importantes son los recortes de personal (7.245.00 euros que afecta a empleados públicos) aunque no se puede calcular el impacto en la acción consular porque no se especifica lo que si parece claro es que hará inviable la futura reforma del servicio exterior de España que aún está pendiente.

En cuanto a derechos humanos, queda claro que tampoco es una prioridad del Ministerio. La defensa y protección de los derechos humanos es la partida que mayor recorte sufre en las transferencias destinadas a entidades sin fines de lucro.

La reducción en Ayuda Oficial al Desarrollo supera el 45 % (1.631 millones de euros menos que en 2011) situando la previsión para este año en el 0.24 % del PIB, alejándonos del 0.7 % en 2015 comprometido en el Pacto de Estado contra la Pobreza.

La cooperación internacional no debe someterse a la inestabilidad en función de excedentes, requiere de un compromiso social y no de la caridad. El recorte de este año se suma a los más de 1000M de reducción que se hicieron en el 2011, provocando un desmantelamiento de la AECID. Además cabe destacar que del total de fondos destinados a AOD un 58 % estará gestionado por el Ministerio de Economía y Competitividad, aumentando el endeudamiento de los países y vinculando la ayuda a intereses no solidarios.

Todo ello sumado al descenso de 58 millones de euros en Ayuda Humanitaria, 670 millones de euros en el FONPRODE y 125 millones de euros en el Fondo de Agua dibujan un escenario de ruptura total de nuestro sistema de cooperación y un abandono de los compromisos internacionales.

Cabe destacar la eliminación de algunos programas como el dirigido a proyectos y otras ayudas a ONGD, el programa de jóvenes cooperantes y la cooperación interuniversitaria y científica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 31

ENMIENDA NÚM. 146 (PROPUESTA DE VETO)

De Don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**

JUSTIFICACIÓN

En lo que respecta a los ingresos públicos, las medidas promovidas por el Ministerio son insuficientes y se produce una inaceptable amnistía fiscal.

Los ingresos públicos acusan las consecuencias del escenario recesivo previsto en los Presupuestos pero las actuaciones discrecionales supondrán, según el Gobierno, unos 12.300 millones de euros. Un primer grupo de medidas significa la aplicación durante 2012 y 2013 de un gravamen complementario, temporal y progresivo en la cuota del IRPF y un gravamen complementario para las rentas del ahorro. Se estima un incremento de los ingresos por estas actuaciones de 4.100 millones de euros.

También se introducen medidas que afectan al Impuesto sobre Sociedades aumentando la tributación al limitar la deducción del fondo de comercio, modificar el cálculo del pago fraccionado de grandes empresas, limitar la deducción de los gastos financieros, establecer un gravamen especial para rentas procedentes del extranjero y limitar la libertad de amortización. Se estima que estas medidas aumentarán la recaudación en 5.350 millones de euros.

Otros cambios normativos que producirán ingresos adicionales remiten al Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco y a la Tasa sobre el Ejercicio de la Potestad Jurisdiccional.

Adicionalmente se aprueba lo que el Gobierno denomina «programa extraordinario para incentivar que los contribuyentes del IRPF, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de No Residentes regularicen su situación tributaria», que se estima supondrá unos ingresos de unos 2.500 millones de euros. Es decir, una amnistía fiscal por la que los defraudadores podrán saldar sus cuentas con el fisco pagando un 10% y evitando intereses, recargos y sanciones.

Esta amnistía supone un agravio comparativo para los contribuyentes que sí cumplen con sus obligaciones fiscales y choca frontalmente con una política contundente de lucha contra el fraude fiscal porque será tan ineficaz para aflorar economía sumergida como ya lo fueron anteriores amnistías. En realidad, esta medida supone a efectos prácticos el reconocimiento implícito del Gobierno sobre la incapacidad de la Agencia Tributaria para luchar con garantías contra el fraude. Entre 1980 y 2008 la bolsa de fraude se ha multiplicado por cuatro hasta alcanzar un volumen que puede estimarse en unos 245.000 millones de euros anuales, lo cual representa una recaudación potencial de impuestos de unos 89.000 millones de euros.

Las medidas en el Impuesto sobre Sociedades son positivas pero insuficientes porque no terminan con la falta de equidad en el tributo, ya que las empresas de mayor dimensión continuarán disponiendo de múltiples vías de escape para tributar de forma efectiva muy por debajo del 20%. En este tributo podría elevarse el tipo impositivo hasta el 35% para bases imponibles que superen el millón de euros logrando una recaudación adicional que podría rondar los 14.000 millones de euros. Sería una medida coherente con la subida de los tipos marginales en el IRPF.

El IRPF necesita una reforma estructural, no medidas temporales y extraordinarias aunque sean positivas al mejorar la progresividad. Porque es preciso recuperar el carácter sintético del tributo integrando todos los rendimientos del contribuyente en una única base para corregir el sesgo favorable hacia las rentas del capital. En esa reforma puede asegurarse la progresividad de las tarifas ajustando la amplitud de los tramos y con tipos más elevados para los contribuyentes de mayor capacidad económica.

El Gobierno no ha abordado uno de los retos fundamentales de este país, como es la necesidad de llevar a cabo una reforma fiscal en profundidad para corregir de manera estable los desequilibrios e inequidades de nuestro sistema tributario. En este sentido, ha renunciado a aplicar de manera decidida medidas de fiscalidad ambiental que contribuirían a aumentar los ingresos en nuestro país y a impulsar el cambio de modelo productivo para desarrollar una economía sostenible, que internalice los costes de las actividades que generan daños que repercuten negativamente en el medio ambiente y también en los bienes públicos y en la salud de nuestros ciudadanos. España se sitúa en la cola de la UE en el desarrollo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 32

de la fiscalidad ambiental a la vez que nos alejamos de las políticas y objetivos medio ambientales que fija Europa. Es injusto e ineficiente desde el punto de vista económico que estos Presupuestos no incluyan nuevas figuras impositivas sobre la energía nuclear, los residuos radioactivos o las emisiones difusas de CO2.

Por otro lado, los empleados públicos ven congeladas sus retribuciones un año más y tras la reducción media del 5 % en 2010, acumulan ya una pérdida del poder adquisitivo de más del 30 % desde enero de 1991. Además se produce una reducción de las plantillas de personal por la no reposición de efectivos en términos generales, limitando la Oferta de Empleo Público al 10 % de la tasa de reposición de efectivos exclusivamente en los ámbitos de educación, centros hospitalarios, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los cuerpos de lucha contra el fraude fiscal, eliminando el resto de vacantes que se produzcan, lo que supondrá la destrucción de más de 17.000 empleos públicos, muchos de ellos en servicios esenciales. La disminución y envejecimiento de las plantillas, junto con los recortes indiscriminados en los gastos de funcionamiento e inversiones de los servicios públicos, va a agudizar su actual deterioro. La prestación de los servicios públicos con la calidad necesaria para el sostenimiento de un estado social resulta imposible en este marco presupuestario. La vía adoptada por el Gobierno de externalizar funciones y servicios propios de las Administraciones Públicas, supone, además de un incremento innecesario del gasto, una transferencia encubierta de recursos públicos al sector privado.

ENMIENDA NÚM. 153 (PROPUESTA DE VETO)

De Don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 16. Ministerio del Interior**.

JUSTIFICACIÓN

Los presupuestos que presenta el Gobierno a la sección 16, correspondiente al Ministerio de Interior ponen de manifiesto la falta de un planteamiento global en materia de seguridad ciudadana y la respuesta policial, penal y penitenciaria a la misma.

La sensación subjetiva de inseguridad ciudadana que el Gobierno del PP de forma reiterada trata de transmitir para justificar algunas de las reformas anunciadas no se corresponde con la realidad de España, ya que en el marco de la Unión Europea es un país de violencia e inseguridad ciudadana realmente baja. En el estado español no hay un problema de delincuencia, hay un problema de saturación en la población reclusa, que son cuestiones distintas.

Sin embargo, y los presupuestos lo evidencian, desde el Gobierno se aborda un año más el aumento de la delincuencia sin solucionar el problema de fondo que tiene su origen en los desequilibrios sociales. No se prevén partidas presupuestarias que tengan reflejo en políticas de prevención del delito, de remoción de las causas sociales y económicas de la delincuencia o la reinserción, en cumplimiento y desarrollo del artículo 25 de la Constitución.

Nuestro Grupo Parlamentario defiende un modelo social, jurídico y político acompañado con un firme compromiso presupuestario que profundice en un concepto de seguridad integral humana que afronte estas realidades desde una acción multilateral e integrada.

En los distintos programas de esta sección para el ejercicio 2012, tanto en Policía Nacional, como en Guardia Civil, Centros penitenciarios o la atención a la inmigración nos encontramos, como otros años, con un presupuesto que en materia de seguridad, mantiene unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mal dotadas e insuficientemente pagadas. La incorporación de nuevos agentes para el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil deviene ineficaz tanto por la insuficiencia de oferta de empleo público como por falta de medios económicos y materiales para prestar su trabajo en condiciones óptimas.

De nuevo comprobamos que los compromisos adquiridos por la Administración con los representantes sindicales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado siguen si tener su reflejo presupuestario. Y un año más vemos como se mantiene a la Guardia Civil como cuerpo militarizado, en el que las asociaciones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 33

no tienen las condiciones necesarias ni los recursos para desarrollar su labor de defensa de los derechos e intereses de los agentes de la GC.

Se consideran insuficientes las partidas presupuestarias previstas para modernizar y adaptar a las nuevas formas de delincuencia y a la propia realidad social los medios materiales (vehículo, informática, instalaciones, dependencias policiales) al igual que las partidas para mejorar la oferta de empleo público, mejorar los planes de selección y formación.

Respecto a las partidas presupuestarias destinadas a la coordinación en materia de extranjería e inmigración, consolidando una visión estrictamente policial del fenómeno de la inmigración.

No hay dotación presupuestaria que permita el desarrollo acciones coordinadas entre los agentes sociales y el Gobierno para canalizar los flujos migratorios y la integración social de los inmigrantes, así como la protección humanitaria de los mismos (asilo/refugio).

En relación con instituciones penitenciarias se mantiene la falta de dotaciones humanas y materiales, así como de dotación para programas de reinserción y acceso al mundo laboral. Las cantidades presupuestadas para programación y desarrollo de actividades culturales, deportivas, de inserción laboral o educativas permanecen inalterables año tras año, cuando por el contrario desde el Ministerio se ofrecen cifras que ponen de manifiesto la saturación en los centros penitenciarios motivada por la alta tasa de ocupación penitenciaria.

En relación con los fondos reservados parece absolutamente injustificado su volumen, y sigue resultando discutible su existencia mientras no se acometa la reforma de su régimen jurídico.

ENMIENDA NÚM. 165 (PROPUESTA DE VETO)

De Don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 17. Ministerio de Fomento**.

JUSTIFICACIÓN

En estos Presupuestos se produce un intenso recorte en materia de inversión pública, una herramienta imprescindible para la recuperación de nuestra economía, la creación de empleo y el cambio de modelo productivo.

El Sector Público Estatal disminuirá la inversión real en un 25% con un impacto territorial desigual pero demoledor. Aún más, el Gobierno no destina ni un solo euro a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña e Illes Balears para dar cumplimiento a lo establecido en materia de inversiones en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

Pero incluso dentro de ese ajuste, la composición del mismo es desequilibrada porque todavía existen ejes prioritarios incompletos, en muchos casos con una elevada siniestralidad, y zonas del interior peninsular que quedan alejadas de los grandes ejes de comunicación, fruto de una concepción de las infraestructuras basada en una red radial frente a un modelo que reclamamos en forma de malla, sin duda más sostenible y equilibrado para el territorio y para la inversión pública.

Así, el Ministerio de Fomento y sus organismos públicos empresariales prevén invertir 11.900 millones de euros a medio plazo en grandes obras de infraestructuras como autovías o líneas de alta velocidad, a pesar de no existir, en algunos casos, demanda suficiente para justificar dicho gasto y de existir muchas dudas sobre su impacto en el desarrollo de la economía y la creación de empleo. En 2012 se invertirán 4.187,7 millones de euros en nuevos tramos de alta velocidad ferroviaria frente a los 28,5 millones de euros previstos para las cercanías, mucho más utilizadas por la ciudadanía. De la misma forma, está previsto gastar 1.280 millones de euros en construcción de más carreteras, a pesar de que somos el país europeo con más kilómetros de autovías y autopistas.

Por otro lado, las ayudas directas para el acceso a la vivienda se reducen en 322 millones de euros mientras se recupera plenamente la deducción por inversión en la vivienda habitual en el IRPF, incentivo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 34

fiscal que contribuyó en su medida a la explosión del sector del ladrillo y a la burbuja inmobiliaria, y que constituye una pérdida de recursos públicos nada despreciable.

ENMIENDA NÚM. 205 (PROPUESTA DE VETO)

De Don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

JUSTIFICACIÓN

En un estado cuyo principal problema social es el desempleo, no se puede compartir que el recorte en la sección 19 del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se produzca una disminución del 7,4% en su conjunto. Es el segundo ministerio, después de Fomento, que en términos absolutos más millones de euros ha reducido su presupuesto.

En cuanto a prestaciones, tanto contributivas como asistenciales, se produce un recorte que, o bien responde a una previsión imposible de cumplir, o, todavía peor, supondrán dejar sin ningún tipo de ingresos a millones de ciudadanos desempleados, y más teniendo en cuenta que en las propias previsiones del Gobierno se seguirá produciendo un aumento del desempleo.

Las políticas activas, aquellas que deben servir para que las personas desempleadas reciban acompañamiento e incrementen su empleabilidad, se produce un recorte todavía mayor. El programa de Fomento de la Inserción y la Estabilidad Laboral se recorta por encima de la media de la disminución de los gastos ministeriales. Estos recortes, además, se centran especialmente en las CCAA, reduciendo en más de la mitad las transferencias para políticas activas, que, recordemos, son competencia autonómica.

Las políticas de ayuda a la inmigración y a la emigración prácticamente desaparecen, como el caso del Fondo de integración. La desaparición de esta partida paralizará cientos de planes de integración de municipios y comunidades autónomas y contraviene los acuerdos con la Unión Europea (UE) como la Agenda Europea para la Integración. Además las crisis económicas tienen unos ciclos diferentes a los que se precisan para evaluar el grado de integración de una población inmigrante, que en los últimos años ha visto frustradas sus expectativas laborales y familiares.

ENMIENDA NÚM. 215 (PROPUESTA DE VETO)

De Don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

JUSTIFICACIÓN

La importancia de la política industrial sobre la generación de actividad y el apoyo al desarrollo industrial, en particular, en las regiones en especial situación de desempleo industrial, no encuentra reflejo en estos Presupuestos. El programa relativo a la «Reconversión y reindustrialización» disminuye un 18,4% y el de «Desarrollo Industrial» lo hace en un 27,7%. Y los recursos del programa para el desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras se reducen en un 71,7%.

La política de turismo sufre un recorte superior a los 285 millones de euros, tanto en el programa «Coordinación y promoción del turismo», como en el Fondo Financiero para Modernización de Infraestructuras Turísticas. Trabajar por mejorar la calidad del turismo, abrir vías para superar la

estacionalidad y fomentar un desarrollo sostenible son elementos claves de generación de ingresos y de creación de puestos de trabajo.

En política energética se anulan las políticas de fomento a las energías renovables y las ya escasas políticas de ahorro y eficiencia energética, dejando en 2 millones de euros los recursos del Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético. Así, el desarrollo energético pasa a ser la última política quedando por primera vez por detrás en inversiones del apoyo al sector del carbón y de las políticas dirigidas a la energía nuclear.

España es un país muy vulnerable en cuestiones energéticas si seguimos apostando por los combustibles fósiles y fuentes de energía que no son autóctonas, ya que nos hacen extremadamente dependientes, aumentan las emisiones y tienen impacto en la seguridad y en el medio ambiente. El Gobierno está abandonando el impulso de las energías renovables que son la única garantía de abastecimiento de energía en el futuro y del que España puede ser pionera por contar con un entorno favorable y con la tecnología adecuada. La penalización al sector de las renovables está hipotecando el futuro energético, conlleva el incumplimiento de directivas europeas y está destruyendo miles de puestos de trabajo creados en los últimos años en la economía verde.

ENMIENDA NÚM. 261 (PROPUESTA DE VETO)

De Don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno ha presentado los Presupuestos Generales del Estado para 2012 afirmando que son austeros, realistas y que garantizan la credibilidad de la economía española, pero en un lenguaje más heterodoxo aunque no por ello menos elocuente, el Ministro de Asuntos Exteriores los calificó como «de guerra». La cuestión es preguntarse de guerra contra quien, y a la vista de la orientación general de la política económica, de los Presupuestos y del ajuste que conllevan, la respuesta es clara: contra la recuperación de la economía y del empleo y contra el Estado de Bienestar y los Servicios Públicos.

El ajuste drástico en las cuentas públicas pretende, según afirma el Gobierno, ofrecer seguridad a los inversores respecto a la capacidad de la economía española, o dicho en otras palabras, contentar a los mercados financieros. Pero la evolución de esos mercados demuestra que la confianza no se recupera con recortes presupuestarios que lastran la capacidad de crecimiento económico.

En ese mismo sentido, ni la reforma del artículo 135 de la Constitución, ni su desarrollo a través de la ley orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas, ahora en tramitación parlamentaria, han conseguido fortalecer la confianza en la economía española. Pero son reformas con un marcado carácter antisocial.

El apartado 3 del reformado artículo 135 establece que el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones gozará de prioridad absoluta, lo cual atenta gravemente contra el artículo 1.1 de la Constitución al introducir ese pago como un valor superior a los de la justicia y la igualdad en la definición del Estado español como Estado social y democrático de Derecho. Además, se limita la autonomía financiera y la responsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas, establecidas en el artículo 156 de la Constitución y se impone a las Corporaciones Locales, ya de por sí acuciadas por el incumplimiento del compromiso de un nuevo sistema de financiación, el equilibrio presupuestario.

El «déficit cero» estructural y el valor de referencia de la deuda pública en el 60% del PIB serán los principios rectores de lo que ahora se entiende como estabilidad presupuestaria, cuando se complete el periodo transitorio hasta 2020. El caso es que todos estos límites son arbitrarios y tienen poco sentido desde el punto de vista macroeconómico porque sus potenciales efectos sobre la economía y el empleo sólo pueden ser negativos. La crisis ha disparado el déficit y la deuda, alimentada también por los rescates al sector privado, y muchas Administraciones tienen serios problemas de solvencia. Fijar la prioridad en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 36

los ajustes presupuestarios, sin reformas de calado en los ingresos públicos, conducirá a recortes en el gasto social, al deterioro de los servicios públicos y a la destrucción de empleo público.

De la misma forma, el resto de reformas estructurales publicitadas para mejorar la competitividad y el acceso al crédito no están redundando en el crecimiento de nuestra economía y en la reducción del desempleo.

La regresiva reforma del mercado de trabajo modifica el marco laboral para que las empresas dispongan de instrumentos suficientes para imponer condiciones de trabajo y salarios a la baja. Pero esto sólo puede reproducir acentuándolo un modelo económico que ya dábamos por agotado, por insostenible. Seguir centrando los cambios en los aspectos laborales y no en el modelo productivo es un error, porque las relaciones laborales son consecuencia en gran medida del modelo productivo y se acaba por renunciar a articular medidas para permitir la transición hacia el desarrollo de un modelo productivo más diversificado y eficiente.

En todo caso, siendo evidente que la salida de la crisis no va a depender de políticas laborales, lo acuciante es revitalizar la inversión pública e impedir que el ajuste fiscal programado por el Gobierno deprima la economía, perjudique la creación de empleo y acabe por generar más dificultades a la hora de reducir el déficit público. Recuperar la normalidad en el crédito es también una condición necesaria para lo cual se necesitan instrumentos financieros públicos, porque la reforma del sector financiero no ha conseguido que el crédito llegue a las familias y a las empresas más necesitadas de financiación.

El escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos es desolador. La evolución de la economía española en 2012 estará fundamentalmente determinada por el comportamiento de la demanda interna y ésta recibirá una influencia contractiva por el profundo recorte fiscal. Según las previsiones del Gobierno el gasto en consumo final descenderá un 3,1% en 2012 por el ajuste fiscal y la destrucción de empleo, la formación bruta de capital caerá un 8,8% también influida por el ajuste en la inversión pública y como resultado de ello, la demanda nacional disminuirá un 4,4%. Considerando la aportación positiva del sector exterior, el resultado final es una disminución prevista del PIB del 1,7%.

Es decir, el primer efecto de estos Presupuestos es que contribuyen de forma destacada a llevar a la economía a una nueva recesión. Y por extensión, a una destrucción de empleo del 3,7% cifrada en 631.100 ocupados menos y a un aumento del paro en 600.000 personas. Estamos hablando de una previsión de 5.601.800 personas desempleadas en 2012, lo que significa el 24,3% de la población activa.

Y estas son las previsiones del Gobierno, que algunos analistas consideran elaboradas con cierto optimismo y que incluso el FMI cuestiona abiertamente. Porque es probable que el ajuste presupuestario tenga un impacto negativo superior sobre la demanda interna, el crecimiento del PIB y el empleo, y por tanto, sobre los ingresos públicos, acabando por provocar más déficit público.

Por último, en materia de investigación los peores pronósticos se han cumplido y el mayor ataque al sistema científico técnico español en la historia de la democracia está plasmado en estos Presupuestos. Un recorte del 25,5% en el total de la Función que se agudiza hasta el 26,1% en las operaciones no financieras, o sea, en el gasto real en I+D. El ajuste se lo lleva básicamente el capítulo de transferencias de capital con un 34% de recorte. Este capítulo incluye el Plan Nacional de I+D+i, herramienta fundamental de financiación del sector público de la investigación, las cuotas a organismos internacionales y los programas de recursos humanos, como el Ramón y Cajal, Juan de la Cierva o las becas/contratos FPI. Se reducen también de forma drástica las ayudas a Centros Tecnológicos de las Comunidades Autónomas.

ENMIENDA NÚM. 326 (PROPUESTA DE VETO)

De Don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

JUSTIFICACIÓN

Desde el año 2009 las administraciones educativas han reducido su presupuesto en 4.500 millones de euros, cifra a la que se suma el recorte de un 22 % en los PGE de este año, junto al saqueo adicional de 3.000 millones que el gobierno pretende imponer a las CCAA. A consecuencia de ello, sólo en el curso 2011-2012 se han perdido 11.000 plazas de profesorado y los sindicatos alertan de 100.000 nuevos despidos para el próximo curso, si se aplican los recortes anunciados.

Tales recortes, para 2012, suponen además la eliminación progresiva de la educación de 0 a 3 años como etapa educativa, la desaparición de la formación permanente del profesorado, una reducción drástica de becas, por no hablar del bárbaro recorte en Educación Superior y en I+D+i, mientras aplican una brutal subida de tasas universitarias —hasta un 60 por ciento—, así como reducen la oferta educativa en ESO, Bachillerato, FP, Escuelas de Idiomas... mediante un recorte del 66 % en transferencias a las CCAA. Estos tijeretazos se suman a los que ya han hecho las propias CCAA donde gobierna el PP en años precedentes, reduciendo plantillas, gastos de funcionamiento de centros, salarios, tutorías, desdoblés y apoyos, materias optativas, módulos de formación profesional, servicios de orientación o biblioteca, ayudas para adquisición de libros de texto, comedores y actividades complementarias; a la vez que aumentaban ratios de alumnado, jornada laboral y horarios lectivos del profesorado.

A esto hay que añadir la asfixia económica de la Universidad pública española, que ha perdido unos 370 millones de euros desde 2010 (algo más del 5 %), en un contexto de incremento sustancial del alumnado: unos 200.000 universitarios más, y 320.000 nuevos estudiantes en colegios e institutos públicos en los dos últimos años. Y todo ello mientras se han extendido los conciertos educativos, incluso en etapas no obligatorias, y subvencionado a familias que optan por centros privados de élite.

Las últimas medidas anunciadas apuntan en la misma dirección: degradar la educación pública precarizando la función docente (mas horario lectivo, menos complementos retributivos, sustitución de bajas a partir del décimo día) y masificando las aulas (brutal aumento del 20 % de la ratio alumnado-aula), lo que resulta especialmente grave para la calidad educativa, sobre todo para poder dar respuesta a la diversidad del alumnado y adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus necesidades. Con estas medidas, no sólo el incremento del fracaso escolar está asegurado, sino que centenares de escuelas públicas serán fusionadas (especialmente en el ámbito rural), para optimizar el aumento de ratios y la caída de plantillas, mientras que los programas de apoyo y refuerzo serán laminados. Sólo desde el más absoluto cinismo de quienes llevan a sus hijos e hijas a centros privados se pueden negar los efectos negativos de estas medidas en la educación pública. Por todo ello, hacemos un llamamiento urgente a todos los sectores de la comunidad educativa y a la ciudadanía en general, para poner en marcha un amplio proceso de movilización permanente, en la calle y en los centros, contra las políticas educativas del PP, que suponen el ataque más grave a la educación pública desde la transición, que nos retrotrae al modelo de escuela decimonónica y que, con la excusa de la crisis, pretende convertir la educación pública en una red subsidiaria y asistencial, dirigida a los sectores más desfavorecidos o con mayores dificultades de aprendizaje.

Atacar la educación pública es atacar la convivencia y la cohesión social en nuestro país, un ataque a la mayoría social y a las clases trabajadoras que son las principales beneficiarias de su existencia. Por eso, ahora más que nunca, es necesaria la defensa de lo público como garantía de nuestros derechos sociales, que están siendo acelerada y sistemáticamente atacados. Y de manera especial, en defensa del modelo de educación pública por el que apostamos y al que no estamos dispuestos a renunciar.

Defendemos una educación pública gratuita y laica, inclusiva, democrática, coeducadora y de calidad con equidad; una educación pública de y para todas y todos, como única garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad, que asegure la igualdad de derechos y la convivencia democrática de personas de distintas procedencias socio-culturales; y por ello, la que mejor contribuye a la equidad y a la cohesión social.

Exigimos una educación pública desde los 0 años, de titularidad y gestión pública, que permita atender las necesidades educativas del conjunto de la población, y con la calidad suficiente para asegurar el derecho a aprender con éxito de todo el alumnado. Que reduzca y no incremente el número de estudiantes por grupo y por profesor; que potencie y no suprima la acción tutorial; que dote de servicios de orientación a todos los centros públicos de Infantil, Primaria y Secundaria; que incorpore nuevos perfiles profesionales, como educadores y trabajadores sociales, mediadores interculturales, etc.; que garantice un sistema integral de becas y ayudas al estudio, así como la gratuidad de los libros o materiales didácticos y de los comedores escolares; que establezca comisiones de escolarización permanentes y centralizadas, para

evitar la selección del alumnado por los centros. Pero también que destierre toda forma de adoctrinamiento, empezando por sacar las enseñanzas confesionales del currículo y la simbología religiosa de todos los centros financiados con fondos públicos.

Defendemos una educación que apoye y motive al profesorado, no que le desacredite, acordando un Estatuto de la función pública docente que mejore sus condiciones laborales, que recoja como dedicación lectiva las tareas y funciones que hoy demanda el sistema educativo, configurando claustros estables y estableciendo un cuerpo único del profesorado. Defendemos una formación inicial que combine teoría con práctica en los centros educativos, tutorizada por profesorado cualificado durante todo el proceso, y una formación permanente en horario laboral que fomente su autoridad profesional mediante la adquisición de estrategias de diálogo y de negociación para resolver conflictos.

Todo esto es imposible con los brutales recortes educativos a nivel estatal y autonómico que se vienen imponiendo. Exigimos que nuestros impuestos no se destinen a rescatar bancos ni a comprar armamento o a financiar la iglesia católica, sino que se dediquen en la cuantía necesaria a financiar los servicios públicos fundamentales, y muy en concreto la Educación Pública, mediante una Ley de Financiación del Sistema Público Educativo que garantice la suficiencia de recursos, hasta alcanzar el 7 % de PIB en gasto público en educación, para hacer realidad la mejora de la enseñanza pública y el derecho universal a una educación de calidad en condiciones de igualdad. Nos jugamos el futuro de nuestros hijos e hijas, y el de la sociedad en su conjunto.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que se presenta esta enmienda de devolución a la totalidad al presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

ENMIENDA NÚM. 404 (PROPUESTA DE VETO)

De Don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 13. Ministerio de Justicia**.

JUSTIFICACIÓN

Estos presupuestos de Justicia son insuficientes para hacer frente de forma adecuada a las necesidades de la Administración de Justicia para el año 2012. De mismo modo, los presupuestos son insuficientes para solucionar los problemas detectados en el funcionamiento de la Administración de Justicia. Más aún, pese a que el recorte sufrido en esta sección es del 6 % (bastante inferior al de otras secciones) estos presupuestos parecen destinados a consolidar una visión elitista de la justicia como poder y marginar la concepción de la misma como servicio público de calidad, útil y próximo a los ciudadanos.

En definitiva, parece que el Gobierno ha confeccionado el presupuesto olvidando el suspenso que los usuarios otorgan a la Administración de Justicia.

La valoración global es negativa, destaca la desproporción entre la variación de la dotación presupuestaria para el Ministerio de Justicia y para el Consejo General del Poder Judicial.

Pese a que las funciones del órgano de gobierno de jueces y magistrados, el Consejo General del Poder Judicial, están muy limitadas constitucional y legalmente, la disminución sufrida en su dotación ha sido del 3'9 %, que contrasta con el recorte sufrido por el Ministerio de Justicia que, por otra parte, es el que debe desarrollar la función de gobernar, como poder ejecutivo, y que ha sido reducido casi el doble que el órgano gubernativo y representativo de la judicatura y el poder judicial.

Pero hay más: en la partida presupuestaria del Consejo General del Poder Judicial, se ha dotado económicamente una sección que, con el título «proyección e incidencia en el servicio público de la justicia», aborda competencias marcadamente ejecutivas (y en algunos territorios transferidas) como el desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas, con arreglo a acuerdos del propio órgano gubernativo de jueces y magistrados, adoptados en años anteriores.

Con el presupuesto presentado para esta sección difícilmente se podrá acometer con éxito ni siquiera una mínima parte de los problemas pendientes de la justicia española: modernización e implantación de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 39

la oficina judicial, nuevo mapa judicial, revisión de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia no transferido a las Comunidades Autónomas, mejora en materia de infraestructuras, nuevas tecnologías, etc.

Concretando nuestra postura, consideramos imprescindible un mayor esfuerzo presupuestario para acometer el proceso de modernización de la administración de Justicia, como evidencia el recorte en inversiones reales de hasta un 48%, que hace naufragar, entre otras cuestiones, la implantación de la oficina judicial o la modernización tecnológica (recorte del 49,2%)

La dotación relativa a las inversiones en modernización, con 94,62 millones de euros, se divide en 34,32 millones para construcción y mantenimiento de edificios judiciales, y 60,30 millones en una partida para «modernización tecnológica», e integrada por cuatro conceptos (*Celeridad en la resolución de conflictos, Gestión informatizada, Interoperabilidad en la gestión procesal, Creación de estándares tecnológicos comunes, y Registro Civil*) que constituyen el único capítulo en gastos de inversión y que deberían ser desglosados y explicados a la opinión pública.

No existe partida alguna relativa a la implantación de la Nueva Oficina Judicial. La reforma más importante de la administración de justicia desde la entrada en vigor de la Constitución de 1978, el cambio de modelo que la sociedad española necesita y reclama, y cuyas reformas legislativas procesales previas han venido siendo aprobadas por consenso de todas las fuerzas políticas parlamentarias, no tiene dotación presupuestaria y parece haber sido abandonado por el Gobierno.

El recorte se utiliza como pretexto para no prever convocatorias de empleo público, ni siquiera las de consolidación de personal interino, en la administración de justicia. Y no sólo de plazas de la carrera judicial, de la carrera fiscal o del cuerpo de secretarios judiciales, sino del resto de personal al servicio de la administración de justicia.

Se congelan las oposiciones de Jueces y Fiscales para este año aludiendo a la solidaridad con el resto de la nación por la «situación de extrema gravedad que vive el país». Sin embargo, esa solidaridad traducida en austeridad en el gasto no ha llegado al Consejo General del Poder Judicial.

A nuestro juicio, la creación de 35 plazas de jueces y 20 de fiscales anunciadas no cubren las necesidades de planta judicial para el año 2012, presentando déficits muy importantes en algunos ámbitos jurisdiccionales.

Otra medida que rechazamos frontalmente es el desarrollo de nuevas tasas judiciales que ayuden a financiar el modelo de justicia gratuita. Se propone la ampliación de este copago también a particulares en la jurisdicción civil, contenciosa-administrativa y social. Por un lado argumentan que nuestro sistema judicial está saturado por un exceso de litigiosidad y consideran que estas tasas pueden ser disuasorias. Además, por otro, se sostiene que estas tasas servirán para financiar la justicia gratuita, el llamado turno de oficio. Sin embargo estos argumentos no convencen a nadie, ni a los ciudadanos ni a los profesionales del sector. El turno de oficio debería ser financiado en su totalidad desde los Presupuestos Generales del Estado y no a través de tasas especiales, porque en palabras del Presidente del CG de la Abogacía «afecta al corazón del Estado de Derecho» a la tutela judicial efectiva, y no sólo será ineficaz para paliar la saturación sino que además es tremendamente injusta.

Por último, con respecto a la reforma la reforma de la Planta Judicial, la reducción de los partidos judiciales solo puede suponer un beneficio para el servicio público de la justicia y por tanto para sus usuarios, si va íntimamente ligado al despliegue e implantación simultánea e integral de la Oficina Judicial y los Tribunales de Instancia.

En definitiva, estamos ante un recorte más en otro servicio público, el de la administración de justicia, que no está en la lógica de la mejora de la calidad del servicio a prestar a los ciudadanos, sino de objetivos macroeconómicos de estabilidad presupuestaria y reducción del déficit por la vía de la disminución del gasto público.

**ENMIENDA NÚM. 413
(PROPUESTA DE VETO)**

De Don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 14. Ministerio de Defensa.**

JUSTIFICACIÓN

Si bien es cierto que el Presupuesto del Ministerio de Defensa del ejercicio 2012 disminuye tan solo un 11 % respecto al año 2011, no lo hace en la misma proporción que el resto de ministerios, de un 16,9 % en promedio. El recorte en este Ministerio queda a mucha distancia de aquellos otros que sostienen el denominado estado de bienestar, como es el caso de Sanidad y Servicios Sociales, con una reducción del 13,7 % y Educación y Cultura en un 21,2 %. Del mismo modo se recortan los presupuestos de los ministerios que deberían ser motores de la recuperación económica, como Industria, Energía y Turismo que cae un 31,9 %, Fomento, donde la obra pública retrocede un 18,4 %, o I+D que retrocede un 25,6 %.

Cabe destacar que el gasto militar se distribuye en función del criterio OTAN, que aconseja sumar todas aquellas partidas militares que están repartidas por otros ministerios, gastos a los que cabe añadir los intereses de la deuda militar. El resultado final es que las cifras superan en más del doble la cuantía del Ministerio de Defensa, pasando de 7.411 a los 15.834 millones de euros que suma el gasto militar inicial en 2012. El porcentaje de disminución respecto al año pasado es del 6,95 %, sensiblemente inferior al anunciado por el Gobierno español.

Aún así, estas cifras sobre el gasto militar son engañosas, pues una cosa es el gasto militar presupuestado inicialmente, y otra cosa muy distinta el gasto real liquidado al cierre del ejercicio. De hecho, durante el transcurso del año se incorporan muchos recursos a las partidas que han estado insuficientemente dotadas. Recursos adicionales que provienen principalmente del Fondo de Contingencias, desde donde se costean las misiones militares en el exterior. Éstas recibieron un presupuesto inicial en 2011 de 14 millones de euros, cuando en realidad se gastaron 861. Lo mismo ocurre con buena parte de las inversiones en armamento, donde al final del año se consumieron 582 millones de euros más que los inicialmente asignados. También hay que añadir las desviaciones provenientes de la enajenación de propiedades del Ministerio de Defensa (cuarteles, viviendas y terrenos). Estos mayores gastos que se van produciendo a lo largo del año sólo se conocen al finalizar el ejercicio, cuándo se presenta la liquidación final del presupuesto.

Así, el presupuesto de Defensa del año 2011 se aprobó anunciando una disminución del gasto en 594 millones de euros, y ahora sabemos que la liquidación provisional (aún no es definitiva) arroja un incremento de 1.164 millones de euros sobre el total inicial, lo que representa un 6,75 % de aumento; casi el mismo porcentaje (7 %) que se anunció disminuir en Defensa en el inicio del presupuesto inicial de 2011. En definitiva, el gasto militar real, a pesar de la grave crisis por la que atraviesan las cuentas públicas, ha disminuido tan solo un 6,3 % y sitúa a Defensa como uno de los ministerios mejor parados en los recortes del Gobierno. Un gasto militar que respecto del PIB se sitúa en el 1,6 %, el doble de lo que dice el Ministerio de Defensa y que representa 46,6 millones de euros de gasto diario, y 366 euros per cápita anuales.

Para este año 2012 se anuncia un drástico recorte en las inversiones en armamento, que supone una disminución de un 35 % respecto a las del año 2011. En especial las dirigidas a los Programas Especiales de Armamentos (PEAS). Unos grandes proyectos de larga duración iniciados en los años 1995/96 y que, en algunos casos, alargan su fabricación hasta el año 2025 (aviones Eurofighter, A400M, helicópteros Tigre, blindados Leopardo, Pizarro, submarinos S-80, fragatas y diversos buques de guerra) con unos costes que alcanzan hoy los 32.000 millones de euros. Este año, según el propio Ministerio, existen unos compromisos de pago por 1.862 millones de euros, a los que no podrá hacer frente, pues solo se ha consignado la ridícula partida de 4,9 millones de euros, retrocediendo un 95 % respecto al año anterior. El resto de las inversiones (707 millones de euros) están dirigidas a la modernización de armamento y de los avituallamientos necesarios de las ya existentes para que las fuerzas armadas sean operativas (explosivos, proyectiles, misiles, comunicaciones, logística e infraestructuras). Por el contrario, no se atiende la necesidad de sustituir los viejos vehículos BMR-600 por los blindados 8x8, más modernos y seguros, cuya fabricación daría vida a la fábrica de armas de La Vega en Oviedo, amenazada de cierre en 2012, ni se contempla una asignación suficiente al desarrollo de la fragata F-110, cuyo proyecto se encuentra actualmente paralizado. También sufre un importante recorte la I+D militar. Tanto la del Ministerio de Defensa, que disminuye un 14,3 %, como la que se entrega como créditos a las empresas militares desde el Ministerio de Industria, que reduce su cuantía de forma considerable, un 24,4 %. Estos últimos recursos son los destinados a la realización de los mencionados PEAS. Unos proyectos que se verán considerablemente afectados por los recortes, tanto en ayudas en I+D como en pagos por su adquisición.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 41

Sin embargo, esto no se debe interpretar como una disminución del gasto en su adquisición, sino todo lo contrario. El no hacer frente a estos pagos durante 2012 representa atrasar las entregas y refinanciar sus costes con las empresas y al final pagar más por estas armas. Los PEAS tienen unos contratos blindados con las empresas que obligan a Defensa a cumplir con su ejecución. Sabemos su coste inicial pero no sabemos cual será su coste final. Unos proyectos que en 2012 volverán a recibir en concepto de créditos en I+D por un monto total de 582,7 millones de euros. Es decir, se asignan muy pocos recursos a la compra de esos armamentos, pero en cambio se dedica el 11,8% del total de I+D del Estado a la investigación de esas nuevas armas.

Los créditos a la I+D militar son percibidos por las empresas como ayudas, pues tras el transcurso de los dieciséis años desde que se instauraron, todavía no han sido retornados. Por una razón, porqué el Ministerio de Defensa —por falta de liquidez ha retrasado el pago de esas armas, con lo cual las empresas no han retornado los créditos y han acumulado una enorme deuda (15.559 millones de euros). Un problema que Defensa no sabe cómo resolver. No puede pagar a las industrias militares sin incrementar los presupuestos de forma considerable, ya que ello aumentaría el endeudamiento y el déficit del Estado. Otra posibilidad que baraja el Ministerio es condonar las deudas en I+D de las empresas a cuenta del pago de las armas, pero eso incrementaría también el déficit público. Déficit que el gobierno quiere combatir para acoplarse a las directrices de la UE. Otra opción sería aplazar los pagos en diez o quince años más, aunque esto añadiría los costes de financiación y haría aumentar el precio final de las armas a precios inverosímiles (40 o 50.000 millones).

Ante la grave situación económica por la que atraviesa España y de manera muy especial las cuentas del Estado, si se quieren sanear las cuentas públicas a base de reducir el déficit y el endeudamiento, una de las soluciones para reducir el gasto militar sería anular los grandes contratos en armas (PEAS). Si se acometiera la supresión de los PEAS, permitiría acabar con las ayudas en I+D militar y ahorrar otros mil millones de euros que, cada año se han ido entregado a las empresas militares para desarrollar esas armas, no se trata por tanto de supresión de la industria militar si no que la supresión de las (PEAS) debería ir acompañado de estudios de conversión de la industria militar hacia el ámbito de producción de bienes civiles. Unos planes de conversión que deberían implicar al máximo de agentes sociales y políticos posibles: gobierno local, autonómico y estatal, colegios profesionales y sindicatos. Ese amplio consenso podría buscar salidas a estas industrias, y desde luego, resultaría menos gravoso que hacer frente a la producción de unas armas que no tienen ninguna utilidad social.

Otro punto esencial a considerar para reducir el gasto militar sería retirar nuestra tropas del exterior, lo que supondría un ahorro de 860 millones de euros que es lo que cuesta anualmente su desplazamiento. Por mucho que se repita, es falso que proporcione seguridad a la población española, si acaso obedecen a los designios de la política exterior de nuestro gobierno.

En definitiva, Todas estas medidas: anular los contratos de los grandes Programas Especiales de Armamentos, eliminar la I+D militar, y reducir la presencia de fuerzas armadas españolas en el exterior, permitirían ahorrar entre 7.000 y 8.000 millones de euros anuales, que a buen seguro ayudarían a la hacienda pública a salir del endeudamiento y el déficit público. Reducir el gasto militar sería un paso para permitir que la economía española empezara a salir de la crisis en que ahora está sumergida.

Todo ello justifica con creces la presentación de este Veto de la Sección del Ministerio de Defensa.

ENMIENDA NÚM. 420 (PROPUESTA DE VETO)

De Don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad son rechazables porque son socialmente injustos, que vienen a castigar a los sectores más desfavorecidos, los trabajadores, las mujeres, las

minorías y los ancianos. Son rechazables porque representan un ajuste sobre el ajuste, una tala respecto a la poda que ya realizó el Gobierno del PSOE en los Presupuestos de 2011, sumándose a recortes anteriores. Y son rechazables porque afectarán a la salud, a la equidad y a la igualdad, poniendo en peligro el Sistema Nacional de salud y disminuyendo brutalmente lo que nunca se debería haber tocado, que son las prestaciones básicas de servicios sociales, en un gravísimo contexto de crisis económica y social. Algo inaceptable para las personas, pacientes, ciudadanos que van a dejar de percibir esos servicios.

Hubiéramos entendido unos presupuestos austeros y eficientes, con racionalidad para mantener la calidad en los servicios que necesitan los ciudadanos y fundamentalmente para evitar trasladar el mayor costo de la crisis a los sectores menos favorecidos. Pero nos hemos encontrado con unos presupuestos duros, injustos y nada eficaces.

Y es también rechazable el argumento falaz que el Gobierno esgrime para justificar los recortes en algunas partidas, cuando afirma que estos Presupuestos se ajustan a la ejecución real del presupuesto del año pasado.

SANIDAD

En las partidas de Sanidad, estos presupuestos son falsos, ficticios e incompletos, por cuanto con posterioridad a su presentación en el Congreso, el Gobierno ha operado una enmienda a la totalidad con su decisión unilateral de ejecutar con motosierra un recorte adicional de 7.000 millones de euros en Sanidad, en el diez por ciento del gasto de comunidades autónomas.

Nada habría que objetar si se hubiera planteado un ahorro basado en la eficiencia. Pero este presupuesto, y ese hachazo de 7.000 millones adicionales no están destinados, como dice el Gobierno, a garantizar la sostenibilidad y la solvencia del sistema sanitario público en España, sino a alcanzar sus objetivos de reducción del déficit público marcado con Bruselas, a costa de la salud de las personas y del Estado del bienestar. Y este hachazo se ejecuta al margen de cualquier diálogo o concertación parlamentaria, lo que hace saltar por los aires el objetivo del Pacto por la Sanidad, puesto que el Gobierno tan sólo se apoya en acuerdos alcanzados en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un simple autopacto.

Estos presupuestos, unidos al hachazo por decreto, son alarmantes y ponen en riesgo de colapso al propio sistema sanitario universal, público y gratuito, financiado por los contribuyentes y no, como el Gobierno pretende, con el repago farmacéutico. Ni siquiera hay fondos suficientes para el desarrollo de la ley de salud pública, de la modernización del sistema y de la mejora de su calidad.

Aún sin considerar estos 7.000 millones sustraídos del Sistema Nacional de Salud por decreto, la tala es para echarse a temblar. El área sanitaria en su conjunto sufre un ajuste del 13,7%, 385 millones de euros. Baste señalar algunos ejemplos sangrantes.

Es una irresponsabilidad que estos Presupuestos supriman ayudas al Plan Nacional del VIH/Sida destinadas a las Comunidades Autónomas, parte de los presupuestos dedicados a las enfermedades raras, la esclerosis múltiple, la ELA o el Alzheimer, y reduzcan en más de 5 millones de euros las destinadas a ONGs, incumpliendo de esta manera los compromisos internacionales en la materia.

Se recortan 12 millones de euros del Plan de salud bucodental, 22 millones a la investigación pública sanitaria, y otros 22 millones en el presupuesto destinado a cohesión, en las políticas de Dirección General de Salud Pública.

SERVICIOS SOCIALES

La política global de servicios sociales y promoción social disminuye un 15,7% con respecto a 2011, especialmente en dependencia, discapacidad, drogadicción o envejecimiento activo. Un recorte tanto más grave que sobre la red básica de servicios sociales se reduce de 86,6 millones de euros en 2010 a 49 millones, casi un 44% de reducción.

Con un recorte de 297 millones de euros, la dotación para la atención a la dependencia sufre una reducción del 17,5%, por encima de la reducción global de política social y sanitaria, vaciando de contenidos la Ley 39/2006 de autonomía personal y atención a la dependencia, en la que el PP no ha creído jamás, sin importarles las consecuencias en las personas dependientes y sus familiares, ni el empleo cesante que el tijeretazo generará en el sector.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 43

En dependencia se elimina totalmente el nivel convenido para el que se disponía en el ejercicio anterior de 283 millones de euros.

El plan concertado, que en 2011 sufrió una reducción del 11,8 %, que el PP calificó de dramática, sufre ahora una reducción del 41,8 %.

Ni siquiera se respeta el apoyo a la discapacidad. La partida asignada a la Dirección General de coordinación de políticas de apoyo a la Discapacidad se reduce en un 24 %, el Real Patronato sobre Discapacidad en un 19,6 % (600.000 euros) y el Plan de acción para personas con discapacidad se recorta el cien por cien, pese a que aún tiene vigencia hasta diciembre de 2012. Estos recortes de 656.000 euros comprometen el desarrollo de la Ley 27/2007 que reconoce la lengua de signos y regula los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

Hasta el Plan de Desarrollo Gitano se recorta un 50 %, haciendo imposible la aplicación de la estrategia para la inclusión de la población gitana en España 2012-2020, aprobada por el Gobierno un mes antes.

Quienes tanto pregonan una supuesta defensa de la familia reducen en un 37,6 % el programa 231.G de atención a la infancia y a las familias, que pasa de 8,4 millones a 5,2 millones de euros, experimentando una reducción del 42,56 %, pese al aumento de la pobreza infantil y de las situaciones de vulnerabilidad de los niños y niñas.

Quienes tanto pregonan las virtudes del voluntariado recortan el Plan estatal de voluntariado.

Se reduce en un 28,5 % el Plan Nacional sobre Drogas, las políticas de lucha contra la drogadicción, y se corta el grifo a los programas de las Comunidades Autónomas. Junto al recorte en las comunidades autónomas de un 20 % del gasto en el Plan de Drogas, Proyecto Hombre y otras ONG no llegan al otoño.

El severo recorte en las transferencias al tercer sector y a las ONG sin ánimo de lucro para fines sociales, que trabajan a pie de calle, debilitarán las políticas de rehabilitación y de reinserción social.

El programa de envejecimiento activo experimenta un recorte del 38,57 % en todos los programas de termalismo y turismo social para mayores y personas con discapacidad. En teleasistencia se pasa de 32 millones de euros a menos de 2 millones, un recorte del 93 % con respecto al año anterior.

IGUALDAD

El programa de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sufre un recorte del 19,86 %, con un tajo en los proyectos de investigación en temas de mujer I+D+i, del 15 % al Instituto de la Mujer y del 38 % en los programas de formación de dirección para las mujeres en las empresas, lo que significará un desmantelamiento de las políticas de igualdad y menos oportunidades para las mujeres.

CONSUMO

En un momento en que la encuesta del CIS de marzo todos los índices de confianza del consumidor apuntan a una evolución negativa, en su valor más bajo, estos presupuestos disminuyen en un 8,4 % la partida asignada a la Agencia de Seguridad Alimentaria y Nutrición, en un 14 % la correspondiente al Instituto Nacional de Consumo, en un 50 % la formación y perfeccionamiento del personal que trabaja en consumo, en 800.000 euros las publicaciones de información a los consumidores y en un 7 % las subvenciones a las asociaciones nacionales de consumidores.

Todo ello justifica con creces la presentación de este veto de la Sección del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

ENMIENDA NÚM. 1203 (PROPUESTA DE VETO)

De Don Joan Saura Laporta (GPEPC) y de Don Jordi Guillot Miravet (GPEPC)

El Senador Jordi Guillot Miravet (GPEPC) y el Senador Joan Saura Laporta (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **impugnación de la Sección 08. Consejo General del Poder Judicial**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 44

JUSTIFICACIÓN

La buena gestión de los presupuestos públicos exigen la máxima transparencia en la justificación de los gastos, especialmente los referidos a «atenciones protocolarias y representativas». Los ciudadanos exigen, y más en tiempos de crisis, un comportamiento austero de las altas instancias del estado, también del Consejo General del Poder Judicial. Lamentablemente el Consejo y en concreto su presidente están envueltos en una polémica sobre el posible uso indebido de fondos públicos sin que hasta el momento se hayan dado explicaciones que justifiquen razonablemente estos gastos.

Por todo lo expuesto anteriormente, presentamos este veto a la Sección 08 de los Presupuestos Generales del Estado 2012 y, en consecuencia, su devolución al Congreso de los Diputados.

ENMIENDA NÚM. 1204 (PROPUESTA DE VETO)

De Don Joan Saura Laporta (GPEPC) y de Don Jordi Guillot Miravet (GPEPC)

El Senador Jordi Guillot Miravet (GPEPC) y el Senador Joan Saura Laporta (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **impugnación de la Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno ha reducido la aportación a través de los PGE en más de 200 millones de euros a RTVE. Desde que se cambió su ley de financiación la dotación presupuestaria de la Corporación viene determinada por la cuantía que aporta el Estado a través de sus presupuestos a la que se añaden ingresos por diversas aportaciones de empresas de telecomunicaciones, un porcentaje de tasas sobre el dominio del espacio radioeléctrico y aportaciones de sociedades prestadoras o concesionarias de servicios de televisión de ámbito estatal. Al margen de los conflictos de liquidación de dichas cuantías a través de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y de los recursos que se dirimen en el marco de la Unión Europea, no cabe duda de que la única aportación garantizada de forma directa para mantener el servicio público de radiotelevisión es la aportación que realiza el Estado a través de sus presupuestos.

Si a este grave recorte que impone el Gobierno en la dotación presupuestaria de RTVE se añaden las recientes modificaciones legales que ponen en peligro la viabilidad del modelo público de radiotelevisión española así como su pluralidad y control por parte de su Consejo de Administración, nos encontramos ante el mayor y peor ataque a RTVE desde su creación ya que este amenaza el futuro de la Corporación desde todos los ámbitos. El económico, el de la neutralidad y pluralidad informativa y el de la independencia del Gobierno que ha decidido aprovechar su mayoría absoluta para cambiar las reglas de funcionamiento y consenso en el momento de mayor y mejor credibilidad y nivel de audiencia de RTVE desde su nacimiento. Algo que posiblemente no podían tolerar ni el Gobierno ni sus asociados en esta cruzada del sector privado empresarial a través de UTECA.

Por todo ello es imprescindible este veto al recorte en la aportación a RTVE a través de estos presupuestos ya que de aprobarse en sus actuales términos supondría la asfixia económica y la imposibilidad de mantener un modelo viable de servicio público tan eficaz y reconocido como el que han llevado a cabo los profesionales y trabajadores de la Corporación en los últimos años y que la ciudadanía ha recompensado con su audiencia de forma permanente y creciente en los últimos años.

Por todo lo expuesto anteriormente, presentamos este veto a la Sección 15 de los Presupuestos Generales del Estado 2012 y, en consecuencia, su devolución al Congreso de los Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 45

ENMIENDA NÚM. 1205 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

JUSTIFICACIÓN

Presentamos este veto a la sección 12 por estar en contra de los principales objetivos políticos que se plantea en sus distintos programas e incluso en sus prioridades y previsiones económicas para hacerlos realidad.

En estos primeros meses de Gobierno parece que se apunta la tendencia de la política exterior española a tomar como punto de partida 2004, optando por la confrontación y dejando en el olvido relaciones internacionales basadas en el dialogo político y la cooperación.

En esa deriva, puede entenderse la reacción a la legítima decisión del Gobierno de Argentina con respecto a la nacionalización de YPF. Una vez más, se confunde de forma vergonzante la política exterior de España con los intereses exteriores de las grandes multinacionales españolas del sector de las telecomunicaciones, energía, banca, etc.

No podemos permanecer impasibles, y mostramos nuestra oposición a unos presupuestos que en la práctica no irán destinados a cumplir el objetivo de colaborar en la creación de orden mundial justo y solidario y que incumple los compromisos adquiridos por España en la lucha contra la pobreza.

Además, el recorte en el presupuesto de esta sección del 54,4 % difícilmente va a situar la política exterior a la altura de una política de Estado. La reducción de 70 a 35 de distintos países y organismos internacionales donde España contradice los propios objetivos marcados por el Ministerio de fortalecimiento de la política exterior de España y de la marca España.

Igualmente importantes son los recortes de personal (7.245.00 euros que afecta a empleados públicos) aunque no se puede calcular el impacto en la acción consular porque no se especifica lo que si parece claro es que hará inviable la futura reforma del servicio exterior de España que aún está pendiente.

En cuanto a derechos humanos, queda claro que tampoco es una prioridad del Ministerio. La defensa y protección de los derechos humanos es la partida que mayor recorte sufre en las transferencias destinadas a entidades sin fines de lucro.

La reducción en Ayuda Oficial al Desarrollo supera el 45 % (1.631 millones de euros menos que en 2011) situando la previsión para este año en el 0.24 % del PIB, alejándonos del 0.7 % en 2015 comprometido en el Pacto de Estado contra la Pobreza.

La cooperación internacional no debe someterse a la inestabilidad en función de excedentes, requiere de un compromiso social y no de la caridad. El recorte de este año se suma a los más de 1000M de reducción que se hicieron en el 2011, provocando un desmantelamiento de la AECID. Además cabe destacar que del total de fondos destinados a AOD un 58 % estará gestionado por el Ministerio de Economía y Competitividad, aumentando el endeudamiento de los países y vinculando la ayuda a intereses no solidarios.

Todo ello sumado al descenso de 58 millones de euros en Ayuda Humanitaria, 670 millones de euros en el FONPRODE y 125 millones de euros en el Fondo de Agua dibujan un escenario de ruptura total de nuestro sistema de cooperación y un abandono de los compromisos internacionales.

Cabe destacar la eliminación de algunos programas como el dirigido a proyectos y otras ayudas a ONGD, el programa de jóvenes cooperantes y la cooperación interuniversitaria y científica.

Por todo lo expuesto anteriormente, presentamos este veto a la Sección 12 de los Presupuestos Generales del Estado 2012 y, en consecuencia, su devolución al Congreso de los Diputados.

ENMIENDA NÚM. 1206 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

JUSTIFICACIÓN

En un estado cuyo principal problema social es el desempleo, no se puede compartir que el recorte en la sección 19 del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se produzca una disminución del 7,4% en su conjunto. Es el segundo ministerio, después de Fomento, que en términos absolutos más millones de euros ha reducido su presupuesto.

En cuanto a prestaciones, tanto contributivas como asistenciales, se produce un recorte que, o bien responde a una previsión imposible de cumplir, o, todavía peor, supondrán dejar sin ningún tipo de ingresos a millones de ciudadanos desempleados, y más teniendo en cuenta que en las propias previsiones del Gobierno se seguirá produciendo un aumento del desempleo.

Las políticas activas, aquellas que deben servir para que las personas desempleadas reciban acompañamiento e incrementen su empleabilidad, se produce un recorte todavía mayor. El programa de Fomento de la Inserción y la Estabilidad Laboral se recorta por encima de la media de la disminución de los gastos ministeriales. Estos recortes, además, se centran especialmente en las CCAA, reduciendo en más de la mitad las transferencias para políticas activas, que, recordemos, son competencia autonómica.

Las políticas de ayuda a la inmigración y a la emigración prácticamente desaparecen, como el caso del Fondo de integración. La desaparición de esta partida paralizará cientos de planes de integración de municipios y comunidades autónomas y contraviene los acuerdos con la Unión Europea (UE) como la Agenda Europea para la Integración. Además las crisis económicas tienen unos ciclos diferentes a los que se precisan para evaluar el grado de integración de una población inmigrante, que en los últimos años ha visto frustradas sus expectativas laborales y familiares.

Por todo lo expuesto anteriormente, presentamos este veto a la Sección 19 de los Presupuestos Generales del Estado 2012 y, en consecuencia, su devolución al Congreso de los Diputados.

ENMIENDA NÚM. 1207 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

JUSTIFICACIÓN

Estos presupuestos marginan al medio ambiente en todos sus aspectos entrando en grave contradicción con los retos mundiales a abordar, como son el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación del agua, aire y suelo y el agotamiento de los recursos naturales, olvidando que la protección medioambiental forma parte de la salida a la crisis y obviando el incremento de ingresos mediante la aplicación de una fiscalidad ambiental.

La prevención de la contaminación y el cambio climático registra un descenso del 48%. De los 52,8 millones de euros que se destinan, 42 millones se dedican a comprar íntegramente derechos de emisión, manifestando una gran miopía desde el punto de vista económico y medioambiental por su afectación a sectores clave como el turismo o la agricultura. Las actuaciones para hacer frente a uno de los ecosistemas más frágiles del país, las costas, disminuyen en un 36%. Se destinan 43,2 millones de euros menos a inversiones de protección del litoral. También el programa de calidad del agua se reduce el 25%,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 47

principalmente por la caída de inversiones en la mejora del estado de la calidad de las aguas y ecosistemas asociados y en la mejora de su gestión.

En materia de agricultura, si bien son positivos los objetivos establecidos como garantía de rentas, seguridad alimentaria y calidad de los alimentos, la priorización de éstos no concuerda con las asignaciones presupuestarias. Se recortan las partidas de competitividad y calidad de la producción agrícola y ganadera, los controles en frontera, la previsión de riesgos y el asociacionismo agrario. La partida de agricultura ecológica disminuye un 20%. Dado el potencial de este modelo de agricultura para contribuir a objetivos productivos y ambientales, incluso en lo referente a creación de empleo verde, parece un contrasentido ir destinando cada vez menos fondos a esta política. Más aún cuando el potencial de extensión de este tipo de agricultura en España es inmenso, dadas nuestras condiciones agroclimáticas. La dotación para desarrollo rural sostenible se reduce en un 85,6% imposibilitando la cofinanciación de acciones clave para la sostenibilidad y la protección de la biodiversidad. También es perjudicial el descenso en materia de residuos, sector clave para la creación de empleo, y cuya dotación a las Comunidades Autónomas afectará al desarrollo de la legislación vigente.

Por todo lo expuesto anteriormente, presentamos este veto a la Sección 23 de los Presupuestos Generales del Estado 2012 y, en consecuencia, su devolución al Congreso de los Diputados.

ENMIENDA NÚM. 1208 (PROPUESTA DE VETO) Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

MOTIVACIÓN

La presente enmienda Tiene como fundamento el convencimiento de la absoluta insuficiencia de estos presupuestos para hacer frente a las necesidades a las que ha de hacer frente el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y, en consecuencia, para garantizar la inversión y gasto destinado a este sector.

Este presupuesto convierte al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en uno de los más perjudicados.

Este Grupo Parlamentario no puede apoyar una sección que, en relación con el sector agrario y pesquero, se limita a introducir recortes en los presupuestos del año anterior, concentrando estos recortes en los capítulos dedicados a inversión y transferencias de capital. Con esto se condena a estos sectores, ya en una situación complicada.

Este gobierno ha renunciado a hacer una política de estado en agricultura, en pesca para dedicarse exclusivamente a distribuir los recursos que nos llegan de la Unión Europea. Con un agravante: la reducción de las transferencias a las Comunidades Autónomas para cofinanciar los Fondos Europeos que vemos en estos Presupuestos van a suponer, en última instancia, la pérdida de estos fondos pues las CCAA no están, hoy por hoy, en condiciones de suplir ese recorte.

ENMIENDA NÚM. 1295 (PROPUESTA DE VETO) Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 60. Seguridad Social.**

MOTIVACIÓN

El Gobierno ha presentado un Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 en el cual tanto los ingresos como los gastos del sistema de Seguridad Social son poco creíbles.

Por lo que se refiere a los ingresos, éstos están excesivamente valorados, al no responder a la realidad de nuestro mercado laboral, lastrado por la caída del empleo y decrecimiento de los salarios, provocado fundamentalmente por la reforma laboral introducida por el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, a lo que hay que añadir la congelación del Salario Mínimo Interprofesional, todos ellos elementos de impacto directo en las bases de cotización y, por tanto, en los ingresos del sistema, al constituir las cotizaciones sociales el 88,1% de tales ingresos.

Sin embargo, los gastos están infravalorados, no cumplen con el objetivo de garantizar la estabilidad y seguridad de nuestros pensionistas ni el mantenimiento de poder adquisitivo de las pensiones, de tal modo que, si la previsión real de gasto en pensiones es de alrededor de un 5%, este proyecto de presupuestos presenta un incremento del gasto de un 2,9 por ciento.

Por su parte, el Presupuesto de Gastos del IMSERSO, ha sufrido recortes que tendrán una enorme repercusión en la calidad de vida de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia.

El Programa «Envejecimiento activo y prevención de la dependencia» ha experimentado un recorte del 38,57%. En este programa figuran las partidas de Turismo Social y Termalismo Social, que sufren una minoración de aproximadamente el 24% respecto del presupuesto anterior. Se trata de programas que benefician a personas mayores desde hace 25 años contribuyendo al mantenimiento y mejora de su estado de salud, a su socialización y a facilitar su acceso al ocio. Se ha demostrado que, además, generan importantes retornos económicos y de empleo.

La Teleasistencia pasa de tener una dotación presupuestaria en el ejercicio 2011 de 32.000.000 euros a los 1.949.850 euros de los presupuestos de 2012. Se trata de un recorte de más del 93% que producirá un perjuicio enorme a miles de personas que gracias a este servicio podían seguir viviendo en su domicilio a pesar de tener ciertas limitaciones por cuestiones de salud o de edad, permitiendo su permanencia en su medio habitual de vida, así como el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida.

Por ello, el Gobierno debe presentar otro proyecto donde respete los compromisos asumidos ante la Cámara y los españoles.

ENMIENDA NÚM. 1300 (PROPUESTA DE VETO) Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

MOTIVACIÓN

Los Presupuestos correspondientes a los programas de la Sección 20 (Industria, Energía y Turismo) son la evidencia de que la mejora de la productividad y sostenibilidad de la economía española, así como la apuesta por sectores estratégicos no son una prioridad para el Gobierno de España.

El presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo disminuye un 32% en términos homogéneos respecto del pasado año, muy por encima de la reducción media de los ministerios. En términos absolutos la Sección 20 cuenta con 1.761,67 millones menos si lo comparamos con el Presupuesto de 2011.

La política de gasto consolidado de Industria y Energía contará en 2012 con unos recursos de 1.897,06 millones de euros, disminuyendo un 32,3% con relación al ejercicio precedente. En este sentido, en los presupuestos para «Reconversión y reindustrialización» se destinarán 575,15 millones de euros, lo que supone una disminución del 18,4%. Asimismo, mediante el programa «Desarrollo Industrial» dotado en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 49

2012 con 423,55 millones de euros, se reduce un 27,7% con respecto a 2011. Dentro del Programa de Desarrollo Industrial, destaca la reducción de 70 millones de euros en el Programa de fomento de la demanda de vehículos eléctricos, cuya cuantía disminuye en un 87,5% y la reducción de 57,6 millones de euros del Programa de apoyo a la competitividad en sectores estratégicos.

Dentro de la política energética, y de los organismos dependientes del Ministerio, destaca la fuerte caída del presupuesto del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que disminuye un 39,1% con respecto al año pasado. La partida más significativa dentro de su presupuesto de gastos son las transferencias corrientes que por importe de 509,60 millones experimentan una reducción del 23%, destacando la importante disminución de 116,35 millones de euros con respecto a 2011 de las ayudas a los costes de explotación para empresas productoras de carbón. Las transferencias de capital previstas en el presupuesto de gastos de este organismo autónomo para 2012 ascienden a 140,57 millones de euros destinadas a la reactivación de las comarcas mineras del carbón, lo que supone una reducción de 268,65 millones de euros y un 65,65% en relación con el ejercicio anterior. Todos estos recortes en el sector de carbón ponen en serie riesgo miles de puestos de trabajo.

También se reducen de forma considerable los recursos para el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) destinados a la Estrategia de Eficiencia Energética y para ayudas a la incentivación, desarrollo y actuaciones del Plan de Energías Renovables.

El programa de «Coordinación y promoción del turismo» tiene una reducción global del 29,7% con respecto al anterior ejercicio presupuestario. El Instituto de Turismo de España, dependiente de este Departamento, reduce su dotación en un 36,3%. La cifra más representativa de su presupuesto de gastos es la destinada a inversiones reales que experimentan una reducción del 48,0% en relación con el 2011. El capítulo de transferencias de capital, se ha reducido un 45,9% con relación al 2011, de los cuales la cantidad más relevante es la destinada a Entidades locales para la sostenibilidad en Destinos Maduros, y los Planes de Recualificación integral de destinos turísticos, ambos dentro del Eje de Sostenibilidad. Asimismo, se suprimen los créditos destinados al Plan FuturE de Infraestructuras Turísticas y se reducen 144,75 millones en la aportación patrimonial destinada al Fondo de Modernización de Estructuras Turísticas Maduras (FOMIT).

Por último, en el ámbito de la Sociedad de la Información, se produce una fuerte caída de los créditos. Al Plan Avanza para diferentes actuaciones se destinan 515,52 millones de euros frente a un importe en 2011 de 1.071,05 millones de euros. Además se suprimen los créditos destinados a la Entidad Pública Empresarial Red.es para los programas de Fomento de la Sociedad de la Información (63,6 millones de euros) y al Programa de atracción de capital riesgo al Sector TIC por 35 millones de euros.

Del contenido de los presupuestos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, es evidente que se debilita fuertemente programas fundamentales para la competitividad y sostenibilidad de la economía española. Los recortes indiscriminados de la Sección 20 profundizan notablemente los principales problemas de nuestro tejido productivo.

ENMIENDA NÚM. 1344 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

MOTIVACIÓN

Inadecuación de los créditos presupuestarios consignados a los objetivos de creación de empleo, de desarrollo de políticas activas de empleo y de protección frente al desempleo.

La partida referida a la protección por desempleo es insuficiente y poco realista si tenemos en cuenta el incremento del desempleo que ya se ha producido durante estos tres primeros meses del año —328.000 nuevos desempleados, según datos de paro registrado—, la previsión del propio Gobierno de alrededor de 630.000 nuevos desempleados durante 2012 y la destrucción de empleo estable que se está

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 50

produciendo por la aplicación de la reforma laboral contenida en el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero. Además, a la vista de esta destrucción de empleo, los ingresos provenientes de las cotizaciones sociales están muy valorados.

Las políticas activas de empleo han sufrido un recorte de un 21 %, el 54 % en transferencias corrientes a Comunidades Autónomas, a quienes incumbe, fundamentalmente, el desarrollo de las acciones y medidas de inserción y estabilidad laboral, la formación y la mejora de la empleabilidad. Se cercena uno de los mecanismos de colaboración con las Comunidades Autónomas; se recorta en las políticas de orientación y promoción del empleo, en los recursos humanos encargados del desarrollo de esta orientación y promoción, tan necesarios para garantizar que el mayor número de personas desempleadas tenga acceso a las políticas activas de empleo y reciba la intervención y ayuda necesarias para su inserción laboral.

Un presupuesto que tiene como objetivo global la creación de empleo y del que podemos decir que ni está al servicio del empleo, ni contiene ninguna medida para la recuperación y generación de empleo.

Por lo que se refiere a las partidas referidas a inmigración, los recortes que se producen afectan fundamentalmente a las políticas de integración, al quedar en suspenso el Fondo para la acogida e integración de los inmigrantes y de refuerzo educativo de los mismos, instrumento clave de colaboración institucional y económica para avanzar en cohesión social. Nuestros ciudadanos en el exterior también sufren importantes recortes, sobre todo en partidas cuya finalidad es la atención de sus necesidades más básicas, como las relativas a pensiones de ancianidad.

ENMIENDA NÚM. 1352 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 25. Ministerio de la Presidencia.**

MOTIVACIÓN

Se propone la devolución al Gobierno del Presupuesto de la Sección 25 porque no responde a los objetivos y prioridades que los distintos responsables del Departamento han expuesto en sede parlamentaria, careciendo de una razonable adecuación entre dichos objetivos y las previsiones presupuestarias.

ENMIENDA NÚM. 1356 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**

JUSTIFICACIÓN

Los presupuestos correspondientes a los distintos programas de este ministerio, ponen de manifiesto que la política presupuestaria no inspira confianza ni en España, ni en extranjero, es injusta y va contra la construcción de nuestra economía sobre bases más sólidas, su internacionalización, y la recuperación de la demanda interna.

Más concretamente, la política impositiva introduce dudas muy serias sobre la sostenibilidad fiscal a corto y medio plazo de nuestras cuentas públicas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 51

No sin olvidar que la mencionada política tributaria hace más injusta la carga de la financiación de los servicios públicos fundamentales, con la propuesta gubernamental de subida de impuestos a las clases medias trabajadoras y una amnistía fiscal a los grandes patrimonios.

Con el nuevo diseño tributario, se ha pasado de una normativa impositiva que persigue a los que no pagan a una fiscalidad que perdona los impuestos a las grandes fortunas, de una fiscalidad anti paraísos fiscales a una fiscalidad pro paraísos fiscales.

El Presupuesto que le corresponde gestionar a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas no es suficiente para hacer frente a las funciones que le corresponde. El PGE debe garantizar la sostenibilidad del sector público español en sus tres niveles: local, autonómico y estatal. Este proyecto de Presupuestos hace por la vía de los hechos inviables las administraciones locales y autonómicas de nuestro país.

En este sentido, es especialmente significativo el Programa de Cooperación económica local del Estado ya que impide la continuación de todos los Planes de Obras y Servicios y hace desaparecer la partida específica destinada a la financiación de los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Por otro lado, estos PGE abandonan los planes de formación de empleados públicos que son precisamente lo que garantiza una continuada mejora de la profesionalidad de aquellos que están llamados a la prestación de los servicios públicos de calidad.

ENMIENDA NÚM. 1368 (PROPUESTA DE VETO) Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

JUSTIFICACIÓN

Los presupuestos previstos para el ámbito sanitario del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad son claramente insuficientes para garantizar la competencia del Estado de coordinación de la sanidad así como su esencial función de cohesión del sistema sanitario. Si a ello se añade los recortes anunciados por el Presidente del Gobierno de 7.000 millones de euros, que tendrán un reflejo en los presupuestos de las Comunidades Autónomas, se puede afirmar que el gobierno del Partido Popular ha comenzado un cambio de modelo sanitario, modelo que se inició con la Ley General de Sanidad y mantenido hasta ahora. El presupuesto de la sección 26, cuya devolución se solicita, refleja este inicio de cambio de modelo.

El cambio de modelo también se aprecia en el ámbito de los servicios sociales, respecto del cual estos Presupuestos marcan un antes y un después. En un momento en el que la necesidad de estos servicios es mayor que nunca, la eliminación o disminución de importantes partidas tendrá como consecuencia que se dejará de atender a miles de personas en situación de necesidad y que los colectivos más vulnerables quedarán desprotegidos: personas con discapacidad, niños y niñas, familias afectadas por el desempleo, personas mayores, etc. Con ello queda de manifiesto que entre las prioridades políticas del Gobierno no se encuentra el mantenimiento de nuestro Estado de Bienestar.

Es particularmente preocupante la situación en que el Gobierno ha dejado a la protección a la Dependencia. Los retrocesos son de tal magnitud, con la paralización del calendario de la Ley y la eliminación de una de las vías de financiación, el nivel acordado, que la implantación del Sistema está seriamente comprometida. El Gobierno está desatendiendo a las personas en situación de dependencia y a sus familias y, además, ha paralizado los retornos económicos que la Ley estaba generando, así como la creación de nuevos puestos de trabajo.

Los recortes en derechos e igualdad para las mujeres, se amplían con las actuaciones dirigidas a debilitar el Estado del Bienestar y los derechos sociales, dado que son las mujeres quienes se ocupan, casi en exclusividad, del cuidado de menores y personas en situación de dependencia. La enorme reducción de la aplicación de la Ley de Dependencia y la eliminación del plan de educación infantil hasta

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 52

los 3 años hará que muchas mujeres tengan que abandonar el puesto al que accedieron, además de eliminar un número importante de empleo femenino que se había ido creando en los últimos años en el sector de la atención social.

El Programa 232B de actuaciones en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de los Presupuestos para 2012, se reduce en un 19,9% en su conjunto. Además, la drástica reducción en los programas de fomento del empleo de las mujeres se corresponde con la profunda quiebra que impone la reforma laboral del gobierno de Rajoy en materia de igualdad, derechos laborales y extensión de los derechos de corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y profesional.

Por otra parte, las actuaciones dirigidas a la prevención integral contra la violencia de género del Programa 232C se reducen en un 21%. Destaca la insuficiencia del esfuerzo presupuestario para hacer real el equilibrio territorial en la mejora de la atención psicosocial de las víctimas, lo que vacía de contenido el plan personalizado anunciado por la Ministra al comienzo de su mandato. El recorte en campañas de sensibilización para la prevención de la violencia de género y su consideración como si se tratara de un gasto en publicidad, confirma el retroceso ideológico de esta política pública para erradicar la expresión más brutal de discriminación contra las mujeres en nuestra sociedad.

ENMIENDA NÚM. 1415 (PROPUESTA DE VETO) Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 16. Ministerio del Interior**.

JUSTIFICACIÓN

En la presentación del Proyecto de Ley de PGE para 2012, en relación con las políticas de Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias, correspondientes a la Sección 16 del Ministerio del Interior, se afirma que la dotación prevista es de 8.355,91 millones de euros, un 0,6% inferior a la de 2011.

Esas cifras, en su vertiente positiva, tienen su origen en el rebufo de la dotación presupuestaria que en políticas de seguridad que realizó el anterior Gobierno del PSOE. De forma que el Presupuesto de 2012 de la Sección 16 solamente se salva en donde hay continuidad con realizado por el Gobierno del PSOE.

En la Memoria de la Sección 16 hay un reconocimiento a la labor del anterior Gobierno, cuando dicen que va a ser posible el mantenimiento de la seguridad gracias a lo que nosotros hicimos durante las dos legislaturas anteriores, al afirmar: "para garantizar la consecución de todos estos objetivos se cuenta con 45.300 nuevos efectivos de policía y guardia civil incorporados durante el periodo 2005-2011".

Desde este punto de vista la Memoria justificativa es una desautorización de las descalificaciones de hoy Director General de la Policía y entonces Portavoz del PP en Interior, el Señor Cosidó, y un reconocimiento expreso y continuidad de las actuaciones estratégicas de nuestra política de seguridad en materia de terrorismo nacional e internacional, crimen organizado, seguridad ciudadana, coordinación, bases de datos compartidas, colectivos vulnerables, etc.

Pero el problema comienza cuando se desciende a los programas que componen la Sección 16 y se constata el incumplimiento de compromisos, algunos de ellos refrendados por el Parlamento.

1. El PGE no hace previsión alguna en relación con los Proyectos de Ley Órganica de derechos y deberes del Cuerpo Nacional de Policía y Ley de régimen de personal del Cuerpo Nacional de Policía, a pesar de la aprobación de sendas Proposiciones No de Ley de nuestro Grupo en la Comisión de Interior del 22 de Febrero de 2012.

2. Hay una caída media del 40% en las inversiones reales, capítulo 6, especialmente significativas en el programa 132A, de la Sección 02, Secretaría de Estado de Seguridad; en el programa 132ª, de la Sección 04, Dirección General de la Guardia Civil, donde pueden verse comprometidos proyectos de inexcusable ejecución; en la Sección 05, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias; por último, en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 53

el Servicio 101, Jefatura de Tráfico, donde se produce una disminución de las inversiones, que tiene una relación directa con el aumento de las cifras de siniestralidad.

3. Hay una reducción de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil que se producirá paulatinamente durante los próximos años. Al mismo tiempo se anuncia una nueva ley para impulsar la seguridad privada. Menos agentes policiales y más seguridad privada. Es la vuelta al modelo del PP del año 1996, el que quiera seguridad que se la pague.

ENMIENDA NÚM. 1443 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 14. Ministerio de Defensa.**

JUSTIFICACIÓN

Somos conscientes de los problemas y dificultades a las que hace frente el Ministerio de Defensa. Creemos que algunos de esos problemas son consecuencia directa de la coyuntura presente y han de ser atendidos bajo la lógica de la austeridad y la eficiencia, las cuales no quedan bien expresadas en este presupuesto, que no define con claridad los objetivos esenciales.

La lucha contra el déficit exige, para mantener el Estado de Bienestar, no sólo una revisión de los ingresos, sino también priorizar en qué se gasta. Por ello, entendemos que el presupuesto del Ministerio de Defensa es uno de los que permite llevar a cabo reajustes en materias como gastos en personal, que consumen hoy más de dos tercios de este presupuesto. Es imprescindible adecuar el número de efectivos a las necesidades reales.

Del mismo modo, hay que reestructurar algunos de los Programas Especiales de Armamento, que suponen un coste de enorme envergadura. El presupuesto de Defensa ni aborda ni da respuesta a este problema.

ENMIENDA NÚM. 1444 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos correspondientes a los programas de la Sección 12 (Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional para el Desarrollo), son los que sufren el mayor recorte en el conjunto de políticas de gasto para el 2102, poniéndose en evidencia la escasa convicción de Rajoy en la capacidad de estas políticas públicas enmarcadas en el ámbito de los servicios básicos del Estado.

El Presupuesto de la Sección nº 12 se reduce globalmente un 38,9%, pasando de 2.747,73 a 1.680,15 millones de euros, siendo el programa 143A de Cooperación para el desarrollo el de mayor recorte (-72%), caída histórica que afecta a una política de Estado cuya evolución en estos últimos años ha generado un alto grado de apoyo y consenso social y político a través del Pacto de Estado contra la pobreza, con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio que fijó la comunidad internacional en el horizonte 2000-2015.

Al situar la acción exterior del Estado y la política de cooperación internacional para el desarrollo en el último lugar de las prioridades de este gobierno, España pierde credibilidad y se debilita el papel del

Estado para representar los intereses de los españoles en el mundo y contribuir activamente a los cambios que deben producirse a escala global como consecuencia de la actual crisis financiera internacional, al fortalecimiento de la gobernanza europea y mundial y a la necesaria provisión de bienes públicos globales como los relacionados con la paz, el acceso a servicios públicos esenciales, el derecho a la alimentación, el agua, la protección de los derechos humanos y la igualdad de género, la sostenibilidad medioambiental.

ENMIENDA NÚM. 1457
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 13. Ministerio de Justicia.**

JUSTIFICACIÓN

La exigencia de contención del gasto público que condiciona el actual marco presupuestario, afecta también a la Sección 13 del proyecto de ley de presupuestos para el año 2012 y, sin embargo, el necesario ajuste del gasto público no debería en modo alguno paralizar el proceso transformador de la justicia impulsado en las dos últimas legislaturas.

El descenso del 6,34 % del presupuesto de Justicia no es una buena noticia para el servicio público de la justicia y, sin duda, este descenso hará difícil consolidar el esfuerzo de las dos anteriores legislaturas en las que, como en el año 2008, se superó el 1 % del presupuesto del Estado, lo que permitió avanzar en el objetivo inaplazable de modernización y transformación de la justicia.

Una de las primeras decisiones tomadas al definir la estructura del Ministerio fue la supresión de la Dirección General de Modernización de la Administración de Justicia que no sólo tiene un significado en términos de prioridades, sino que tiene una trascendencia práctica. En los presupuestos de 2011 el esfuerzo inversor a favor de una justicia tecnológicamente avanzada tuvo una dotación de 115,42 millones de euros, a los que se sumaron los 9,61 millones procedentes del Programa IUS+RED financiados a través de Red.es del Ministerio de Industria. Ese esfuerzo inversor debiera mantenerse en los próximos años para lograr la innovación tecnológica y la eficiencia en el servicio público de la justicia.

Si en el presupuesto de 2011 se contemplaba la dotación de 150 plazas de jueces, 100 plazas de fiscales, 50 de jueces de adscripción territorial y 260 para secretarios judiciales, en el actual proyecto de presupuestos no existe dotación para nuevas plazas.

Si bien el nuevo escenario presupuestario obliga en parte a la congelación de la función pública, sin embargo, deben mantenerse, a nuestro criterio, las obligaciones contraídas y los jueces que se han incorporado a la carrera judicial como jueces de refuerzo que han finalizado su formación en la escuela judicial, los jueces en prácticas de la última promoción, cuya incorporación a la carrera judicial estaría prevista para 2013 y quienes están actualmente en el proceso de oposición de esas 250 plazas no deberían quedar fuera de esa convocatoria, de esa previsión presupuestaria.

El crecimiento económico y la competitividad dependen, en buena medida, de un sistema que ofrezca seguridad jurídica y que someta a todos los actores sociales y económicos al imperio de la ley. La seguridad jurídica incentiva el desarrollo de expectativas favorables, ofrece estabilidad y seguridad a la actividad económica, al tiempo que fomenta un clima de confianza y cooperación. En definitiva, la seguridad jurídica es esencial para la credibilidad del conjunto del sistema jurídico.

El inadecuado funcionamiento de la Justicia obstaculiza el progreso social y económico del país por cuanto retrasa la solución de conflictos y dificulta la circulación de la riqueza y el funcionamiento eficiente de los mercados y por ello no debe abandonarse ese esfuerzo y empeño modernizador.

Por otra parte, preocupan al Grupo Socialista las anunciadas reformas organizativas que incluyen la revisión del sistema de tasas judiciales y la modificación del sistema de asistencia jurídica gratuita además de las reformas legislativas que constituyen una verdadera contrarreforma legislativa.

En cuanto a la asistencia jurídica gratuita se anuncia una recaudación estimada de 300 M€ con la revisión de las tasas judiciales y el fin no es tampoco modernizar la Administración de Justicia ni conseguir que esta sea más eficaz sino, simplemente, trasladar a los ciudadanos el coste que supone la prestación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 55

del servicio de asistencia jurídica gratuita. Hasta ahora lo soportaba el Estado y a partir de ahora va a correr a cargo de ciudadanos que no tienen la insuficiencia de recursos requerida para obtener dicho reconocimiento pero que sí utilizan el servicio público.

Y el impacto de esta medida debe valorarse en los términos de pérdida de derechos consagrados en la Constitución como el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos lo que significa un inaceptable retroceso.

Junto a la reforma de las tasas judiciales se anuncian otras reformas legislativas que viene a romper consensos básicos que van a cambiar las reglas elementales más allá de las discrepancias ideológicas. El anunciado cambio en el sistema de elección del Consejo General del Poder Judicial o la reforma del Código penal son buena muestra de esa ruptura de consensos de estos últimos años. El modelo de elección del Consejo que defiende el Grupo Socialista es el modelo constitucional vigente frente a un modelo corporativista que sustrae al Parlamento la elección de los doce miembros de procedencia judicial. El CGPJ es un órgano político y ejecutivo, de Administración del Poder Judicial y cumple unas funciones constitucionales muy concretas conforme establece el artículo 122 de la Constitución.

La aprobación de la última reforma del Código penal fue acompañada de un extenso y profundo debate en sede parlamentaria, con el fin de alcanzar los máximos acuerdos posibles para lograr el más amplio respaldo a esta pieza clave del ordenamiento jurídico. Dicha reforma representa una respuesta penal a nuevas formas de criminalidad, agrava las penas en los delitos más graves, como el terrorismo, la corrupción y los delitos sexuales, especialmente los que afecten a menores. Además, cumple con los compromisos internacionales, pone a las víctimas en el centro de protección del derecho penal y mejora la respuesta penal desde una posición de equilibrio, incorporando alternativas punitivas para delitos de menor reproche social.

Ya en ese momento el Grupo Popular se desmarcó del consenso fraguado en los largos debates tenidos con la voluntad de lograr un amplio respaldo de las Cámaras, y ahora se evidencia que para ese Grupo y para el Gobierno del Partido Popular las reformas del Código Penal pueden instrumentalizarse simplemente al servicio de su política partidista.

El Grupo Socialista presenta esta enmienda a la totalidad de la Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado por no compartir la política de justicia del Gobierno y su concreción en los Presupuestos Generales del Estado.

ENMIENDA NÚM. 1477 (PROPUESTA DE VETO) Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 17. Ministerio de Fomento.**

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos de la Sección 17 y de sus sociedades son unos presupuestos que contribuyen a la profundización de la crisis económica y al incremento del desempleo en España, debido a la importante disminución de las inversiones. Así, el presupuesto consolidado de la Sección 17 disminuye más de un 18 %; dentro de este presupuesto, el programa 453 C de conservación y explotación de carreteras se reduce un 18 %; el programa 454 M de seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera un 13,77 %; el programa 453 A, infraestructura del transporte ferroviario, un 44,43 %; el programa 441 O, subvenciones y apoyo al transporte aéreo, un 16,39 % y el programa 261 N, promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda, un 30,59 %. La media de reducción de las inversiones de la Sección 17 y de las sociedades del grupo se sitúa en más de un 14 %.

En relación con las redes transeuropeas de transporte, todos los corredores ferroviarios, excepto el corredor noroeste, sufren un importante descenso en las inversiones, en especial el Corredor Mediterráneo y el Corredor Sur, con una disminución de más del 30 %. Lo mismo sucede en materia de carreteras, con

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 56

el agravante de la importante reducción en la partida de conservación, lo cual redundará en el deterioro del patrimonio viario, y de la seguridad vial.

En materia aeroportuaria, los presupuestos incorporan un incremento de las prestaciones patrimoniales de carácter público, sin respetar el procedimiento establecido por la Ley 1/2011, de 4 de marzo, por la que se establece el Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil y se modifica la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. Sólo en el caso de las prestaciones públicas por salida de pasajeros, PMRS y seguridad, en los aeropuertos de Madrid y Barcelona, el incremento supera de media el 80 %, lo cual perjudicará irremediablemente al sector turístico. A todo ello hay que añadir la reducción en las inversiones de AENA del 16,39 %, que retrasará la modernización de los aeropuertos españoles puesta en marcha por el anterior Gobierno socialista.

Por lo que se refiere a la política de vivienda, la importante reducción en las aportaciones a las comunidades autónomas para subvenciones a la adquisición y rehabilitación de viviendas (-26,68 %); las ayudas para subsidiación de préstamos y la Ayuda Estatal Directa a la Entrada (-49,41 %), tendrán un indudable impacto sobre los ciudadanos, sobre el sector de la construcción residencial y sobre la política de vivienda desarrollada por las comunidades autónomas.

De todas las anteriores cifras se deduce que estos presupuestos tienen como único objetivo la reducción del déficit, dejando al margen la reactivación de la economía, la creación de empleo, la modernización del modelo productivo, y la cohesión social y territorial; y que los recortes aprobados por el Gobierno suponen una amenaza para la competitividad del país y la productividad de nuestras empresas. Provocarán, también, el cierre de cientos de empresas y la destrucción de miles de puestos de trabajo.

ENMIENDA NÚM. 1604 (PROPUESTA DE VETO) Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

JUSTIFICACIÓN

La Sección 27 del Proyecto de Presupuestos Generales del estado para 2012 recoge las partidas de ingresos y gastos correspondientes al Ministerio de Economía y Competitividad a cuyo cargo corren la ejecución y el desarrollo de la política económica y de reformas para la mejora de la competitividad y el apoyo a la empresa, la política comercial y la política de investigación científica y desarrollo tecnológico. Todo ello a través de una estructura que contiene tres órganos superiores con el rango de Secretaria de Estado, en los ámbitos de Economía y Apoyo a la Empresa, Comercio y, por último, Investigación, desarrollo e Innovación.

Se trata de una sección que dispone la actuación del Estado en aspectos fundamentales para el desarrollo económico y social. Ámbitos de actuación como la política financiera del estado, la gestión de la deuda pública, la promoción y regulación de la política de Seguros y Fondos de Pensiones o la formulación de los programas, análisis y previsiones de carácter macroeconómico, dependen de la primera de las Secretarías de Estado antes enumeradas.

Desde la perspectiva esencial del desarrollo de la política económica el presupuesto es, sin duda el instrumento esencial en manos del estado para la actuación cíclica, especialmente relevante en el contexto de la crisis más intensa y profunda que nuestra economía haya registrado durante los últimos tres cuartos de siglo.

Aunque el objetivo manifestado por el Gobierno en la presentación de las PGE 2012 es el que se deriva de la confección de «unos presupuestos austeros y realistas que garantizan la credibilidad de la economía española», lo cierto es que el conjunto de instrumentos de política económica y social en él incluidos, así como los propios acontecimientos que han rodeado su elaboración no hacen sino empeorar y socavar de forma muy grave precisamente algo tan importante como la confianza y la credibilidad de la economía española.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 57

Entre ellos quizá el más significativo ha sido la fijación final de las previsiones macroeconómicas para el ejercicio 2012, establecidas en un crecimiento negativo del PIB del -1,7 %, que podría ser incluso más intenso de acuerdo con las más recientes previsiones elaboradas por organismos nacionales e internacionales de carácter público y privado. Y junto a ello, y en tanta medida como el propio proceso de su elaboración, debe destacarse su demora que ha perjudicado de una forma especialmente intensa a la economía española en momentos tan delicados como los registrados durante el último cuatrimestre.

Aunque la elaboración de los PGE se convertía en un asunto trascendental en el contexto descrito, su aplazamiento se justificó ante la imposibilidad de su diseño sin la elaboración de nuevas proyecciones macroeconómicas que debían ser realizadas una vez que se conocieran, a finales de Febrero, las confeccionadas por la Comisión Europea. Antes se conocieron las del Banco de España (-1,5 %), después las previsiones de invierno del FMI (-1,7 %) y un mes después las de la Comisión Europea (-1 %). Aun así el PGE opta, un mes después de que se conocieran, por las previsiones realizadas con anterioridad por el FMI.

Pero además, por si todo esto no fuera suficiente, unos pocos días después de presentar ante la Cámara el Proyecto de Presupuestos se anunció un recorte (o una ayuda para el recorte, qué más da) de alrededor de 10.000 millones, prácticamente el 1 % del PIB en dos de los grandes políticas públicas que más afectan a nuestra equidad y también a nuestro potencial de crecimiento a largo plazo. La educación y la sanidad. Solo por estas razones considerar que estos presupuestos contribuyen a garantizar la credibilidad de la economía española es una consideración absolutamente imposible de compartir por el Grupo Parlamentario Socialista.

Compartimos, como no puede ser de otra forma, la enorme dificultad que plantea la salida de una crisis de la intensidad y complejidad como la que padece nuestra economía y, en distinta medida el conjunto de las economías del euro.

Pero no compartimos las soluciones. Frente a lo que señala el título del capítulo I, el que resume el Proyecto, los presupuestos tampoco son realistas. No es solo por la dificultad de alcanzar el objetivo de déficit con la estructura de ingresos que se presupuestan que alcanzar 27.500 millones de ajuste para la Administración Central, dejando a un lado los 9.500 millones de gastos fijos (en aumento de pensiones, intereses de deuda y otros capítulos), es poco creíble. Y de manera especial, las previsiones contenidas en el ámbito del sistema de protección social (pensiones y prestaciones por desempleo), en el que el desfase entre lo presupuestado en ingresos y gastos puede alcanzar cifras superiores al 1 % del PIB nominal previsto para 2012.

Respecto de las perspectivas laborales es necesario subrayar las consecuencias derivadas de la destrucción de empleo prevista en el escenario macroeconómico, casi 640.000 puestos de trabajo durante 2012 y, aun sin estimar, las pérdidas de empleo adicional que se producirán durante 2013. Ello en el nuevo contexto regulatorio derivado de la reforma laboral abordada recientemente que, lejos de reducir las pérdidas de empleo a través de una mayor flexibilidad interna de las empresas, puede acelerar los ajustes de cantidades en el flujo de salida de la ocupación y el empleo derivado de la reducción del crecimiento económico prevista durante 2012.

Junto a todo ello, el área de acción destinada al impulso y la regulación del comercio, además de no generar ningún nuevo programa de actuación entre los actualmente vigentes, se lleva a cabo un importante recorte, por un importe porcentual del 17,2%, en el Programa de Promoción, comercialización e internacionalización de la empresa que pasa desde 652 millones de euros en 2011 a 490 previsto para 2012. Hay además nuevas reducciones en el programa de Apoyo a las PYMEs. El recorte alcanza el 59 % para los préstamos al sector público y afecta a muchas empresas que llevan a cabo desarrollos de proyectos industriales y tecnológicos. Por su parte, el ajuste en el desarrollo del presupuesto de la sociedad de la información que incluye, entre otros, el Plan Avanza registra el 23 % durante 2012.

La promoción del conocimiento, de la ciencia y la innovación, juega un papel clave para el desarrollo social y económico. Los avances científicos contribuyen a la mejora de la calidad de vida y son la fuente principal de la innovación, una innovación que ha de ocupar un lugar central en las políticas de impulso de la competitividad.

Pero pese al consenso internacional sobre la importancia de la inversión en conocimiento como principal inversión productiva, el Proyecto presentado por el Gobierno penaliza con un recorte muy superior a la media la política de gasto de Investigación, Desarrollo e Innovación, que pierde buena parte de su peso en el conjunto del gasto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 58

Las cifras reflejadas en los diferentes programas de la Sección 27 que se integran en la Política de Gasto 46 son incompatibles con la suficiencia financiera de nuestro Sistema de Ciencia-Tecnología y afectarían muy gravemente a su capacidad investigadora, alcanzando a lo más valioso, su capital humano. Las políticas de I+D+i son particularmente sensibles a la inestabilidad financiera y los efectos del recorte no podrían, por tanto, ser recuperados a corto ni medio plazo.

Igualmente perjudicial, y contrario al pretendido impulso de la competitividad que parecería presentarse como parte esencial del núcleo de la actividad del Departamento, es el recorte de las transferencias al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Su eficaz y eficiente actuación en el fomento de la innovación empresarial, directamente vinculada con la competitividad, quedaría seriamente limitada en el momento en que, justamente, es más necesaria para la recuperación económica.

ENMIENDA NÚM. 1655 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

MOTIVACIÓN

Los Presupuestos correspondientes a los programas educativos de la Sección 18 (Educación, Cultura y Deporte) son la evidencia de que la calidad educativa, la educación pública y la igualdad de oportunidades no son una prioridad en absoluto para el Gobierno de Rajoy.

El Presupuesto de la Sección nº 18 se reduce un 21,18%, de 3.918,22 a 3.088,31 millones de euros, y la reducción más importante se produce en los programas educativos. Además, la política educativa está entre las políticas de gasto que sufren una reducción más fuerte, un 21,9%, muy por encima de la reducción media de las políticas de gasto social, y disminuye también el porcentaje que la política educativa tenía en participación respecto del total de políticas de gasto, pasando del 0,9% al 0,7%.

Esta reducción no se produce principalmente en los capítulos presupuestarios asociados al gasto corriente administrativo, los relativos a gastos en bienes y servicios, que podrían estar relacionados con un principio general de austeridad en el gasto de las Administraciones Públicas; sino en los capítulos destinados a garantizar la igualdad de oportunidades y, en el caso concreto de las políticas educativas, a proveer de recursos a las administraciones educativas para mejorar la calidad de la educación y promover el acceso a la educación pública, al tratarse fundamentalmente de becas, otras ayudas y programas estatales de cooperación. Así, mientras aquellos contemplan una disminución del 7,47%, las transferencias corrientes y las transferencias de capital sufren un recorte del 20,01% y del 42,01%, respectivamente.

Por otra parte, también en la distribución del recorte por programas se observa esta orientación, disminuyendo fundamentalmente los siguientes programas presupuestarios:

- Programa 322A. Educación infantil y primaria, con una reducción del 36,53%, especialmente en el capítulo de transferencias corrientes (-87,79%).
- Programa 322B. Educación secundaria, formación profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas, con una disminución de 71.35 millones de euros (-28,87%).
- Programa 322C. Enseñanzas universitarias, con una reducción de 249,94 millones de euros (-62,55%).
- Programa 322J. Nuevas tecnologías aplicadas a la educación, que disminuye a menos de la mitad de lo presupuestado en 2011, fundamentalmente también por la reducción en las transferencias.
- Programa 323M. Becas y ayudas a estudiantes, que sufre un recorte de 166,41 millones de euros, prácticamente en su totalidad en las transferencias corrientes a particulares.
- Programa 321N. Formación permanente del profesorado de Educación, que sufre una brutal reducción del 91,94%.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 59

Con ello, el Gobierno propone suprimir o debilitar fuertemente programas, proyectos y actuaciones esenciales para garantizar la igualdad de oportunidades y la calidad de la educación pública, como el Programa Educa3, el Programa Escuela 2.0 y los programas de becas y ayudas, entre estos, la compensación de tasas a estudiantes becarios y pertenecientes a familias numerosas (-30 millones) o a titulados en situación de desempleo (-14,68 millones), el Programa de cobertura de libros de texto (-71,19 millones), las Ayudas para el aprendizaje de lenguas extranjeras (-24,5 millones), el programa Erasmus (-26 millones) y las transferencias a los Campus de Excelencia Internacional.

Con estos recortes se da continuidad a la reducción iniciada en el Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011, en el que resultaron afectados principalmente once de los diecisiete programas de cooperación existentes y los créditos destinados a enseñanzas universitarias.

Finalmente, sólo una semana después de haber presentado los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso, el Gobierno ha acometido un recorte adicional del gasto educativo de las Administraciones Públicas, que pretende alcanzar los 3.000 millones de euros, y una brutal subida de las tasas universitarias, que puede suponer un golpe definitivo para acabar con un sistema educativo universal, de calidad, equitativo, y en el que esté garantizada la igualdad de oportunidades.

En cuanto a los programas relativos a Cultura, estos presupuestos asignan el 0,3% del gasto, lo que supone en términos absolutos 167 millones de euros menos que el ejercicio anterior. Sólo tienen estos Presupuestos un objetivo: reducir el déficit fiscal y ese único objetivo se intenta alcanzar con un único instrumento: recortar el gasto. Y esa única política económica, con ese único objetivo y con ese único instrumento, que está asfixiando a la economía española, lo hará también con las industrias culturales y la economía de la cultura.

ENMIENDA NÚM. 1852 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**

JUSTIFICACIÓN

El presupuesto para financiar los distintos programas de esta sección no responde a las necesidades actuales del país, especialmente en lo que se refiere a la generación de confianza y la generación de un escenario con bases más sólidas y socialmente más justas para nuestra economía, potenciando su internacionalización y la recuperación de nuestra demanda interna.

La política tributaria impulsada por el Gobierno hace recaer injustamente la mayor parte de la financiación de los servicios públicos sobre las rentas del trabajo y las clases medias. Mientras que, al mismo tiempo, se concede una amnistía fiscal a los grandes defraudadores que es inaceptable, inmoral e insolidaria. El gobierno premia a los defraudadores, lo cual no sólo es injusto, sino que también renuncia a investigar la procedencia de dichos fondos y las actividades (ilícitas o no) que han dado origen a esas fortunas hasta ahora ocultas.

En cualquier caso, los presupuestos de esta sección son claramente insuficientes para que los distintos niveles del sector público español: la administración estatal, local y autonómica, puedan desarrollar de forma adecuada sus funciones.

En este sentido, conviene resaltar de manera especial que el Programa de Cooperación económica local (942A) suprime la aportación del Estado al Plan Único de Obras y Servicios (PUOSC) de la Generalitat de Catalunya, cuya aportación ascendió a 2,6 millones de euros en 2011. De la misma forma, también desaparece la partida para la financiación de los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Por otro lado, el presupuesto de esta sección reduce muy significativamente los recursos para la formación de los empleados públicos, lo que repercute negativamente en la mejora de su capacitación y, por tanto, en la calidad del servicio público que ofrecen el conjunto de las administraciones.

Por todo lo expuesto anteriormente, presentamos este veto a la Sección 15 de los Presupuestos Generales del Estado 2012 y, en consecuencia, su devolución al Congreso de los Diputados.

ENMIENDA NÚM. 1853 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 17. Ministerio de Fomento**.

JUSTIFICACIÓN

La reducción del presupuesto de la sección 17, Ministerio de Fomento, y de sus sociedades, no está en la línea de lo que España necesita para iniciar el camino de la recuperación económica y la creación de empleo.

Además, el conjunto de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado 2012 para Cataluña es claramente insuficiente para corregir el déficit en infraestructuras y no cumple con lo previsto en la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía. De forma que, estamos ante unos presupuestos que no cumplen con lo dispuesto en la Ley.

Respecto al primer punto, el presupuesto consolidado de esta sección presenta una reducción de más de un 18 %, que afecta muy negativamente a los principales programas de inversión y mantenimiento de infraestructuras. Esto es especialmente preocupante en el caso de las infraestructuras prioritarias para mejorar competitividad de nuestra economía en un momento de crisis como el que estamos atravesando.

Entre estos programas, cabe destacar la reducción del 18 % del presupuesto destinado a conservación y mantenimiento de carreteras (453 C); del 441A, subvenciones y apoyo al transporte aéreo, que desciende un 16,39 %, o la disminución de más de un 30,5 % de los recursos destinados a la promoción, administración y ayudas para la rehabilitación y acceso a la vivienda.

Merece una especial mención el descenso de un 44,43 % del programa 453 A, infraestructura de transporte ferroviario, que afecta gravemente a los corredores ferroviarios incluidos en la red transeuropea de transporte, como es el caso del Corredor Mediterráneo. Éste sufre un recorte de más del 30 % respecto al ejercicio anterior, pese a ser una infraestructura vital para el desarrollo del arco mediterráneo y para las exportaciones de toda España. Esto es especialmente perjudicial para la economía catalana, que representa más de 30 % de todas las exportaciones del Estado.

Pero a pesar de ser uno de los elementos más negativos para Catalunya, no es el único del presupuesto de Fomento para esta comunidad. En total, el presupuesto de la sección 17 para Catalunya sufre un descenso de más de 44 millones de euros, lo que representa un 11 % menos respecto al ejercicio anterior. Esta reducción de recursos implica la ralentización, cuando no paralización, de actuaciones como los nuevos tramos del cuarto cinturón (B-40), el nuevo acceso ferroviario a la nueva T1 del aeropuerto; los nuevos accesos viarios y ferroviarios al puerto de Barcelona; la conexión del corredor mediterráneo con la LAV Madrid Barcelona, a través de la duplicación de vía l'Hospitalet de l'Infant-Tarragona; la variante de Vallirana, así como las obras en diversos tramos de las autopistas A-7 en Tarragona, la A-22 en Lleida y la N-II en Girona. Por no hablar del recorte de más de 36 millones de euros en la partida de explotación y conservación de carreteras para el conjunto de Catalunya.

En el ámbito ferroviario, no hay dotaciones previstas para el soterramiento de la vía y el nuevo intercambiador de la Torrassa en Hospitalet de Llobregat, actuación clave para descongestionar los túneles de Barcelona; ni para el soterramiento de vías en Sant Feliu de Llobregat ni en Montmeló, conforme a los proyectos ya completados. Lo mismo ocurre para el caso del soterramiento de la vía del tren convencional en Girona.

En materia de aeropuertos, el presupuesto incluye un incremento extraordinario de las tasas aeroportuarias, especialmente para la salida de pasajeros y seguridad, que en el caso de Barajas y El Prat alcanza un 80 % de media. Este incrementote tasas es aún más acentuado en el caso de El Prat, especialmente en el caso de los vuelos internacionales (que suben hasta un 120 %), lo que, sin duda, va

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 61

a repercutir negativamente en su competitividad y en el resultado del sector turístico, como ya han alertado varias compañías y operadores. Y todo ello se complementa, a su vez, con un descenso de más del 16 % de la inversión de AENA, lo que supondrá una paralización de los programas de modernización de aeropuertos.

Respecto a la promoción y las ayudas para acceder a la vivienda, se produce un descenso de más del 26 % de las partidas destinadas a las comunidades autónomas para facilitar la adquisición y la rehabilitación. En el caso de Catalunya, esto implica un recorte de 3 millones de euros en los programas de remodelación barrios en Hospitalet y en Barcelona, respectivamente.

También se reduce casi a la mitad la partida para subsidiar intereses y la ayuda estatal directa a la entrada para la adquisición de vivienda, con el consiguiente impacto negativo para las familias con menos recursos y para el sector de la vivienda residencial, ya suficientemente deprimido.

También los jóvenes se ven seriamente perjudicados por estos recortes, como consecuencia de la supresión de la Renta Básica de Emancipación, que hasta este momento ya había beneficiado a más de 300.000 jóvenes del conjunto del Estado (56.000 correspondientes a Catalunya).

En resumen, el presupuesto de la sección 17 refleja la falta de voluntad del gobierno para apostar por una salida de la crisis basada en las medidas de estímulo y crecimiento, priorizando aquellas infraestructuras prioritarias para mejorar la competitividad de nuestras empresas y de la economía española en su conjunto.

Y, al mismo tiempo, evidencia su falta compromiso con Catalunya y con el cumplimiento de las normas vigentes, ya que estos presupuestos vulneran claramente el nivel de inversión que establece la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomia de Catalunya.

Por último, este presupuesto también pone de relieve su escaso compromiso social del Gobierno, ya que hace recaer el peso del ajuste en los sectores con menos recursos o en aquellos que más necesitan la ayuda de las administraciones para poner en marcha sus proyectos de vida, como es el caso de nuestros jóvenes.

Por todo lo expuesto anteriormente, presentamos este veto a la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado 2012 y, en consecuencia, su devolución al Congreso de los Diputados.

ENMIENDA NÚM. 1854 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

JUSTIFICACIÓN

La inversión en educación es fundamental para que nuestro país pueda superar la crisis actual y esté en condiciones de afrontar el futuro con garantías. No en vano, muchos expertos coinciden en señalar la inversión en educación y conocimiento como la más productiva de todas, en contra de aquellas visiones que tienden a verla simplemente como un gasto.

A pesar de ello, el análisis del presupuesto de la sección 18 refleja la escasa importancia que el Gobierno otorga a la educación y a la igualdad en el acceso a la misma. En total, los recursos asignados a esta sección se reducen un 21,18 %, aunque tanto o más grave es que el recorte se concentra en las políticas educativas, fundamentalmente, en los programas para dotar de recursos a las administraciones autonómicas y mejorar la calidad de la enseñanza; y, por otro lado, en los programas de becas y ayudas.

Así, el programa 322 A, Educación Infantil y primaria, sufre un recorte de más del 36,5 %; el 322 B, educación secundaria, formación profesional y Escuelas oficiales de Idiomas, cerca de un 30 %; el 322 C, enseñanzas universitarias, cae más de un 62,5 % y el 322 J, nuevas tecnologías aplicadas a la educación cuenta con menos de la mitad de lo presupuestado en 2011. La misma suerte corren las becas y ayudas a los estudiantes (323 M), que se reducen en más de 166 millones de euros, así como el programa 321 N, para la formación permanente del profesorado en educación, que sufre una caída del 92 %.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 62

Este severo recorte también supone la paralización de otros programas, destinados a favorecer la escolarización infantil, como el Programa Educa3, o para contribuir a la calidad de la enseñanza, como el Programa Escuela 2.0.

De forma especial, el Gobierno asesta un duro golpe a las partidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades, tanto las previstas para becas, o como en el caso de la compensación de tasas a estudiantes becarios o pertenecientes a familias numerosas (-30 millones) y a titulados en situación de desempleo (-14,68 millones); el programa de cobertura de libros de texto (-71,19 millones); las ayudas al aprendizaje de lengua extranjera (-24,5 millones) o el programa Erasmus (-26 millones).

A todo ello hay que añadir el recorte adicional de más de 3.000 millones aprobado por el Gobierno a través del Real Decreto 14/2012, que implica aumentar hasta un 20 % la ratio de alumnos por aula; recorta la contratación de profesores sustitutos para cubrir las bajas de los docentes; supone un incremento brutal de las tasas universitarias.

Por último, el presupuesto destinado a Cultura sólo representa el 0,3 % del gasto global, lo que implica 167 millones de gasto total. Esto demuestra el escaso interés del Gobierno por la promoción de la cultura y de las industrias asociadas, renunciando a su potencial contribución para creación de riqueza y la salida de la crisis.

Además, conviene subrayar el trato desigual que el Gobierno da a las instituciones culturales en función del territorio. Así, en el caso de la inversión cultural en Barcelona, los presupuestos han supuesto una reducción del convenio de capitalidad para la promoción de las instituciones con amplia proyección y relevancia, que pasa de 9,7 millones de euros a 3,6 millones de euros.

Otro dato que ilustra este trato discriminatorio es que todos los museos de Barcelona sumados reciben 17 millones de euros, mientras el Reina Sofía y el Prado —en Madrid— reciben más de 40 millones respectivamente. Mientras que, por otro lado, se rebajan las aportaciones al Gran Teatre del Liceu, el Teatre Lliure, l'Auditori y el Mercat de les Flors.

Esta situación no es razonable atendiendo al papel de Barcelona como capital y referente europeo en el ámbito cultural, ya que es sede de importantes eventos culturales, así como un referente en la industria del libro, del diseño y del sector audiovisual. En definitiva, un motor de creatividad y de actividad económica cultural que no tiene reflejo en el trato que recibe por parte del presupuesto de Cultura.

Por todo lo expuesto anteriormente, presentamos este veto a la Sección 18 de los Presupuestos Generales del Estado 2012 y, en consecuencia, su devolución al Congreso de los Diputados.

ENMIENDA NÚM. 1855 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

JUSTIFICACIÓN

El descenso del presupuesto de la sección 26 y el recorte adicional de más de 7.000 millones de euros, aprobado a través del Real Decreto 16/2012, supone el punto y final de la universalidad del servicio sanitario y del Sistema Nacional de Salud, tal y como lo hemos entendido hasta ahora. No estamos pues ante un drástico recorte del presupuesto, sino ante un cambio de modelo que rechazamos.

En particular, los presupuestos de la sección 26 recortan los recursos destinados a la cohesión del Sistema Nacional de Salud, suprimiendo algunos programas como el Plan de salud Bucodental (-12 M€) y otros 16M€ destinados a estrategias de salud de las CC.AA, que no se encuentran reflejados ni en el programa 311O, Políticas de Salud y Ordenación Profesional, ni en el 313B, Salud pública, sanidad exterior y calidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 63

Otra partida que se ha visto severamente afectada (-13 M€) es la de las transferencias a las CC.AA., entidades locales y asociaciones para el desarrollo del Plan nacional del SIDA (programa 313B), un hecho que causado una gran alarma a nivel sanitario y social.

Del mismo modo, la investigación sanitaria (465 A) también sufre un duro recorte, con un descenso de 22 M€ en los préstamos para esta finalidad. Una circunstancia que también se produce en el caso del Instituto Carlos III, que aunque depende del Ministerio de Economía y Competitividad, también se ve afectado por una disminución en sus créditos de 7M€.

El descenso del gasto en el ámbito de los servicios sociales que refleja el presupuesto, ya preocupante de por sí, es aún más significativo si tenemos en cuenta las dificultades económicas que están padeciendo muchos ciudadanos y familias como consecuencia de la crisis. Este es el caso de las partidas destinadas a atender a las familias en situación de desempleo, a aquellos colectivos más vulnerables o en situación de exclusión. En este sentido, conviene señalar la reducción de 3,5 M€ del programa 231G, Atención a la infancia y a las familias, justo cuando acabamos de conocer que la pobreza infantil se ha incrementado más de un 23% en España, según el último estudio hecho público por UNICEF.

En relación a la atención de la Dependencia, la actuación y las previsiones presupuestarias del Gobierno suponen un retroceso de los avances que se han producido en los últimos años. La paralización del calendario de aplicación y la supresión de los recursos comprometidos, con 283 millones menos para el próximo año, van incrementar la desatención de este colectivo. Pero no solo eso, va a limitar las posibilidades de creación de empleo en este sector y va a suponer un paso atrás en la autonomía de muchas mujeres, que son quienes, en la mayoría de los casos, se hacen cargo de las personas en situación de dependencia en el ámbito familiar. Y a ello, sin duda, tampoco ayuda la supresión del programa de educación infantil Educa3.

Otro ámbito en el que se refleja el escaso compromiso del gobierno con los derechos de las mujeres, es el de la promoción de la igualdad. El programa 232 B, Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se reduce en casi un 20%. Y del mismo modo, las actuaciones previstas para la prevención de la violencia de género (programa 232C) sufren un descenso del 21%, lo que afecta tanto a la atención de las víctimas, como a los programas de prevención, a través de las campañas de sensibilización.

Por todo lo expuesto anteriormente, presentamos este veto a la Sección 26 de los Presupuestos Generales del Estado 2012 y, en consecuencia, su devolución al Congreso de los Diputados.

ENMIENDA NÚM. 1856 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.**

JUSTIFICACIÓN

El presupuesto de la Sección 27 establece las prioridades del Ministerio de Economía y competitividad en aspectos clave para el comportamiento de nuestra economía. Entre éstas, figuran la dirección de la política económica, las reformas para mejorar el funcionamiento de los mercados y la competitividad de nuestras empresas, la política comercial o los programas destinados a promover la Investigación, el Desarrollo y la Innovación.

A todo ello, hay que añadir el papel que desarrolla el Ministerio a la hora de dirigir la política presupuestaria y financiera del Estado, la gestión de la deuda pública o la elaboración de los análisis y las previsiones de carácter macroeconómico del país.

En este sentido, conviene resaltar que el retraso en la elaboración del presupuesto, no ha sido una buena señal a la hora de transmitir confianza en nuestro país, lo cual es especialmente delicado en un momento de dificultades como el que estamos atravesando.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 64

A este retraso, hay que añadir las correcciones que se han ido produciendo respecto al contenido del presupuesto, incluso pocos días después de su presentación en el Congreso de los Diputados, como es el caso de los 10.000 millones adicionales de recorte en dos políticas básicas para nuestro modelo de bienestar, la educación y la sanidad.

En relación al proyecto Ley de los Presupuestos General del Estado, no compartimos ni el fondo ni la forma en que se lleva a cabo el ajuste de 27.500 para la Administración Central. El Gobierno carga la mayor parte de este ajuste sobre los gastos, renunciando a otros instrumentos fiscales que tendrían un menor coste social. Por otro lado, también consideramos que las previsiones del gobierno respecto a los ingresos y gastos de la Administración Central y en el ámbito de la protección social (pensiones y prestaciones por desempleo), son poco creíbles, como ya se están encargando de poner de relieve las previsiones sobre crecimiento y evolución de nuestro mercado de trabajo elaboradas por distintos organismos.

En relación al área de comercio, además de no existir ningún nuevo programa, se produce un recorte sustantivo del programa para la Promoción, comercialización e internacionalización de las empresas, que pierde un 17,2% respecto al ejercicio anterior. Del mismo modo, se reduce el apoyo a las PYMEs, como por ejemplo, en el caso de los préstamos al sector público, lo que afecta a muchas empresas que llevan a cabo proyectos industriales y tecnológicos. En este último ámbito, conviene subrayar la caída del Plan Avanza, cuyos recursos descienden un 23% respecto al ejercicio anterior.

Otro apartado que sufre un severo recorte es el destinado a la promoción del conocimiento, la ciencia y la innovación, a pesar de su importancia para favorecer el crecimiento económico y, por tanto, para acelerar la salida de la crisis. Esta caída de los recursos públicos puede condicionar gravemente a la capacidad de nuestro sistema de Ciencia-Tecnología, especialmente en lo que se refiere a su capital humano, de forma que sus efectos negativos difícilmente podrán ser recuperados en el corto o medio plazo.

Por todo lo expuesto anteriormente, presentamos este veto a la Sección 27 de los Presupuestos Generales del Estado 2012 y, en consecuencia, su devolución al Congreso de los Diputados.
